

ACTA No. 10

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 05 (Cinco) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 08:00 Horas A.M (Ocho de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 9, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2021.
- IV. Desahogo de comparecencia del C. JESUS ANTONIO PUJOL IRASTORZA, EN SU CARÁCTER DE EX PRESIDENTE MUNICIPAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Desahogo de comparecencia de la C. JULIA PATRICIA ANGULO SOLIS, EN SU CARÁCTER DE EX SINDICO MUNICIPAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VI. Desahogo de comparecencia del C. CARLOS CASTRO MARTIN DEL CAMPO, EN SU CARÁCTER DE EX TESORERO MUNICIPAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VII. Desahogo de comparecencia de la C. JORGE ESME CASTRO LESHNER, EN SU CARÁCTER DE EX OFICIAL MAYOR, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VIII. Desahogo de comparecencia del C. HECTOR ELIO GARCIA HODGERS, EN SU CARÁCTER DE EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IX. Desahogo de comparecencia de la C. PATRICIA HIDALGO BLAINE, EN SU CARÁCTER DE EX DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- X. Desahogo de comparecencia de la C. ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE EX COMISARIO GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XI. Desahogo de comparecencia a cargo del C. ARTURO MEDRANO LEAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR TECNICO DEL FOPIN, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Desahogo de comparecencia del C. MARCO ALBERTO MORALES ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE EX DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XIII. Desahogo de comparecencia de la C. LUIS OSCAR RUÍZ BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE EX TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

XIV. Desahogo de comparecencia del C. ISRAEL VICTORIA LONA, EN SU CARÁCTER DE EX SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

XV. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenos días a todos, gracias por estar aquí, compañeros regidores, Sindica municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Alcalde, buenos días a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día: Un detalle nada más, se comunicó ahorita uno de los ex funcionarios y comentó que no pudo asistir el día de ayer y no fue notificado y quería ver si lo podía agendar para hoy nada más si puede quedar abierta esa posibilidad por si no viene alguien poderle avisar y que quede en el orden del día establecido para poderlo ingresar, que es la ex directora del DIF.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: De no haber más comentarios sobre el orden del día, quienes aprueben el orden sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar el **punto tres del orden del día**: dispensa de la lectura del acta Número9 correspondiente a la sesión extraordinaria, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura del acta Número 9, correspondiente a la sesión extraordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Antes de proseguir es importante indicar para que quede asentado en actas, lo siguiente: Los citatorios se realizaron con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal mediante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con base en el punto de acuerdo número 03, del acta 7, de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre del año 2021, es de interés en este ayuntamiento respetar los principios de legalidad y los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que esta sesión inicia con la comparecencia libre y voluntaria a qué se refiere el punto 4 desahogo de comparecencias del C. Jesús Antonio Pujol Irastorza, en su Carácter de ex Presidente Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Comparece en este pleno del ayuntamiento el ex alcalde Jesús Antonio Pujol Irastorza, si le autorizan el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C. Jesús Antonio Pujol Irastorza, En su carácter de ex Presidente Municipal, en esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bienvenido Jesús, gracias por estar aquí le agradecemos su comparecencia a esta sesión, le pido secretario proceda con el protocolo indicado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Buenos días, su nombre completo por favor.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Si muy buenos días a todos, mi nombre Jesús Antonio Pujol Irastorza.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Diga el nombre del puesto el que se desempeñó en administración municipal de Nogales.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Presidente Municipal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Mencione el período en el que se desempeñó.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: del 2018 al 2021.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien procedemos a los hallazgos correspondientes, ¿quien quiera tomar la palabra para iniciar? Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, me parece importante poder hacer las mismas preguntas que realizamos a los, a quienes tuvieron el carácter de servidores públicos, pero en el sentido contrario a cómo se la realizamos a ellos, entonces por tal motivo procedo a leer la pregunta número cinco adecuada en este caso al ex presidente municipal, usted estaba enterado de los asuntos que se llevaban a cabo en todas las áreas de trabajo que forman parte de la administración pública municipal.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Buenos días regidor, estaba enterado hasta donde podía ¿no? porque obviamente es complicadísimo estar enterado de todos los temas, de toda la gente que trabaja contigo obviamente vas viendo y te tratas de enterar de todo lo que está pasando en el municipio y obviamente vas viendo por dependencias el trabajo que se está llevando a cabo en tu día con día ¿no? Y en las reuniones de gabinete también, pues vas analizando y viendo, pero a veces es complicado que te enteres de exactamente todos los temas que

sucedan en cada dependencia con cada personal que trabaja en el ayuntamiento.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: y la siguiente pregunta es con qué frecuencia usted como presidente municipal se reunía con los titulares de las diferentes dependencias a su cargo.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Buenos días regidora, teníamos reuniones de gabinete y a veces teníamos las reuniones de juntas de gobierno también con las diferentes paramunicipales, entonces variaba la frecuencia, pero si nos reuníamos frecuentemente.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días Jesús qué tal, alguna vez usted como alcalde obligó a alguno de los titulares de las dependencias que llevar a cabo una contratación indebida.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: de ninguna manera regidora.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: En relación a los viáticos y gastos que usted ejerció considera que fueron totalmente aclarados y justificados.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Así es regidora.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: ¿Tenía usted alguna compensación aparte de su sueldo?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: No regidora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, procedemos a las preguntas en relación a los hallazgos encontrados en las carpetas adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Licenciado Jesús Pujol y quisiera preguntarle cuál fue el motivo por el cual usted como funcionario público se auto compensó o no líquido o se condonaron sus impuestos prediales que correspondían pagarse y que eran un adeudo importante para esta comuna y el cual nos vimos limitados a recibirlo en su momento debido a que existe una condonación total de sus impuestos prediales quisiera que no lo pudiera explicar, por favor.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Regidor muy buenos días de ninguna manera auto condoné o no pagué los impuestos prediales míos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Así aparece en los registros eliminados, sus impuestos prediales y superan el millón de pesos de cuenta, correspondiente.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Se me hace muy raro porque yo nunca llevé a cabo ese procedimiento.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: No solicitó esa condonación y tampoco tenía conocimiento de ello, no tenía conocimiento, usted ha pagado sus impuestos prediales de manera puntual como corresponde y hay evidencia de ello en la tesorería municipal, ¿sí? ,Muy bien ex presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidor adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Con base en la información proporcionada por la presidencia mediante acta de hallazgo derivada del proceso entrega-recepción nos percatamos de que existen algunos bienes que después de ser revisados no se encuentran físicamente está toda la documentación las altas y por todo lo relacionado a ellos pero físicamente no están, podría parecer una cosa menor son siete bienes en total que a su valor de adquisición suman un total de \$184,320.65 de pesos, entre esos bienes se encuentran, por ejemplo un micrófono que es el más barato de \$4000.00 pesos, también es una cámara fotográfica profesional de \$20,000.00 pesos, tenemos una computadora desde \$17,000.00 pesos un proyector profesional al parecer de \$103,000.00 pesos, tenemos también otra computadora una MAC de \$37,232.58 pesos, aquí lo que nos llama la atención además de que no se encuentran físicamente es que se presta para considerar que existió un desaseo en el proceso de entrega recepción y así como en Presidencia se encuentran, varios bienes que no están físicamente, en el resto de las dependencias de la administración municipal sucede lo mismo, es un patrón que se repite en las dependencias, entonces la pregunta directa es, ¿usted tiene conocimiento de dónde se encuentran estos bienes? o si las personas que tenían el resguardo oficial de ellas, porque no se entregó y en caso de que fueran solicitadas podrían ser devueltos al ayuntamiento, gracias.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Muy bien regidor, cuando yo hice el proceso entrega-recepción, nosotros entregamos todo, tenía gente ahí que me ayudaban, no sé si Liz se encuentre todavía trabajando en presidencia, pero cuando entregamos, entregamos todo lo que teníamos bajo resguardo ahí en presidencia se me hace raro que pues ahorita ya no las encuentren, que no estén las computadoras, si hubo personal que siguió trabajando después del 16 de septiembre en presidencia y me informan que pues se fueron entregando mientras fueron dados de baja ese personal, entonces posiblemente hace falta, pues que registren la entrega de algunas computadoras, pero según yo se entregaron todas a mí me informaron se entregaron todas, yo fui con el alcalde el 16 de septiembre y no me informaron que hacía falta absolutamente nada, yo creo que una semana después también volvía a tocar el de la carpeta y ahí de un tema de una firma que hacía falta y nunca me lo mencionaron ahorita me lo están mencionando lo cual se me hace raro que haga falta, pero con mucho gusto, vamos viendo y si alguien se quedó con una de ellas, pues que la regrese ¿no?, pero es que según yo nadie se quedó con ninguna computadora.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Solo como referencia la información proporcionada a que faltan estos artículos a nosotros como, como cabildo se nos proporcionó el 13 de octubre de 2021, entonces a esa fecha, realizada la revisión no se encontraron físicamente tales artículos, entonces igual, pues se realizará evidentemente una segunda revisión, pero sí le comento que esto se hizo el 13 de octubre.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, expresa: Pues yo creo que ahí está el detalle regidor y si revisan yo creo que iban a encontrar las computadoras.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelanteregidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Licenciado Jesús Pujol y quisiera preguntarle si a usted le es familiar el nombre de la empresa sistemas sustentables de ingeniería y control ambiental.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: ahorita no me suena.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿no le suena familiar? sin embargo le puedo decir que es la empresa del relleno sanitario ¿si, ya la ubica, ¿sí?

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: la empresa operadora del relleno sanitario, sí.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí, así es, en los archivos que constan dentro de tesorería de acuerdo a unos de los de los documentos que fueron compartidos, se pudieron identificar de esta empresa facturas apócrifas, facturas que no tienen ningún valor legal porque no corresponden a un registro del CFDI, en el sistema de administración tributario

y esto genera un posible daño patrimonial para este ayuntamiento por el orden de más de ocho millones de pesos y quisiera que nos explicara usted, sí de acuerdo a lo que corresponde y usted como, como dirigente, como presidente municipal llevaba como los procesos de revisión de este tipo de situaciones, ¿ordenó su tesorero que lo hiciera de manera puntual? ya que el monto es importante la empresa, es una empresa que opera en el relleno sanitario, un contrato quedata de fecha anterior, incluso al inicio de su administración, sin embargo, la responsabilidad del gobierno en turno, el hecho de realizar este tipo de documentos que son muy importantes y llevar a cabo compulsas veo que está aquí el exdirector del órgano de control quién debe haber llevado a cabo también estos procedimientos debido a que son de rutina y más cuando se trata del 80, 20 de las principales empresas contratadas por el ayuntamiento y que tuvieron durante toda la vida de la administración una constante operativa, ¿que nos puede decir al respecto, por favor?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: muy bien regidor en base a lo que me comentas del pago de ocho millones de pesos a la operadora del relleno sanitario, la verdad no sé a lo que te refieres, no estoy enterado de ese tema lo que tengo entendido yo, que no se le pagó absolutamente nada a la empresa operadora del relleno sanitario en la administración nuestra, lo que sí tengo de conocimiento es que ellos seguían mandando factura, y mandando facturas pero lo que anduvimos viendo es prácticamente ir viendo como pues sacábamos a esa empresa, porque la verdad los servicios que estaban dando a municipio, no eran buenos, no funcionaban, no tenían, todo lo que tenían bajo el contrato funcionando y dándole el servicio a la comunidad, entonces, según yo no se le pagó ni un cinco a la empresa que actualmente está y que viene de administraciones anteriores.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: muy bien, ¿puedo hacer una siguiente pregunta? ¿o alguien tiene otra pregunta?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelanteregidora.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días Jesús, en el caso del ex tesorero municipal, usted tenía conocimiento de todo

lo que llevaba a cabo el extesorero, lo que pasa es aquí en uno de los hallazgos se menciona, que en una de las computadoras de tesorería se encontró un contrato de compra opción por el monto de deuda del municipio de \$497,196,00 dólares, por 24 meses con fecha de inicio del 18 agosto del 2021, tesorería no cuenta con acceso ni información a cuenta de liquidación, menciona aquí con el que el banco nada más es pregunta, si usted estaba enterado de todo lo que llevaba a cabo el extesorero, de todo lo que ha realizado usted estaba enterado.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: La verdad ese movimiento que tú me estás platicando, no, no sé, el tesorero obviamente tenía sus funciones y tenía pagos que tenía que llevar a cabo, pero pues él tenía sus obligaciones de ir viendo a ver que se pagaba, el que no se haya pagado, pero la verdad no, no estoy enterado.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: a ver si me puede contestar, porque la razón de adquirir vehículos en renta para las direcciones de servicios públicos y seguridad pública, en vez de haberlos comprado y generar un gasto tan exorbitante como el que se, el que se generó la renta.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Muy buena pregunta regidora y yo creo que se van a ir dar dando cuenta mientras pasa el tiempo, obviamente a mí me hubiera encantado tener los recursos para haber comprado pues todos los equipos que se necesitaban cuando entramos a la administración, desafortunadamente, cuando entras en la administración, pues no tienes todo los recursos necesarios para poder hacer las compras que se necesitan lo que quisiera llevar a cabo, entonces, pues vimos la manera de otro esquema de financiamiento, en lugar de comprarlas así como como lo mencionas, ¿no? que obviamente hubiera sido lo ideal, pero hoy en día muchos municipios, muchos Gobiernos Estatales, la Ciudad de México en específico y no sé si vieron una nota hace poquito arrendaron aproximadamente 4000 vehículos para la operación de la ciudad y nosotros teníamos una gran necesidad de servicios públicos y en seguridad pública y en muchas otras partes en cuestión de que se necesitaban estos vehículos y la forma para poderlos adquirir pues era ir viendo un esquema de arrendamiento, fue un tema también que lo mencionamos mucho y con la regidora del PRI con Conchita que me lo mencionaba mucho y fue un tema y que

explicamos y estuvimos platicando mucho el tema y viendo las finanzas que tenía municipio en no nos alcanzaba para estar comprando las grúas y los camiones recolectores y las patrullas y todo lo que se necesitaba, entonces se tuvo que acudir a ese esquema ¿no? es muy válida tu pregunta y ojala el municipio lo tuviera ¿no? antes de terminar la administración intentamos comprar mucho esos vehículos, que habían estado arrendados desafortunadamente no conseguimos los votos necesarios para poder aprobar y hacer la compra, ya se había aprobado el recurso, ahí el recurso ustedes pueden llevar a cabo eso, yo creo que si se ponen en contacto ahí con las empresas pudieran comprar, pues mucho de los de los vehículos ahí, que se estaban usando en la administración pasada yo creo que sería algo interesante, importante que revisen y analicen en cuestión de las finanzas yo creo que si les va a alcanzar porque ya están depreciados muchos de esos vehículos, esos camiones y están todavía en muy buenas condiciones, no sé si sigan aquí en el municipio, se lo llevaron o qué, pero fue un tema de que lo vimos varias veces y lo quisimos volver a presentar en una sesión de cabildo, pero se decidió ya que iba a dejar para esta próxima administración ya para que decidieran que ustedes mismos a ver qué hacía, pero pues prácticamente es la razón por la cual llevamos a cabo eso.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Ex alcalde, respecto a su respuesta nos menciona que se realizó un análisis para determinar que lo más factible para el municipio de ese momento era realizar el arrendamiento sin embargo, tengo una observación no atendida del ISAF se advierte que no se realizó un estudio de mercado o análisis, precio beneficio o por lo menos no está documentado respecto a la conveniencia de adquirir o arrendar dichos vehículos, entonces incluso en la observación precisa del ISAF menciona que ustedes, la solicitud de arrendamiento que realizó el ayuntamiento era incluso sin opción a compra entonces, ni siquiera en el contrato se incluyó tal opción, para en el futuro poder aprovechar los pagos que ya se habían realizado y como bien menciona la depreciación de los vehículos entonces, salvo que esté en otro lugar por lo menos en la documentación oficial del ayuntamiento no se encuentra el análisis del que usted hace mención, ni una justificación precisa de porque comprar, de porque arrendar perdón y no comprar o buscar otros esquemas a lo mejor mixtos para poder trabajar este tema, y que hubiera permitido actualizar la flota vehicular en beneficio del patrimonio municipal, no que ahora estamos sin dinero y sin carros, sin vehículos, entonces, a lo mejor usted tiene el estudio si nos, el objetivo de la comparecencia exalcalde es poder solventar los hallazgos encontrados, entonces la idea es que usted menciona que existe tal estudio y los puede

hacer el favor de proporcionarlo nosotros lo podemos incluir para nuestro acuerdo final, qué será remitido al congreso y omitir este hallazgo, pero por lo pronto en lo que consta en la documentación oficial no hay justificación técnica de este arrendamiento y no está documentado oficialmente en el ayuntamiento, ¿qué puede comentarnos al respecto?

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Bien regidor, yo comenté que se hizo un análisis, el estudio, la verdad no me acuerdo si se llevó a cabo o no, pero pues el tesorero va a estar aquí más al rato, ¿no? y con el pueden tocar el tema ya que está bien enterado del tema de las finanzas y de cómo se llevó a cabo el esquema en que no, pero él es el que anduvo viendo el tema económico de las finanzas, entonces él yo creo que les puede contestar de una mejor manera, yo lo que, lo que tengo por enterado es prácticamente lo que les expliqué hace unos momentos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien señor presidente, quisiera preguntarle referente al mismo tema, y abundando en el tema de contratación de arrendamiento hay dos esquemas de arrendamiento y quiénes hemos adquirido flotillas, tenemos la experiencia de saber que hay una serie de puntos importantes que revisar, usted comenta que se llevó a cabo un estudio, qué interesante, este, este ayuntamiento al momento de hacer una adquisición tan importante lleva a cabo un estudio y que importante es que el órgano de control haya cumplido, si cumplió con la revisión correspondiente sobre este particular y voltea hacia este lado porque aquí se encuentra con nosotros, el contralor que, si bien es cierto, no tiene el uso de la voz él está consciente de que es su responsabilidad haber revisado que los contratos que se llevaron a cabo para el arrendamiento de esta flota vehicular debieran de incluir dentro de la inspección el hecho de evaluar que la empresa a la cual se le arrendaba cumpliera cabalmente con todos los términos legales y que fueron empresa que inclusive para venderle a un gobierno, no debía de estar observada por el ISAF, yo no concibo cómo es posible que la administración en sí, teniendo los funcionarios correspondientes, no pudo identificar que la empresa con la cual se contrató esta flota vehicular está observada y está inhabilitada para que ustedes como administración hubieran adquirido esta flota vehicular y sin embargo llevaron a cabo la adquisición de manera indebida, ¿Por qué? porque el ISAF por sí solo lo inválida y sin embargo, se llevó a cabo esta contratación se llevó a cabo los pagos de renta que a vista de cualquiera, que tiene un poco de experiencia en la adquisición de un vehículo para su uso

personal y más para quienes nos ha correspondido y hemos tenido el privilegio de poder comprar flotillas vehiculares en niveles grandes podemos advertir que el contrato por sí solo, tiene situaciones inadecuadas en el tema de costos de arrendamiento, en la forma, cómo fue contratado porque al final de cuentas hubiese sido más conveniente para cualquier persona y sobre todo para una administración haber adquirido esa flota vehicular a través de establecer dentro del contrato que los vehículos tuvieran un valor residual, qué es un valor menor con el cual la ciudad se hubiera visto favorecida con esa flota vehicular sin haber perdido la oportunidad de haberla adquirido como usted lo menciona hace un rato y eso es parte de la observación, qué hacemos primero que es una empresa ilegal con la que se contrató, segundo que los medios de comunicación de la localidad advirtieron que el domicilio que aparecía en el contrato que obra en poder del ayuntamiento corresponde a nuestra ciudad a una panadería, a una panadería y no una empresa que se dedica al arrendamiento vehicular ¿que nos puede comentar al respecto señor ex presidente.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Regidor Hipólito, yo creo que es un tema que se empezó agrillar y empezaron a golpear políticamente en ese sentido yo creo que sí te pones a averiguar bien y si hablan con los ejecutivos de pues de esas empresas te vas a dar cuenta y si hablas con jurídico y Silvia regidora que se encuentra aquí con nosotros pues está enterada también de y debe de tener información y si no se consigue, pero yo creo que esté en su momento, esa empresa pudo haber hecho pues prácticamente los arrendamientos con un municipio no sé si ya al final me estuvieron explicando que no podía trabajar con el Gobierno Federal, pero si podía trabajar con gobiernos estatales y municipales, entonces, en cuanto puede ser a ese tema y me tocó platicarlo también y verlo en una sesión de cabildo con el regidor David Jiménez, este, porque también mencionó el mismo tema y tiene su razón de ser y si es válida la observación no, pero yo creo que en ningún momento estaba invalidada para poder hacer negocios con el municipio y con el estado eso tengo por entendido si se ponen a averiguar, investigar y hablar con la empresa había ciertas situaciones ahí también dentro del contrato donde no se podía, porque yo también siempre preguntaba no, pues porque no vamos, este, viendo un esquema de arrendamiento yo poderlo comprar y en el contrato no lo decía así, porque se me hace que hay un tema legal ahí que no lo pueden poner en el contrato pero te dan el derecho del tanto, cuando se acaba ese contrato a las personas que estaban arrendando para que compren, si es que lo quieren comprar, por eso les mencionaba ahorita yo creo que es muy importante que se pongan en

contacto con las empresas que tengan una reunión, que vengan y les hagan una presentación y a ver pues cuál es el valor que tienen actualmente los vehículos esos que se usaron en la administración pasada, que yo creo que sí es un valor mucho menor de lo que, de lo que tenían originalmente, yo creo que vale la pena porque fue un tema que él, que lo platicamos y yo creo que los regidores Marco Rivera, la síndico, el regidor David Jiménez pues están bien enterados del tema ese, yo creo que mucha gente también porque fue un tema pues muy controversial al finalizar la administración y lo cual nos decían que no se podía que lo dejáramos para que tomarán las decisiones en esta administración, lo cual es muy respetable, a mí me interesaba dejar a esta administración preparada lista para que no anduviera batallando eso fue siempre lo que lo que les estuvimos comentando en ese sentido, pero yo creo que investigan un poquito más yo creo que se van, se van a aclarar muchas de las dudas que me comentaste ahorita regidor Hipólito, pero es muy viable ahí, el, pues la observación que hacen en ese sentido, pero según yo y lo que me informaban es que no había ningún problema para que esa empresa trabajara con el municipio y vieran esos temas, incluso tuve una reunión con el alcalde, donde estuvimos viendo esos temas también y obviamente lo que me, lo que me comentó es que se iban analizar y se iba a revisar yo lo que le comentaba era que me interesaba mucho pues terminar con eso antes de salir ¿no? para que ustedes no estuvieran batallando, no sé qué pasó con los vehículos y siguen guardados, si siguen aquí, si se los llevaron, pero digo que sí vale la pena y si hay opción de compra yo creo que vale, vale la pena y muy posiblemente van a tener que entrar un esquema de arrendamiento también con nuevos equipos, con nuevos camiones recolectores, grúas para alumbrado público, para seguridad pública muy posiblemente van a tener que entrar en ese esquema y cómo las finanzas ahorita son complicadas y tienen que ahora más que nunca pues en el municipio, en la localidad tienen que ir viendo cómo poder recaudar un poquito más y ya no depender tanto del Gobierno Federal para que estén dando y dando y dando recursos y ese es uno de los esquemas que se va a tener que empezar a usar mucho más seguido en muchos lugares, no nomás aquí en Nogales, como le comentaba la regidora pues ojalá y en su momento hubiéramos tenido el recurso para poder comprar todo, y no entran esquema de rendimiento pero pues como a ti te ha tocado entrar en ese sentido pero es diferente en un municipio, pero yo creo que si analizan bien el contrato, si hablamos bien con la gente yo creo que se van a aclarar esos detalles ahí, esas dudas y el tema de la panadería a mí se me hace muy raro, no sé si se equivocaron pero no creo que, que esa la dirección sea una panadería y si me mencionaban y no me acuerdo quién o cuál de los reporteros que tenemos aquí, se me hace que alguno de ellos fue el que el que sacó esa nota, pero yo dudo que hayan puesto la dirección de una

panadería, posiblemente a la mejor estaba ahí cerquita dónde está la panadería, pero si mi regidores Hipólito yo te recomiendo mucho que se junten y se reúnan con ellos porque yo creo que hay una gran oportunidad, lo vimos en su momento desafortunadamente pues no pudimos lograr antes de salir, pero yo creo que están en todo su derecho y tienes oportunidad de aprovechar eso porque si no se los van a vender a alguien más.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si presidente, es una de las opciones y este ayuntamiento ha de valorarlo en su momento, pero continuando y para cerrar este punto de los camiones, porque ese contrato se venció en junio, porque siguen usando los camiones generando una deuda de dos meses más de arrendamiento cuando estaba totalmente fuera de contrato y más aún que el contrato en el cuerpo mismo el contrato mismo se señalan que el hacer uso de los vehículos después del contrato o dejar de pagar un arrendamiento implicaba multiplicar por dos por tres, no recuerdo pero era por dos o por tres el valor del arrendamiento porque se siguió usando de esa manera si el contrato ya estaba terminado y porque no aprovecharon mejor de hacer una ampliación de contrato someterla a su cabildo y que su cabildo se lo hubiera aprobado esa ampliación para evitar un daño patrimonial a la ciudad, en ese sentido porque al final de cuenta la deuda está ahí, que la habremos de pagar o no pagar pues ya será decisión y será litigio en todo caso pero porque se permitió eso porque se actúa de esa manera.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Bueno de mi parte, de mi parte nunca salieron instrucciones de que se siguieran usando los camiones yo siempre, le entramos al tema del trabajo aquí ir viendo de como vendíamos la idea con el cabildo de poder llevar a cabo el esquema que les comentaba desafortunadamente nos faltaron los votos necesarios para poder llevar a cabo la ampliación y luego la compra, no nomás no se pudo concretar, hicimos muchas reuniones estuvimos reuniéndonos con prácticamente todo el cabildo, estuvimos viendo y analizando el tema explicándolo punto por punto, pero mi idea nunca fue, oye pues usen estos camiones después de que se haya vencido el contrato, ¿no? Tengo que tener mucho cuidado y aparte si no tienen seguro y eso pues también tienes que tener mucho cuidado con ese tema, entonces no, mi instrucción no, la verdad no sabría si se usaron o no se usaron, si se usaron todos, pero el trabajo que donde yo participé pues fue aquí con los regidores para intentar convencer y la sindico no me dejará mentir, estuvimos varias veces y reunidos la sesión de cabildo estuvo muy buena en ese sentido, cada quien dando sus

puntos de vista y el punto final fue de que se decidiera en esta nueva administración, que ya, que nosotros ya habíamos cumplido con lo nuestro, mi punto de vista muy personal era si estaba dentro de nuestra administración dejarlo listo, para que no anden batallando los nuevos, pero pues decidieron que no, la mayoría se votó a favor, no, pero no tenemos los suficientes votos para que se aprobara necesitamos quince votos y recibimos trece algo por el estilo, entonces, pues así quedó.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Bien, nada más para cerrar el tema y dado que por lo que puedo decir, usted desconoce el tema en su punto final nada más quiero comentarle, que además de que se prolongó dos meses más el contrato y que no se pagaron ese arrendamiento hubo el detalle de que, de que los camiones los usaron entonces de manera indebida y entonces algunos funcionarios pues, no tuvieron la atención de avisarle a usted con tiempo, gracias presidente.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, interviene: En el caso mismo de los camiones usted comenta que pues que dejó a opción de compra, verdad con dinero, del FOPIN ¿es esto? Entonces mi pregunta es que, si es verdad que los camiones recolectores tienen un precio \$630,000.00 pesos y de las patrullas que tienen un precio de \$270,000.00 pesos, ya para opción nosotros de comprarlos pues que ahí está el dinero ya para comprarlo qué es lo que comentaba hace rato.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Regidora en este momento desconozco exactamente el monto de, este, de cuánto, en cuánto andan ahorita los vehículos las patrullas y los camiones pero lo que sí sé, es que están, este, muy por debajo del precio de un camión nuevo, vale la pena analizar y revisar ese tema, pero ahorita sin que me acuerde exactamente cuál es el valor, la verdad no te sabría decir pero debe de tener esa información también o la debe de haber proporcionado también la empresa para que se analice ¿no? y se pueda hacer una propuesta en ese sentido, me imagino que hasta pueden hacer una propuesta, es que, abajo de la que les hace la empresa, pero si yo me acuerdo cuando estuvimos viendo ese punto revisaron cuál era el valor comercial de un vehículo de ese año ese tipo y estaba abajo de ese precio, entonces por eso nos interesaba mucho y llevar a cabo la compra se aprobó el recurso, pero desafortunadamente pues no se pudo aprobar también ya la compra, ¿no?.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, interviene: Con respecto a la opción de compra es lo que dice usted que ese dinero ya está ahí para comprar para hacer esta acción de los camiones y las y las patrullas ¿no?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Así es.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: evidentemente el tema de los camiones y el arrendamiento es algo que se deberá revisar a detalle, por suerte existe la evidencia documental para poderlo hacer, hay otro tema sumamente importante al inicio de su comparecencia le preguntamos, si usted había dado indicación respecto a que se hicieran contratos o adquisiciones de una manera contraria a la ley, por así decirlo a lo que usted respondió que no, nosotros se lo preguntamos porque principalmente en el área de Oficialía Mayor, que es donde se hace la mayoría de las, de las adquisiciones del ayuntamiento, encontramos que no se, durante su administración se incumplió en una gran cantidad de contratos respecto al reglamento, hablando específicamente de adquisiciones, arrendamientos y sobre todo, prestaciones de servicio, este, toda vez que existe evidencia que algunos proveedores se encontraron bastantes irregularidades, como precios elevados, la omisión de la verificación de direcciones fiscales de proveedores se encontró al menos uno donde la dirección fiscal no representa el giro de los productos que provee al ayuntamiento, otra dirección, no se encontró en los recorridos que se realizaron evidentemente se pueden realizar investigaciones más exhaustivas, el punto es, que la evidencia sugiere y no lo podemos afirmar porque evidentemente necesita hacerse un análisis que no respetó el reglamento del comité de adquisiciones que muchas de las, de los contratos que debían hacerse por invitación a tres o por licitación pública, se hicieron por adjudicación directa, nosotros estamos en la disposición de poder compartir la información por escrito a fin de que pueda ser respondida puntualmente, pero la pregunta va enfocada a, ¿usted estaba completamente enterado de las adquisiciones que se hacían en Oficialía Mayor y que se autorizaba y los procedimientos para hacerlo y repito la misma pregunta ¿usted alguna vez dio alguna instrucción de que se hicieran adquisiciones o se celebraran contratos sin revisar o sin apegarse al reglamento?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: No, de ninguna manera regidor, yo nunca instruía a nadie, ni siquiera algo de, pues que estuviera fuera de la ley o que estuviera incumpliendo con los reglamentos y las leyes de adquisiciones, las instrucciones que se le dieron a todos directores, siempre fue hagan las cosas bien, como debe de ser y sigan todos los procedimientos que tienen que seguir, pero este, de ninguna manera se le dijo a alguien, oye mete en problemas y haz algo mal, no de ninguna manera, yo creo que en ese sentido también es importante que platiquen también pues, con el área y de Oficialía Mayor y el comité de adquisiciones, porque yo creo que, yo no participaba en el comité de adquisiciones pero pues, yo tengo entendido que el comité de adquisiciones también, obviamente, llevaba a cabo su proceso como debería de ser, entonces, pero no, de mi parte nunca hubo una instrucción de que, a ver comité de adquisiciones, Oficialía pues contraten o hagan algo mal, no, a todos los directores siempre se les dijo, vamos viendo cómo hacer las cosas bien, exactamente para que no se metan en problemas y para que no haya ningún tipo de detalles pero no, de mi parte no, nunca ha sido y todo lo que sucedía en el comité de adquisiciones, no, posiblemente no es de, que yo haya estado enterado de todo, lo que estaba pasando ahí, porque obviamente pues ellos tenían su trabajo que hacer.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenos días, nada más yo quiero aclarar Hipólito, en cuanto a la cuestión de la dirección que señalas en el contrato, esa dirección no aparece como domicilio fiscal, no es un domicilio fiscal, ahí simplemente a lo que yo leí, ahí, en referencia a que la empresa esta tenía que asegurar el mantenimiento de la maquinaria, que la empresa está tenía que, sobre el mantenimiento de la maquinaria de los carros arrendados, entonces, cuando había necesidad de, que se quebraba una mica, es un taller ahí, a un costado de la panadería está el taller ahí y se queda como referencia para precisamente, para garantizar el mantenimiento de las piezas que pueden ser, por su trabajo, dañadas entonces, más que nada, aparte que las, en los servicios de mantenimiento se les daba en los talleres asignados, no recuerdo, pero más que nada el domicilio señalado no es como, no es como domicilio fiscal, es lo que quiero aclarar es un domicilio de referencia para la garantía del mantenimiento.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Bueno, Jesús mi pregunta va a ser en base, al respecto al crédito quirografario, un crédito que se provee de manera ilegal por 76 millones de pesos al municipio

de Nogales y menciona de manera ilegal porque la ley marca que cuando se trate de endeudamiento se debe contar con las dos terceras partes del mismo cabildo y al momento en que se pasó por el mismo cabildo, pues no sé contó sin embargo, se buscó de manera ilegal endeudar al municipio mi pregunta es ¿se liquidó el crédito Jesús Pujol?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Mi regidora ¿se liquidó el crédito Jesús Pujol? Así no se llamaba.

La C. Regidora Propietaria, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Se liquidó el crédito quirografario, Jesús Pujol.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Regidora tengo entendido que todos los créditos a corto plazo se liquidaron y pueden revisar en tesorería, también llevamos a cabo una reestructura de la deuda no se liquida el crédito quirografario Jesús Pujol, de la deuda a largo plazo la cual, pues prácticamente nos ahorramos los intereses y bajamos el pago mensual en aproximadamente tres millones de pesos si revisan eso también, yo creo que recibimos el municipio con una deuda pública de quinientos treinta millones de pesos y la entregamos con una deuda aproximadamente de cuatrocientos cuarenta millones de pesos, lo cual, pues obviamente se hizo un buen trabajo dentro de tesorería, ahorita al ratito viene el tesorero para que, les pueda explicar un poquito más sobre, pues la contratación y cómo se llevan a cabo los procesos ahí del crédito a corto plazo, pero tengo yo entendido que los créditos a corto plazo se liquidaron por completo y se tenían que haber liquidado, si no me equivoco, el último año seis meses antes de que saliéramos de la administración y no sé si mencionaste también de que, endeudamos al ayuntamiento no, esos créditos a corto plazo, pues fueron prácticamente para tener liquidez y para poder operar y siempre viendo la manera de pues, no sé, que no saliera de control y que tuviéramos la capacidad de poderlo pagar, porque cada crédito a corto plazo se tenía que pagar en un año, entonces terminabas con uno y si podías y si querías pues obviamente aplicabas a otro y así se fue y el primer año aplicamos a uno y recibimos el dinero, si no me equivoco en diciembre para pagar aguinaldos y para pagar cuentas y la operatividad del municipio, qué es algo muy común que se lleva a cabo, pero así de que endeudamos el ayuntamiento, no, de ninguna manera es más creo que entregamos finanzas más sanas de las que recibimos, cuando recibimos el municipio.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Jesús buenos días, buenos días a todos compañeros como usted, como todo mundo tenemos conocimiento los comisarios públicos es parte fundamental en la participación de todas las entidades paramunicipales, este gobierno municipal tiene varias entidades paramunicipales, pero también tiene un fideicomiso, que en este caso es el FOPIN, en todo este, este esquema de las entidades que encabeza, en este caso el comité técnico del FOPIN es el presidente municipal en turno y también en las juntas de gobierno de cada paramunicipal, mi pregunta va enfocada a que, al inicio de la administración Jesús a propuesta del presidente municipal o se nombra en este caso al titular del órgano de control y evaluación, quién es el encargado en este caso de hacer el nombramiento de los comisarios públicos en estas entidades en este contexto mi pregunta de Jesús es, en todas las participaciones que hubo y que tenías que ver por encabezar tanto el comité técnico como estas entidades paramunicipales, ¿participó el comisario público en cada una de estas?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Regidor en este momento no recuerdo, si los comisarios participaron en todas, yo me acuerdo que hubo pues hubo una discusión en sesión de cabildo, en dónde fue, se debatió el tema también de los comisarios, ¿no? y por ejemplo, OOMAPAS tiene un comisario y él ahorita que mencionas el FOPIN, debe de tener su comisario y mencionábamos mucho también el tema de que, si un mismo comisario podía ser comisario de puestos paramunicipales y algunos coincidían en que si se podía, otros en que no, para ahorrarnos también, por ejemplo un sueldo regidores, ahí andamos viendo y algunas paramunicipales tenían un presupuesto muy bajo, los cuales mucha gente no quería meter la responsabilidad de esa por tan poco sueldo, entonces mucha las propuestas fueron Okey, pues vamos viendo y agarrando el presupuesto de una y juntándolo con la otra y ya se hace más atractivo, para que le quieran entrar a esa situación, pero en ciertos casos ahí, también este no sé autorizó y no les gustaba la idea, pero ahorita en este momento eso es lo que, lo que me acuerdo de el tema de los comisarios y fue un tema y que pues que lo platicamos mucho, ¿no? Y se estuvo discutiendo y obviamente era responsabilidad de ahí de, del contralor asignar a los diferentes comisarios pero yo creo que de lo que yo me acuerdo ese prácticamente era uno de los temas primordiales, allí que les va a tocar analizar y ver cómo pueden ir cumpliendo con los requisitos del comisario en cada, este, paramunicipal y los presupuestos que tiene cada paramunicipal y si lo tienen que incrementar para

poner uno solo en cada uno de ellos, entonces, está interesante ese, ese tema, pero yo creo que si sería bueno que se analice también en una de las Comisiones de Hacienda y si no me equivoco el regidor David es el presidente de la Comisión de Hacienda no, entonces, pues él lo entiende bastante bien el tema, yo creo que se puede avanzar muchísimo con eso con experiencia que tiene el regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente otra pregunta, perdón señor Jesús, la costumbre, Jesús una pregunta más, tenemos de conocimiento no porque pues así están los documentos el contrato de la adquisición de los vehículos de arrendamiento venció en junio, debemos de recordar que, en la mayoría de los casos los gobiernos municipales a veces el pleno del cabildo le concede la facultad en este caso al presidente municipal, al secretario de ayuntamiento y a la síndica para que celebren ciertos tipos de contratos, en este caso creo que sucedió en la administración pasada y en estos términos conocimiento, obviamente, porque firmaste ese ese contrato de arrendamiento que vencía, este, el pasado mes de junio, ¿verdad?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Si estamos enterados de que se vencía en junio.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Y es que hago la pregunta, está derivado de que, pues que nosotros en esa, en la administración pasada era lo que comentamos ¿no? de que, sí porque no se tomaron decisiones a sabiendas de qué, finalizaba este contrato, en el mes de junio y de esta manera, pues tratar de evitar cualquier tipo de compensación que le tuviéramos que pagar por no entregar los vehículos ¿no? Y en cuanto nomás a la, al tema de poder contratar a la empresa esta Jet Car Rental, nomás para que quede asentado en él, en el en el registro ¿no? Porque después se hizo comentario en estos términos, fue el que, la postura fue, porque por las malas prácticas que tenía de esta empresa, no necesariamente era por qué estábamos en contra de los esquemas de arrendamiento o de posible compra ¿no? en otro tema el presidente, en el tema del FOPIN del comité técnico, me gustaría si me podía responder quién tomó la decisión de ya de no, de que no se ampliara algún contrato, que se celebrara algún contrato con alguna otra empresa y que de manera directa tú, ya lo

administrara cómo se dijo en aquel entonces, el gobierno municipal, sí fue el cabildo o fue el comité técnico.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: pero, de la pregunta exacta otra vez regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Sí o sea quién tomó la decisión de qué ya no, el fideicomiso operador del parque Industrial fuera administrado, porque así se dijo de manera directa en este caso, por el gobierno ya municipal y que no fuera algún tercer ente que lo, que lo hiciera, o sea, fue el comité técnico, lo hizo en primera instancia o fue el cabildo o quién lo.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: En este momento no me acuerdo, pero según yo según yo, si no me equivoco, lo llevamos a cabo por cabildo ¿no?, pero no estoy 100% seguro, este, regidor obviamente estábamos tú y yo, el secretario también estuvo presente la, las sindico, anteriormente regidora este estuvo allí, ¿no? no me acuerdo exactamente ya pasó hace mucho, mucho tiempo ¿no? pero según yo, si no me equivoco fue en una sesión de cabildo.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias presidente, perdón Jesús.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: a ver un par de preguntas más, Hipólito, Martín y Francisco y terminamos por los tiempos ¿sí?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: bien, como los tiempos se están agotando quisiera ser bien preciso señor expresidente, respecto a la pregunta que le hizo en un principio la compañera Laura, ella se refería a un documento que se encontraron en un archivo de la computadora de su tesorería, específicamente estaba el documento, corresponde un contrato tipo CAP, para entender un poquito el tema de los, de este tipo de contratos, esos contratos corresponden propiamente a una suerte de apuesta

financiera lo curioso de este, de este, de este hallazgo, es que corresponde a un monto de deuda del municipio por \$497, 000.00 dólares qué valor presente son alrededor diez millones de pesos, es lo curioso de este documento es que siendo un documento que se firmó el pasado 18 de agosto y es por 24 meses los beneficiarios que aparecen en este documento, no es el ayuntamiento de Nogales, son dos particulares, dos particulares que me voy a reservar el nombre por razones que corresponden, pero sí le puedo mencionar que el banco es standard chárteres Bank de Nueva York y la cuenta la 35440 346 260001 y el monto corresponde a \$9,959,928.60 de pesos y son dos personas los beneficiarios, nosotros como ayuntamiento no podemos acceder a la cuenta porque los únicos que tienen acceso a esa cuenta son esos dos personajes que fueron parte de ese proceso ¿nos podría explicar algo al respecto?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Cómo le mencioné a la, a la regidora, la verdad no conozco el tema, no sé exactamente de qué es, más al rato viene el tesorero y yo creo que él les puede contestar ¿no? pero ahorita yo no estoy enterado.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, si va a ser muy interesante, después iba a ser muy interesante hacer la aclaración al respecto porque si, es un monto importante y es un manejo de recursos en base a la deuda, donde si Nogales, en su deuda perdía, el beneficiario del contrato ganaba o sea le apostábamos a perderle para ganar y eso es muy curioso y es muy interesante que hay que revisar, por otra parte, usted comentaba que las paramunicipales tienen un recurso muy limitado y es muy cierto, carecen de recursos es muy difícil pagar a tanto comisario, en tantas paramunicipales que tenemos pero entonces le pregunto ¿usted está enterado de todos los contratos que llevamos a cabo por asesoría?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: No, no estoy enterado de todos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Porque le podemos compartir el dato, de qué son decenas de miles de pesos que la pasada administración se gastó en asesorías, decenas de millones de pesos, decenas de millones de pesos, no tengo el dato ahorita, así a la mano para poderse lo precisar, pero sé que es parte de los hallazgos y recuerdo que superan más de

treinta millones de pesos que nos hubiera resultado tener, digo y con todo el respeto para que me merecen por supuesto algunos otros ex funcionarios en lugar de los que tuvimos que requirieron de tanto recurso para recibir asesoría, cuando realmente el ayuntamiento carece de recursos cómo se lo acaba de mencionar y las paramunicipales no tienen para pagar un comisario, es cuánto ¿ que nos responde al respecto ex presidente?.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Yo no estoy enterado de todas las contrataciones de todas las asesorías, obviamente en diferentes direcciones y diferentes dependencias, pues se necesita desde, de cierto tipo de asesoría ¿porque? porque son temas muy específicos ahí también que a la mejor en el área jurídica, por ejemplo no tienen el manejo exacto de ese tema ¿no? pero en realidad sí sé qué, que se contrataron algunas asesorías, aquí se encuentra el tesorero y yo creo que puede contestarles exactamente en relación a eso y se me hace muy curioso también el otro tema que me mencionabas ahí del contrato de financiamiento ahí sí no estaba enterado de ese tema.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Y le complemento un dato más, se hizo un acuerdo con BanRegio, mediante un oficio para que un tercero que representara al ayuntamiento y ese tercero se encuentra en Monterrey, es un despacho que está en Monterrey, el tesorero si esta por aquí debe de estar plenamente enterado de este concepto y fue un contrato que se hizo con una empresa en Monterrey, para que se operara este contrato y el contrato curiosamente dice inclusive que es de manera indefinida, es algo que en su momento se lo vamos a preguntar por supuesto al tesorero, a quien agradecemos de antemano que esté presente para comparecer, gracias expresidente.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días, es muy rápido Jesús en un municipio como el nuestro dónde más de la mitad del presupuesto se paga en nómina a los empleados, para los empleados es bien importante tener buen control sobre las nóminas del personal que manejamos tenías tu reunión periódica con los funcionarios a tu cargo para revisar los organigramas y la cantidad de gente que deberían de tener.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Pues mira, se tenían reuniones de gabinete y en cabildo también se entregaba el manual ahí de procedimientos de cada de cada dirección y cada uno de ellos fue trabajando también el tema del organigrama, yo también, pues era de la idea de ir viendo, pues cómo hacemos más eficiente también y reduciendo cómo se puede reducir la nómina en ese sentido ¿no? Porque sí cierto que si te pones a ver la situación dices, oye pues todo este dinero que se vaya a pura nomina ¿no? Pero si se necesitan también de muchas manos, de mucha gente para operar el municipio, yo creo que se puede ir viendo la manera como, pues atacar y ser más eficientes en ese sentido también, yo creo que ahí si se tuviera que hacer un estudio y análisis pues muy, muy exacto y también para ver, por ejemplo, cada dependencia exactamente cuánta gente necesita ¿no? pero sí me tocó ir viendo y analizando ahí también las personas que se necesitan en las diferentes áreas cuando yo recién inicié, así como ustedes están empezando ahorita lo veía muy fácil en el sentido de que sabes que vamos a reducir la nómina un 30% un 20% ya cuando llegas y ya estás ahí es complicado, si se puede hacer claro, que se puede hacer, pero es cuestión de que, de que se lo propongan yo en mi caso, pues prácticamente decidí seguir trabajando con la gente que teníamos, ir viendo cómo sacamos el trabajo y hacer lo máximo posible no ir viendo como me tocó escuchar al alcalde ¿no? ir viendo el como si no el cómo no, porque muchas veces pues salían temas, se ve que no se podía, de que salía muy caro, de que no había suficiente personal, vamos viendo el como si, no el cómo no, de cómo sacamos el trabajo adelante ¿no? Pero es un tema muy interesante Martín que yo creo que lo deberían de tocar ahí en la Comisión de Hacienda y es algo que tienen que analizar, muy bien, porque va a haber mucha gente que tienen que analizar quienes se quedan y quienes no se quedan.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Si y la pregunta Jesús va en el sentido de que si te reunías con ellos porque hemos detectado algunas situaciones, algunos hallazgos por decirlo mejor que no son conforme a la ley, personas que operaban como coordinadores y luego eran jefes y jefes que eran coordinadores que no correspondían los salarios que deberían de tener para no ser muy puntuales con nombres, pues te agradezco la respuesta y también en ese mismo tema me gustaría, que si nos pudiera responder cuando hicieron el acuerdo famoso ese de pagarle a los empleados del ayuntamiento, de este, su nómina completa, sin deducir los impuestos que la ley te exige cómo te llegó a ti esa información y como decidieron porque ahorita al parecer, obviamente sin señalar tenemos deudores empleados exempleados del ayuntamiento, qué son deudores ante el SAT porque no se

les pagó todo los impuestos al SAT como se requiere cómo estuvo ese tema, que puedes comentar.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Sí claro, es un tema que yo creo que también lo trae pues muy presente el tesorero, yo creo que se los puede explicar perfectamente bien, él fue el que nos ayudó también a pues a buscar esa manera de cómo, había un observación por parte del ISAF en relación también a las nóminas y todo ese tipo de cosas y se buscó una manera de cómo solventar esa observación y se encontró pues prácticamente ese plan que se estaba manejando yo creo que él se los puede explicar perfectamente bien, porque él fue el que hizo la presentación se aprobó por cabildo y se llevó a cabo, entonces yo creo que sería algo muy interesante también que pueden analizar para ver si lo llevan a cabo en esta administración y si no lo quieren hacer pues obviamente que no se haga, pero en su momento lo vimos y no hubo ningún problema y prácticamente era quién quería participar y quién no y los que querían participar entraban en ese, en ese esquema y los que no pues no entraban.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Te agradezco Jesús.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Aunque hay muchas cosas que se pueden y se deben preguntar por cuestiones de tiempo exalcalde, esta será mi última pregunta, como bien sabemos, el ayuntamiento ofrece servicios públicos muy específicos y hay áreas que requieren de la figura de una paramunicipal, de órganos descentralizados, hemos encontrado en la evidencia de las, de las carpetas de entrega-recepción que existió un desaseo tremendo en la manera en la que trabajaron las entidades paramunicipales, si bien sabemos que el órgano de gobierno es la máxima autoridad, también sabemos que la constitución de los órganos de gobierno de cada una de las dependencias, la mayoría de los votos los tiene el alcalde, entonces para no entrar en detalles con cada una de ellas me abocare específicamente al Instituto Nogalense del Deporte desde el 2016, se constituyó como una entidad paramunicipal pero desde entonces durante su administración y hasta el inicio de esta, que estamos trabajando en ello, no operó como una entidad paramunicipal no conformó sus juntas de gobierno, sus consejos consultivos, no se realizaron los reglamentos correspondientes, la plantilla laboral no trabajó como debía, no se cumplió el plan operativo anual y

aunque sabemos que en el interior de las colonias intervienen otras dependencias el tema del deporte al interior de las colonias quedó rebasado, instalaciones deportivas en malas condiciones, no se le dio seguimiento al tema de la cultura física y el deporte y todo esto podría parecerle a alguien a lo mejor un tema menor, lo cierto, es que en el contexto socio histórico en el que vivimos, el deporte es un tema fundamental y haber abandonado a ese grado una dependencia como el Instituto Nogalense del Deporte es una omisión muy grave para, para la ciudadanía que exigía la prestación de este servicio, mi pregunta específica es ¿porque siendo usted la cabeza de la administración pública municipal que incluya las paramunicipales, se abandonó de tal manera, el tema del deporte?, y utilizó el término abandono porque después de revisar cómo funcionó el Instituto nos damos cuenta que no se le prestó atención a todo lo que allí pasaba, aunque es de suma importancia para las niñas, los niños y los jóvenes del municipio, gracias.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Mi estimado regidor Francisco el deporte, el arte la cultura y la educación fueron temas y salud fueron temas primordiales en mi administración, y que le entramos tan fuerte al deporte que no puedo entender cómo puedes tú mencionar, que dejamos por él, por el olvido al deporte, ahí tienes enseguida a una regidora que estuvo en el instituto, el deporte que formó parte de mi equipo de trabajo y te puede platicar y explicar un poquito más sobre todo lo que hacíamos en cuanto al deporte y el apoyo al deporte, a mí me fascina el deporte es un tema que conozco perfectamente bien y que ayudamos muchísimo al deporte y es más por medio de parquímetros también los cuatro temas ahí también donde se apoyaban muchísimo, era así como se les mencionó eran las asociaciones civiles, el deporte, educación, cultura y le metimos y le invertimos muchísimo y por eso invertimos en las unidades deportivas y por eso tenemos la unidad deportiva Estrellas Nogalenses remodelada y por eso tenemos la unidad deportiva Virreyes remodelada, ayudamos e hicimos muchos patrocinios en el tema del deporte, salieron muchos jóvenes a representar en Nogales por medio de los apoyos que recibieron del gobierno municipal y lo pueden platicar con la gente involucrada en el deporte, en el box apoyamos al profesor Santos muchísimo, un profesor que ha impulsado el box el deporte aquí en Nogales tremendamente, Óscar Valdez salió ahí de con Santos y bueno yo creo que es un deporte que tenemos que seguir impulsando y apoyando muchísimo porque hay muchísimo talento aquí en Nogales, se me hace raro ese comentario que hace regidor, pero entiendo tu punto de vista y sabes que estuvimos viendo y analizando y en su momento aquí se encuentra Omar Rojas con nosotros que

está trabajando en Secretaria me lo mencionó , me lo mencionó en su momento cuando él estuvo ahí algunos meses, de que se había aprobado por medio cabildo, así como me lo mencionas de que el instituto el deporte pues, se había aprobado para que fuera una paramunicipal, este se estuvo analizando y viendo el tema, pero ya lo vimos no me acuerdo, dos años adentro la administración o sino es que un poquito más el tema sí fue algo que me hubiera encantado haber dejado y yo creo que ya les va a tocar ustedes ya dejarlo como paramunicipal, no me acuerdo si era por presupuesto o por temas ahí también de que posiblemente no se iba a poder este mantener solita la paramunicipal en ese momento ¿no? entonces yo creo que en el presupuesto de ingresos-egresos también, yo creo que sería importante que se planifique muy bien el tema la paramunicipal del instituto el deporte, porque hay muchos temas donde pueden mejorar, había muchas mafias el sentido ahí también del uso a las canchas, del control ahí de los diferentes deportes aquí en el municipio que creo que deben de agarrar el toro por los cuernos, ir viendo cómo resolver ese tema no porque se puede generar mucho dinero, en el uso de las canchas hay muchísima gente que usa las canchas de fútbol, de básquetbol, de béisbol, en ese sentido, pero yo creo que en el sentido del apoyo al deporte nunca lo dejamos olvidado siempre estuvimos pendiente, siempre nos interesaba muchísimo, muchísimo ir viendo cómo seguir apoyando a estos jóvenes deportistas para que salgan adelante y que representarán a Nogales.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si, exalcalde respecto a su respuesta nada más comentarle algunas cosas, el tema de las acciones individuales no institucionalizadas, sí existe el Instituto Nogalense del deporte, es porque se necesita y porque tiene un fin, entonces las acciones individuales no institucionalizadas que se puedan realizar a favor de deporte y no por medio de la institución que se solidifique que siga políticas públicas, que puedan ser medibles y que atiendan a un proceso de planeación, no deja, no pasan de ser buenas intenciones y lo digo con todo el respeto porque, por algo existe la institución, sí bien existieron remodelaciones en las instalaciones deportivas cabe señalar que haya auditoría de especialistas, de ingenieros que señalan que las estructuras representan un grave peligro para la ciudadanía, pues ese es un tema que trataremos en la comparecencia con el responsable de esa área le podemos compartir los documentos, porque es muy delicado, lo que se dice los especialistas respecto a las obras del deporte y también cabe señalar que esa inversión es de recurso Federal, lo cierto, es que si ustedes dos años adentrados la administración se dieron cuenta apenas que era una

paramunicipal por lo menos tenían en el tercer, para poder hacer las adecuaciones necesarias para que funcionará cómo se debiera y yo utilicé la palabra abandono porque, si no funcionara como paramunicipal si hubiera regresado a directa a lo que vamos es, que no es el dinero gastado en el servicio público, en el sector público debe poder ser fiscalizable y debe perseguir fines y objetivos, entonces para eso la institución debe formar funcionar bien lo cual no fue el caso, pero le agradezco mucho su respuesta y ya esta es mi última participación.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Regidor gracias y la verdad es muy interesante el tema del deporte lo que mencionas ahí también a mí fue algo que me interesa muchísimo ir viendo cómo vamos arreglando y mejorando en el sentido de las observaciones, en las remodelaciones, por ejemplo, de la unidad deportiva Estrellas Nogalenses y la Virreyes dejamos muchas observaciones y muchas de las observaciones fueron más personalmente el municipio no estaba como supervisor oficial a mí me tocó, pues prácticamente a mí y a todo el equipo de trabajo, nos tocó gestionar presentar anteproyectos para que a su vez hicieran un proyecto ejecutivo y luego se llevara a cabo la licitación y la obra y a mí me tocaba ir cuando venía el secretario, Meyer a revisar las obras y yo siempre estuve al pendiente y en tanto lo cual recibimos las unidades deportivas y la recibimos con muchas observaciones que ellos quedaron muy formalmente de trabajarlas y terminarlas y yo creo que es sumamente importante que lo hagan, porque no puede ser que pues que hayan llegado aquí en Nogales a hacer ese tipo de obra y que nos dejen por ejemplo, este un campo de fútbol, dónde se juega tochito enseguida de OOMAPAS una esquina y que prácticamente se está cayendo, pero sí la tienen que dar seguimiento yo creo que no quitar el dedo del renglón en ese sentido, yo antes de salir les mandé un mensaje y le dije ¿no? y le dije después la inquietud mía en el sentido de terminar con todo esto, a mí me tocó dar la orden de prácticamente cerrar la unidad deportiva Virreyes por el tema también una de las losas ahí que se hicieron ahí los techos ¿no? entonces que era una lástima ¿no? pero pues la idea es que queden bien hechas para que no haya ningún accidente y obviamente son obras pues muy importantes para la comunidad de Nogales, pero si se recibieron y si hay muchas observaciones por parte de gobierno municipal y nosotros no fue de que te las dejamos y que siguieran, este, sin ninguna observación, si las hubo estuvimos el pendiente, en el periférico Luis Donaldo Colosio también tenemos observaciones, es una obra yo creo que de un gran legado que dejamos en la administración pasada, pero también con observaciones que las tiene que cumplir también el gobierno del Estado, qué es

la SIDUE y el contratista que contrataron en su momento, pero me encantó el tema que te tocaste ahí yo creo que es un tema que deberías de agarrar y aprovechar también que la regidora tiene pues experiencia en ese sentido y también tiene en ese sentido Omar Rojas que está en la, en la Secretaría.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Vamos a ser muy breves con la última pregunta Hipólito por favor para cumplir con los tiempos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si por supuesto presidente, señor expresidente el tema del compañero ahora más que nada jurídico, no era de las de las de las unidades deportivas, pero bien, lo único que si sabemos es que se hizo una inversión y se lo comentó nada más en corto para que sepa que pudimos encontrar también ese detalle existe una factura por el pago de las placas de acceso de la unidad deportiva y de otro lugar donde se pagaron \$360,000.00 pesos, por siete placas precio promedio como de setenta mil pesos por placa de acero que debieron de haber costado alrededor de diez mil pesos y costaron setenta mil, pero no es un tema tan relevante como el que quiero cuestionar, existe un daño patrimonial señor presidente en un tema que se llama FOPIN dejamos de recibir seis meses de renta y no dejaron de pagar dos más, más nosotros desde la sociedad civil, los organismos empresariales los inquilinos del parque industrial, le exigimos en diferentes ocasiones y de manera particular y de frente, le pedimos que se notificara oportunamente al arrendatario del parque industrial de Nogales, que es Parque Industrial De Nogales S.A. de C.V. de RL de CV PINSA, que hiciera el pago, se hiciera la notificación en tiempo y forma de acuerdo cómo lo señalaba el contrato firmado hace 20 años por alguna administración municipal, se lo hicimos ver le hicimos ver a usted en esa mesa, en la asociación de Maquiladoras de Sonora, le dijimos de los riesgos que implicaba el hecho de no hacerlo y lo que podría suceder si no lo hacíamos, lamentablemente sucedió, qué fue lo que lo motivó a no hacer la notificación oportunamente, porque usted le corresponde hacerlo como presidente del comité técnico el FOPIN.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: El tema del parque industrial y PINSA, pues es un tema muy interesante que todos deberían estar muy bien enterados de ese tema ¿Por qué?, porque recuperamos ese parque industrial, lo recuperamos es un patrimonio de los Nogales, un patrimonio que nos está generando, pues mucho

más de lo que nos generaba anteriormente en su momento, no me acuerdo ahorita en este momento regidor para ser sincero exactamente cómo fueron los pasos hace tiempo ya que te sucedió eso ¿no? pero si lo analizamos con jurídico de todos los temas ahí como llevar a cabo el proceso la situación ahí era que prácticamente llegaba una fecha donde se vencía el contrato, no se le ofreció un nuevo contrato a PINSA, hay un tema y también de que pues se quedaron con un recurso de aproximadamente \$725,000.00 dólares ahí que todavía tienen que regresar y yo creo que sería importante que le den seguimiento a ese tema porque es un recurso que pues es del ayuntamiento, es de este gobierno municipal para poderlo aplicar en dónde más lo necesita el municipio ¿no? En este momento no recuerdo exactamente, pero yo creo que puedes analizar muy bien y revisar ese tema ¿porque? porque debe tener la información ahí la regidora Silvia Baqueiro también y el área de jurídico, bueno más bien, el área de jurídico, perdón, ahorita como regidora, pues no, no debe de tener esa información ¿no? pero en su momento yo creo que si la revisó y la analizó ¿no? pero esa información debe estar ahí en el área de jurídico, yo creo que son puntos de vista diferentes y regidor unos mencionan que se tiene que llevar a cabo de cierta manera, el abogado de ellos firmó un convenio judicial también para entregar el parque industrial, nunca cumplieron con su palabra, no sé si hay uno que otro inquilino que no ha pagado renta, pero la mayor parte los inquilinos están pagando las rentas ahí, este tú te encuentras o la empresa dónde estás tú, si no me equivoco o tienes muchos años ahí dentro del parque industrial y debes de conocer muy bien la situación, pero yo creo que deberíamos de cuidar muy bien ese patrimonio y no volverlo a licitar, no volverlo a dárselo a un tercero, porque ese dinero que le genera a el municipio pues es de gran beneficio es cuestión de seguir invirtiendo en el mantenimiento, es cuestión de seguir viendo de tener una buena comunicación con todos los inquilinos para ver que necesitan y para darles un excelente servicio si como MULTIDICONA no sé si cambiaron de nombre mi Hipólito pero este yo creo que tenemos una joya aquí en el municipio, qué es el parque industrial lo debemos de cuidar para que se generen habiendo muchos recursos más y que podamos hacer buen uso de ellos, obviamente lo usamos algunos de los recursos hay del Parque Industrial, ahorita como lo mencionamos que se aprobó un recurso para la compra de los vehículos arrendados, se aprobaron recursos también para el tema del COVID-19 y la pandemia para comprar despensa sí para poder dar crédito también por medio de desarrollo económico, este es algo que ningún otro municipio que yo conozca que escuchado este en la República tenga un parque industrial, entonces yo creo que es una joyita que tenemos que seguir cuidando y tú muy bien sabes pues los beneficios que tiene el parque industrial de Nogales pero ahorita en base a la pregunta que tú me haces, no recuerdo y no tengo la

información aquí conmigo, pero pues deben de tener esa información en jurídico para que ustedes se pueden juntar y hacer un análisis en ese sentido y eso pues alegan los abogados de PINSA en su momento de que no se llevó a cabo el proceso indicado como debió haber sido no es cierto, se llevó a cabo como debió haber sido tuvimos muchas pláticas con ellos, muchas pláticas con el abogado de PINSA decía una cosa y luego otra cosa, entonces yo les recomiendo y una recomendación muy personal mía que pues que se mantenga ese ese activo que tiene el municipio y que lo siga administrando el municipio para que le siga dando esos recursos que tanto necesita Nogales, Sonora.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien expresidente y gracias por la respuesta lamentablemente no es la respuesta que buscaba que es por qué no se notificó a tiempo, conozco de todos los detalles que haz mencionado y no quisiera seguir abundando en ello por cuestión de tiempo y respeto a los demás invitados, sin embargo si te puedo decir que me respondiste otra pregunta, ayer le comentábamos a la ex jurídico del ayuntamiento que si ya tenía injerencia en el particular y ella nos había dicho que no y tú nos acaba de confirmar, que sí, muchas gracias por esa respuesta le agradezco y nada más quisiera comentarte un detalle ¿cómo consideras tú como ejecutivo como ex responsable del ejecutivo municipal y en la Cuenta pública 2020 que resultamos reprobados y es una pregunta también ¿si ya presentaste su declaración patrimonial?, ¿si tiene la declaración inicial y final? y en qué monto cambio esa declaración patrimonial del 18 al 21 son las preguntas y muchas gracias por tu participación.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: Muchas gracias Hipólito ¿la primera pregunta cuál era?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: La primera corresponde a la cuenta pública 2020.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, responde: La Cuenta pública del ISAF, este la última cuenta que recibimos bueno, la última calificación que recibimos era de 84.2 aproximadamente, se me hace que esta última que obtuvimos no me acuerdo exactamente pero no más o menos anda entre el 5, 5.6, 5.9 aproximadamente, aquí está el regidor,

digo ex tesorero municipal y él tiene exactamente la película de cómo está la situación ahí, le hice la pregunta en su momento porque si me llamó mucho la atención que salimos con una calificación mucho menor a la que habíamos recibido este en el año anterior y una de las ideas que ir a que salir prácticamente igual o mucho mejor de lo que habíamos salido anteriormente, prácticamente allí lo que me mencionaban también y se los va a comentar en su momento hubo algunas observaciones, no sé si fue también en el tema de la transición y de ir cerrando la administración pública y que la fueran recibiendo ustedes, pero algunas observaciones que se tuvieron que ir viendo con el ISAF para poder subir esa calificación que nos habían dado, porque cuando nos dieron en la calificación originalmente también cuando les dije nos habían dado una calificación de 6.3 si no me equivoco, se aclararon las observaciones que hubo y subió la calificación a 8.4 entonces, pues prácticamente yo creo que se le tiene que dar seguimiento y si se le puede dar, pero no sé si ya se cumplieron los tiempos y formas ahí también en ese sentido de que ya no se puede hacer nada para para solventar las observaciones, que hubo en ese sentido, pero yo creo que sería muy importante que se haga porque entre mejor calificación tenemos pues obviamente mejores oportunidades también de sacar créditos a corto plazo a largo plazo en ese sentido y yo creo que el tesorero ahorita les va a platicar un poquito más sobre ese tema porque yo creo que es un tema que vale la pena que lo analicen que lo revisen y que estén muy al pendiente de ello, porque son observaciones que se pudieron ver solventado y se quedó al pendiente, si no me equivoco, ahí se la entregó a la tesorería y a la Comisión de Hacienda para que le den seguimiento y por una u otra razón, pues no se les pudo dar y en cuanto a mi declaración patrimonial este, se me hace que todavía tengo tiempo para para entregarla, la final, entonces estamos trabajando en ella y quiero aprovechar, no sé si era la última pregunta, pero pues quiero aprovechar para dejarles un mensaje como ya se los cumplió el tiempo y quisiera empezar con el secretario con Jorge Jáuregui le quiero agradecer al secretario por haber formado parte del equipo de la administración pasada este por todo su trabajo, su desempeño, le agradezco ahí todo lo que hicimos en la administración pasada duro con nosotros yo creo que dos años pasaditos y pues va a ser de gran de gran apoyo a esta administración, yo sé que pues aquí en esta mesa tenemos algunos miembros que formaron parte del equipo de la administración pasada y eso dice mucho y para mí es muy importante, secretario gracias por el trabajo, gracias por el apoyo que recibimos en la administración pasada y sé que les va a ir muy bien con experiencia que obtuvo también en la administración pasada y lo que puede seguir haciendo en esta administración como, como secretario no sé si ha habido otro secretario que haya estado en una administración y luego volvió a repetir en otra, pero la verdad es que

felicidades y gracias Jorge, quiero también aprovechar la oportunidad de felicitar y agradecerle también la síndico y antes regidora Edna Soto también nos tocó trabajar mucho y muchas sesiones de cabildo vimos muchos temas, y platicamos algunos temas interesantes ahorita lo platicaba también con el alcalde, este, nos tocó ir viendo también la remodelación del palacio municipal, cuándo recibimos nosotros el palacio municipal pues estaba en condiciones deplorables, estaba prácticamente cayéndose el edificio estaba lleno de humedad lleno de hongo, la gente que tenía muchos años trabajando aquí empezaba pues a tener más ahí de salud y hay un espacio aquí saliendo de la sala de cabildo a mano derecha que se quedó pendiente por hacer, qué es un centro de lactancia que yo les recomendaría que le den seguimiento y que se termine porque es un proyecto muy interesante para seguir apoyando a todas las mujeres también aquí que trabajan dentro del ayuntamiento, no se terminó la remodelación completa del edificio, yo creo que también sería otro tema de seguirlo trabajando, este se tiene que ir trabajado toda el área de tesorería, de contraloría pero bueno quedó muy bonito y me da mucho gusto estar aquí en esta sala de cabildo pues prácticamente remodelada y que dan ganas de estar aquí trabajando y analizando temas porque cuando nosotros recibimos el ayuntamiento estamos en el lugar sumamente apretado y la verdad que daba pues hasta vergüenza y ahorita la verdad es que es un lugar donde podemos promover y levantarnos el cuello y de que tenemos un lugar muy bonito, nomás un detalle ahí las luces de afuera, se supone que eran luz cálida no eran luces de colores, para que pareciera antro ¿no? Pero bueno ese ya lo pueden ver ahí con el contratista en su momento y les recomiendo muchísimo también que citen el arquitecto que nos estaba ayudando con ese tema para que les explique bien el proyecto en la remodelación de palacio municipal y el cambio también en el cruce peatonal y todo lo que se hizo y también que no se pudo remodelar exactamente como teníamos planeado porque es un edificio arriba de 100 años, pero síndico muchísimas gracias por haber colaborado y fue un gusto haber trabajado contigo en la administración pasada y sé que la experiencia que obtuviste pues te va a hacer, te va a servir muchísimo y le vas a ayudar muchísimo el alcalde a sacar muchos temas especialmente la regularización de los predios qué tanto se tiene que trabajar en este municipio, y yo creo que aprovechen que tenemos también un gobierno de Estado amigo, ¿no? Que tenemos un gobernador amigo también que nos va ayudar muchísimo este anteriormente pues desafortunadamente, el gobierno del Estado dejó al pendiente y archivado todo lo que se propuso por parte de sindicatura, entonces te agradezco ahí todo tu tiempo y colaboración fue un gusto trabajar contigo, quiero también agradecer aquí se encuentra con nosotros el contralor Nacho, pues iniciamos este proyecto juntos y ahora sigues trabajando en este gobierno nuevo 2021-2024 yo sé que te va a ir muy

bien tienes experiencia pues en el área y de recursos humanos de seguridad pública y creo que pues esa experiencia va ayudar muchísimo al alcalde para salir adelante en esas áreas y en la tuya en específico ¿no? también quiero agradecerle a Marco Rivera regidor que repite y pues prácticamente su experiencia va a ser invaluable también en apoyo a todo el cabildo y al alcalde, Marco gracias por todo tu apoyo y por trabajar juntos para lograr tantas cosas en la administración pasada, también no quiero que me pase la oportunidad no la veo, no sé si se levantó ah no ahí está, Silvia Baqueiro, Silvia muchísimas gracias también tu trabajo en la dirección jurídica, pues fue fundamental muchísimas gracias por todo lo que hiciste por toda tu dedicación y sé que esa experiencia en el área jurídica, te va ayudar muchísimo para asesorar y ayudarle al alcalde y a todos los regidores aquí también para salir adelante y sacar todos los temas y bueno muchísimas gracias mi Silvia, a Perla, Perla yo te agradezco también el apoyo que recibimos ahí en desarrollo económico, en el área de turismo, el Instituto de la Mujer yo creo que le deberías de dar seguimiento a todos los proyectos que traíamos ahí, que te involucres en las diferentes comisiones que tienen que ver con lo que tú hacías en administración pasada yo creo que es experiencia que obtuviste también les puedo ayudar muchísimo a las diferentes comisiones que forman parte de este cabildo sé que vas a hacer un excelente trabajo y gracias por tu apoyo, quiero también agradecerle a la regidora Edith Rachel, la regidora Edith Rachel participó en el gobierno 2018-2021 como directora de PROCAN, como directora de PROCAN hicimos cosas muy interesantes te ayudamos a la comunidad de animalitos aquí en Nogales para hacer muchas cosas ahí también y después se fue y nos ayudó también en imagen urbana, lo cual pues esa experiencia que tiene también te va ayudar muchísimo aquí como como regidora y como representante ya de la comunidad también en este sentido Edith gracias por haber sido parte del equipo de la Administración pasada y bueno al regidor David Jiménez también le agradezco estuvo muy interesante es amigo y lo conozco David ya por hace algunos años antes de trabajar juntos aquí en cabildo y es el regidor que tiene más experiencia que si no me equivoco es la tercera vez que le toca ser regidor y pues es experiencia invaluable les va ayudar muchísimo para avanzar en muchos temas así es que David fue un gusto haber trabajado contigo y sé que vas a hacer un excelente trabajo en ese sentido, a Demetrio Ifantopulos, a Demetrio lo conozco ya hace algunos años también y es un regidor que tienen aquí con mucha experiencia en el servicio público, cómo secretario del ayuntamiento y ahora como regidor Demetrio yo sé que vas a ser una pieza clave también en este cabildo de este gobierno municipal y sé que les vaa ayudar muchísimo a todos tus compañeros regidores a la sindico a el secretario y obviamente al alcalde, me da mucho gusto que estés aquí y bueno vamos a estar ahí al tanto de todo lo

que andas haciendo y creo que qué van a hacer cosas muy interesantes, a mi amigo regidor Hipólito Sedano, estimado Hipólito convivimos en rotarios ahí algunas veces con, convivimos en el consejo empresarial participantes en CANACINTRA y en CANACO pues un regidor aquí que tienen también con mucha experiencia también en la iniciativa privada y en el clubes, en las instituciones civiles creo que va a ser también, pues que esa clave siempre he visto Hipólito muy activo y muy participativo en los medios de comunicación y cuando a mí me tocó entrar como presidente municipal pues recibí algunos comentarios ahí en algunos medios de comunicación por parte de Hipólito, así como nos estamos, cómo se hicieron en esta mesa de cabildo y va a estar muy interesante porque anteriormente pues estabas fuera de gobierno ahora eres gobierno y yo creo que van a ver las cosas muy diferentes esa perspectiva de estar afuera y luego estar adentro pues va a ser muy interesante y la verdad que cuentas con mi apoyo y me va a gustar me gustara ver las participaciones de ustedes con los diferentes temas ahí que están viendo, porque me acuerdo mucho que mencionaba no haber el alcalde porque anda tanto en la Ciudad de México en lugar de aquí en Nogales y por qué presenta el alcalde un proyecto del periférico Luis Donald Colosio de asfalto en lugar de puro concreto hidráulico, pues es que cuando ya entras al gobierno y empiezas a ver las finanzas que tienes o las finanzas que puedes conseguir o recursos que puedes bajar al municipio a veces no son muchos o no te autorizan muchos y si hubiéramos presentado un proyecto con puro concreto hidráulico en su momento pues el lugar de doscientos setenta millones de pesos nos sobresalido en quinientos millones de pesos, entonces por eso se presentó un proyecto de doscientos, pero me acuerdo que pues me criticaban y me hacía comentarios ahí también, pero va a cambiar mucho te vas a dar cuenta y este la diferencia estar fuera a estar adentro ¿no? así es que, sé qué vas a hacer un excelente trabajo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: y fíjate ex presidente, por alusión, por alusión me hubiera encantado que, así como ahorita podemos charlar con toda la tranquilidad, hubiera tenido la oportunidad de que me hubieras podido atender como vice presidente nacional de CANACINTRA, único vicepresidente nacional de CANACINTRA que ha tenido esta ciudad y que nunca pudiste recibirme porque nunca tuviste tiempo, te lo hubiera agradecido mucho pero la verdad nunca pudiste recibirme y había temas muy importantes porque esta ciudad su vocación es el tema industrial, pero gracias de todas maneras.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, continua: Pues desafortunadamente a lo mejor no nos vimos, no pero había gentes ahí también que nos ayudarán para ver esos temas ¿no? por ejemplo la gente que teníamos en el área de desarrollo económico, pero independientemente de eso yo creo que porque van a hacer un excelente trabajo y mucha capacidad hay mucha experiencia, pero bueno, este viendo las cosas ya de fuera y estando adentro obviamente va a cambiar mucho la perspectiva y a Laura Méndez y Laura Méndez también que formó parte del equipo de trabajo, primero el instituto el deporte y luego en servicios públicos esa experiencia que tiene ahí también como las mencionadas les va a servir muchísimo también para ir viendo temas en el deporte y en servicios públicos, aprovéchenla es una persona trabajadora, que la verdad me dio mucho gusto trabajar contigo gracias por el apoyo en su momento y sé que así será un excelente trabajo también aquí como regidora, a Leticia Calderón también, este, antes diputada local, ahora regidora yo creo que esa experiencia como, como diputada también te va a servir muchísimo aquí en las sesiones de cabildo y en la representación de la comunidad lo aprendiste allá, yo creo que esos esos contactos que tienes también el congreso del Estado, los podemos usar, este, a beneficio también del alcalde y del cabildo para muchas cosas y muchas propuestas que se pueden llevar a cabo y estar muy presentes en el Congreso del Estado y qué uses esa experiencia para para beneficiar aquí al municipio Nogales y me tocó también trabajar contigo en ninguna gestión que hiciste de lámpara de alumbrado público y bueno muchas de esas gestiones tenemos que seguir llevando a cabo ¿no? y la verdad que gracias por haber trabajado juntos la administración pasada lo mucho lo poquito que hicimos yo creo que hizo algo de diferencia y creo que esa experiencia que tienes en ese sentido puedes lograr muchas cosas y la puede aprovechar muchísimo el alcalde y todos ustedes.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Si muchas gracias y sabe el pueblo que soy del pueblo y para el pueblo y que siempre voy a traer el recurso donde este.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, interviene: Jesús, a mí me gustaría felicitarte porque la verdad en cuestión de apoyo al deporte, como deportista si nos ayudaste desde el principio, todo fue tanta inscripción, tanto transporte, hospedaje hasta alimentos, se les apoyaba a los niños y también a los grandes y hubo paridad ¿no? Que, tanto a mujeres como a hombres, muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Jesús yo quisiera comentarte también que ya terminó el tiempo de la comparecencia, ya hay muchos agradecimientos, se agradece, pero me hubiera gustado que hubiéramos compartido, que hubiéramos hecho un mejor trabajo cuando yo estuve con usted yo estoy segura que con nuestro alcalde Juan Gim voy a trabajar y voy a sacar adelante las áreas correspondientes en las que yo estuve y en las demás, entonces yo quisiera que ya diéramos por terminada lo que viene siendo su comparecencia para darle paso al siguiente.

El C. Jesús Antonio Pujol Irastorza en su carácter de ex Presidente Municipal, continua: Bueno, muchas gracias regidora y nomás te quería nomás te quería agradecer para mí era muy importante hacerlo porque formaste parte del equipo del 2018-2021 ¿no? yo creo que es importante mencionarlo que pues tenemos gran parte de ese equipo en esta nueva administración lo cual dice que pues que hicimos un buen trabajo, que hicimos un buen trabajo, yo creo que sí sin haber hecho ese trabajo posiblemente el trabajo que se llevó a cabo en la administración pasada, pues llevó a cabo a qué MORENA siguiera en este gobierno, que siguiera gobernando en Nogales junto con los diferentes partidos políticos que se encuentran aquí presentes en esta sesión de cabildo, a mí nomás me querían, y lo quisiera resaltar porque yo creo que en base a las comparecencias también yo creo que es importante mencionar lo bueno que sucedió porque muchas veces aquí tratando de no más hablar de lo malo o de alguna observación sin haberla realizado o analizado bien, y sale a medios de comunicación tema de daño patrimonial posiblemente no hay nada de daño patrimonial, pero yo creo que es importante mencionar que en la administración pasada pues logramos la remodelación del periférico Luis Donaldo Colosio, remodelamos dos unidades deportivas, impulsamos el tema del deporte, le invertimos a la prepa municipal, le invertimos el tema de las mujeres con el centro integral de las mujeres, le invertimos el arte y la cultura con el FARO la fábrica de artes y oficios el museo de arte de Nogales, hicimos grandes cosas también se gestionó ante la SCT y no se menciona mucho esto no pero el puente del periférico oriente también se logró en la administración pasada, una gestión que logramos e hicimos que la SCT pues invirtiera arriba de cien millones de pesos de aquí en aquí en el municipio, yo creo que son cosas que se tienen que platicar y se tienen que promover y tiene que quedar muy claro también cuando se hicieron y el ejemplo que se pone en ese sentido de un trabajo de un gobierno municipal yo creo que es muy importante también platicarlo ¿no?, entonces pues de mi parte prácticamente es todo tenemos a

algunas otras personas aquí que siguen después de mí les quiero agradecer su tiempo, encantado de haber estado aquí con ustedes y en su momento si les puedo ayudar en algo, hubo muchos proyectos que quedaron ahí que se pudieron haber llevado a cabo cuenten conmigo con mucho gusto, muchas gracias y que tengan un excelente día.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Antes de que se retire, le quiero agradecer por la confianza que tuvo en esta servidora, si no hubiera sido por usted yo no estuviera aquí, creo que dejamos la vara muy alta en la administración 2018-2021 y que, sin embargo, derivado de eso si podremos nosotros podremos trabajar y seguir todos los proyectos que teníamos encaminados, y es cierto hay que mencionarlo las cosas que se hicieron bien fueron muchísimas, habrá puntos que podemos observar pero son más las cosas buenas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Jesús, gracias por asistir y continuamos con la sesión si les parece gracias. Para desahogar **el punto cinco de la orden del día:** comparecencias de la C. Julia Patricia Angulo Solís, en su Carácter de ex Síndico Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aquí se encuentra y agradecemos la comparecencia de la C. Julia Patricia Angulo Solís, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz a la C, Julia Patricia Angulo Solís, en esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Le agradecemos a la ex síndico su presencia, solicitando a secretario proceda con el protocolo.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en su Carácter de ex Síndico Municipal, manifiesta: Bueno, muy buenos días a todos, antes de iniciar con las preguntas nada más quiero hacer constar que de ninguna manera yo fui citada, más sin embargo, vengo a comparecer voluntariamente para facilitar pues los procedimientos que se están llevando a cabo en todos los municipios del Estado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: Gracias por asistir diga su nombre completo, por favor.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en su Carácter de ex Síndico Municipal, responde: Mi nombre es Julia Patricia Angulo Solís.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: diga el puesto que desempeño en la administración pública de Nogales.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en su Carácter de ex Síndico Municipal, responde: Síndico Municipal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: mencione el período en que se desempeñó.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en su Carácter de ex Síndico Municipal, responde: 2018-2021.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿En dónde nos quedamos para las preguntas correspondientes?, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Antes de que se inicien las preguntas, concederle el uso de la voz al titular del órgano de

control y evaluación para que nos diga si tuvo la posibilidad o hubo algún tipo de acto para notificar en este caso, cómo lo dice nuestra invitada, Julia Patricia Angulo no sé si pueda leerlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Están de acuerdo en conceder el uso de la voz al contralor Ignacio Valenzuela, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al contralor Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, en esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante contralor.

El C. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Contralor Municipal, manifiesta: Lugar donde se entrevistó con una persona del sexo masculino ante quien se identificó y se solicitó se identifique a lo que manifiesta no contar con identificación a la mano y que manifiesta no es su deseo decir cómo llamarse por lo que tomo su media filiación siendo una persona del sexo masculino de edad aproximada de 42 años calculados por simple apreciación, tez morena, complexión regular, una estatura aproximada de 1 metro con 65 cm calculados por simple apreciación, cabello color negro corto, cejas semi pobladas perfiladas, ojos regulares color café, orejas regulares, nariz regular, boca regular, labios regulares, sin señas particulares a quien le pregunto si estamos constituidos en el domicilio buscado a lo que responde que efectivamente estamos en la calle Maclovio herrera colonia bolívar antes mencionada respondiéndome que es el de enfrente, así mismo señalando con el dedo el domicilio donde el suscrito ya había llamado a la puerta acto seguido le preguntó si conoce a la C. Julia Patricia Angulo Solís, manifestando que no la

conoce ni le suena familiar el nombre, siendo todo lo que desea manifestar retirándose del domicilio y dando cumplimiento a lo ordenado es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias contralor, las intervenciones son sobre los hallazgos.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Buenas tardes ex síndico, solo para preguntarle el domicilio que manifiesta el contralor en las actas de hechos, quisiera saber si es el correcto el que usted manifestó al momento de ingresar como empleada de este municipio.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien el primer domicilio 1102 se equivocó de persona porque es de otro integrante o ex integrante del cabildo, el segundo domicilio si se encuentra en mi credencial de elector y bien fue el que proporcione al iniciar el empleo aquí en el ayuntamiento.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Mi participación se limita a hacer saber al pleno del cabildo y a la señora sindico, ex síndico que el pasado domingo nos dimos a la tarea dado que conozco a su mama, me permite marcarle a su mama y preguntarle que si el domicilio que teníamos registrado como ayuntamiento era su domicilio correcto y ella nos expresó que no, que usted vivía tal cual las palabras en el décimo piso del hotel fray Marcos de Niza en un lugar que le llaman sky room, entonces le hice mención de que estábamos buscándole para notificarle por parte del órgano de control y nos hizo saber que solamente en aquel lugar podíamos llevarlo a cabo, la notificación de manera directa con usted porque usted no se encontraba en el domicilio de Maclovio herrera, cabe mencionar que de acuerdo a la reglamentación no es posible poder notificar en un domicilio diferente al domicilio correcto que está registrado ya sea en su solicitud o en su declaración tres de tres a la que tiene acceso el contralor solamente, es cuanto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, iniciamos el protocolo de preguntas si les parece por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente nomas una pregunta más nomas en torno a eso, no se Julia si nos puedes proporcionar para que quede registrado en el acta el domicilio actual que tienes.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bueno el domicilio actual que tengo es el que les comenté en Maclovio Herrera 998 no tengo conocimiento de que hayan hablado con mi mama y no tengo por qué dar más información.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias iniciamos entonces.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenos días, ex sindica la siguiente es mencione si usted informaba periódicamente las actividades relativas de su puesto de trabajo al pleno del ayuntamiento y el modo en el que estos informes se realizaban.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien antes de contestar su pregunta regidor y buen día, si alguien me puede proporcionar por favor la lista de hallazgos ya que tampoco contamos con ella y no sabemos en base a que estamos aquí citados no, me gustaría si tenerla por aquí y en base a ello contestar y mantenerme en base a las preguntas de la lista. Muchas gracias regidor atendiendo a su pregunta periódicamente se informaba al pleno de cabildo, trimestralmente yo pasaba mi reporte.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días Julia, podría usted decirme si el expresidente municipal estaba enterado de los

asuntos que se llevaba a cabo en el área de trabajo donde usted se desempeñaba.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Como alcalde, o como director o cabeza de cualquier dirección es complicado a veces darnos cuenta de todo lo que está haciendo nuestro personal, pero si periódicamente nos reuníamos cada que fuese necesario y como comenté hace algún momento, yo rendía mi informe trimestral al cabildo del cual, pues el presidente forma parte, formaba parte.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenos días Julia tardes ya, con qué frecuencia se reunía usted con su superior jerárquico Jesús Pujol Irastorza.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bueno periódicamente como fuese necesario depende de los temas de relevancia y pues en sesiones de cabildo, sesiones de gabinete o cuando fuese yo citada a la oficina.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Gracias.

La C. Regidora Propietaria, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: ¿Alguna vez fue obligada por su superior jerárquico para llevar a cabo alguna contratación indebida?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: No, no.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Buenos días Julia ¿tenía usted alguna compensación adicional a su sueldo?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: No.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenos días, en relación a los viáticos y gastos que usted ejerció ¿considera que fueron totalmente aclarados y justificados?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Si, considero que sí.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien se abre el micrófono para las preguntas en relación a los hallazgos quien quiera tomar la palabra, ¿no hay ninguna pregunta? Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Ex síndico quisiera hacerle una pregunta en particular hace aproximadamente, bueno de acuerdo a los registros que obran en la carpeta de entrega de recepción, de acuerdo a los registros que forman parte de la carpeta de entrega de recepción y dada la responsabilidad que usted representó en la pasada administración en el cargo de síndico, usted es quien es la representante legal del ayuntamiento y le corresponde proteger y resguardar los bienes de este Municipio por el período en el cual estuvo durante el cargo y ese encargo, quisiera preguntarle por qué motivo los últimos ocho días de la administración, usted presento una denuncia ante la autoridad correspondiente en el tema del robo de un vehículo modelo Crafter de modelo reciente operado por la dirección del deporte o instituto del deporte este vehículo fue según lo que narran llevado a un taller mecánico de la ciudad hacer aproximadamente dos años, ese vehículo se llevó para una reparación según lo que narraron en la declaración correspondiente y ese vehículo se desapareció desde entonces, o sea dos años el vehículo perdido

¿cuál fue el motivo por el cual no se presentó la denuncia del robo del vehículo que tiene un valor aproximadamente o superior a los seiscientos, setecientos mil pesos es un camión de pasajeros que era parte de los dos vehículos que tiene el instituto del deporte para operar y que se perdió y que duraron tantos meses para poder declarar o demandar el robo del vehículo y si ese vehículo se encontraba asegurado ya que siendo patrimonio de la ciudad y teniendo un valor tan importante como lo son poco más de setecientos mil pesos y siendo un vehículo donde se transportan trabajadores del ayuntamiento, ciudadanos de nuestra comunidad ¿contaba con seguro? ¿no contaba con seguro? ¿se reclamó la pérdida del vehículo? ¿Por qué se hizo en ese tiempo y no en tiempo y forma como corresponde? Es cuánto.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien regidor me da gusto que forme parte en este cabildo gente tan entusiasta como usted, ¿es marca Volkswagen el vehículo que me menciona?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si es un camión Crafter de la marca Volkswagen.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien, mire, la querella se presentó en cuanto se tuvo conocimiento del hallazgo y como bien le comentaba hace un momento cada director en cada área tienen sus responsabilidades al nosotros estar depurando inventarios esto es el hallazgo que se encontró e inmediatamente al tener conocimiento el cual no se tuvo dos años atrás, se presentó la querella.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Y en consecuencia no se emprendió algún proceso en contra del ex funcionario responsable del resguardo de ese vehículo, porque es un patrimonio importante de la ciudad no se perdió una caja de clips se perdió un camión, un camión de 17 pasajeros.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Si estoy de acuerdo con usted en la importancia que tiene ese bien o cualquier bien del municipio sobre todo un carro o algo tan notorio y pues les tocará darle seguimiento a ustedes por que la querella se presentó como dijo usted ocho días o varios días antes de salir de la administración en cuanto se tuvo

conocimiento entonces ya les tocará el seguimiento en cuanto a ese tema a ustedes como cabildo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien entonces permítame complementar algunas preguntas sobre el mismo particular, ¿usted no fue notificada oportunamente del robo del vehículo?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Le repito en cuanto tuve el conocimiento se procedió hacer lo correspondiente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Ok muy bien, es importante esa respuesta porque entonces hay una responsabilidad también, bueno en este caso de quien se le perdió el camión y nunca lo reportó en su oportunidad.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Pues tendrán que, las instancias correspondientes resolver.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias ex síndico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguna otra pregunta al respecto?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Respecto al hallazgo uno que está en el acta de hallazgos presentada por sindicatura, dice que se realiza la revisión física de títulos de panteones de acuerdo a lo que se entregó en la carpeta de entrega de recepción y se observa que faltan algunos expedientes que están señalados en el hallazgo los cuales se mencionan a continuación, panteón jardín, de los cipreses, es un título de propiedad, bueno prácticamente son títulos de propiedad y ahí vienen los datos por el tema de protección de datos personales no los puedo decir al micrófono pero son dos, cuatro, seis títulos que no estaban en la verificación física del archivo, si pudiera por favor comentarnos al respecto.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien gracias regidor, en el hallazgo uno, del documento que me proporcionó ahorita no es esa información que dice, más sin embargo se la voy a responder aquí viene observada otra cosa en el hallazgo uno, eh, bien como les digo como encargado de área en el caso de la sindicatura municipal yo tenía a ciertas personas encargadas de ciertas responsabilidades o áreas como les comentaba son personas que todavía siguen trabajando en esta administración sindicalizadas muy capaces con años de experiencia y hasta donde yo tengo conocimiento todos los archivos, hasta donde yo entregué y hasta el día que me fui estaban ahí, entonces sí habría que buscar pues les comento pueden acudir a las personas que les digo y bien si hay alguna otra información que responder lo haría por escrito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Le comento ex sindica que la información proporcionada fue verificada al 15 de octubre, creo 15 o 16 de octubre, entonces esta revisión se hizo aproximadamente durante esos días, entonces la respuesta entonces, si la puede interpretar es que ¿al realizarse una revisión más exhaustiva se encontrarán estos expedientes?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Si, yo puedo asegurar que lo van a encontrar.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces, voy a continuar con una pregunta relacionada a lo mismo, bueno es importante mencionar otra cosa yo la he repetido con los comparecientes que han tenido el uso de la voz, el objetivo de las comparecencias es poder resolver las dudas respecto a los hallazgos con el objetivo que puedan subsanarse y no estén integradas en el acuerdo final que este ayuntamiento emita al congreso, entonces en ese sentido y atendiendo a los hallazgos presentados por el área de sindicatura le hago la siguiente pregunta también, falta documentación física de algunos expedientes que vienen señalados en número progresivo 1255 expediente 34, numero progresivo 1302 expediente 81, numero progresivo 1315 expediente 94, numero progresivo 1366 expediente 145, numero progresivo 1376 expediente 155, numero progresivo 1379 expediente 158, numero progresivo 1424 expediente 203, numero

progresivo 1454 expediente 231, entonces tampoco se encontró los expedientes relacionados con esos números de control.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Vuelvo a hacer mención de que, en base a los hallazgos que me están aquí mostrando no viene nada de lo que me están mencionando, pero bien le vuelvo a repetir si hacen la búsqueda más exhaustiva, muy seguramente los van encontrar en el área correspondiente, pero esto no viene aquí.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Nada más, una intervención y la puedo hacer a capela, quisiera preguntarle a nuestra área jurídica de ayuntamiento al órgano de control de nuestro ayuntamiento, si es obligación de este cabildo exhibir los hallazgos al compareciente o el compareciente se sujeta solamente a las preguntas que este cabildo tiene a bien llevar a cabo para esclarecer, porque recordemos que este no es un tema de juicio, es un tema de esclarecimiento de asuntos, aquí nada más vienen a comparecer para esclarecer asuntos que se pretenden entender y evitar escalarlos a una autoridad superior, el compareciente tiene la libertad de poder contestar o reservarse el derecho de contestar si así lo desea pero si le pregunto al específicamente el responsable del órgano de control ¿Qué opera en este sentido abogado?.

El C. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Contralor Municipal, manifiesta: Si gracias, fíjese que muy buena pregunta y es algo que he venido observando durante el desarrollo de las comparecencias, en cuanto a que algunos ex servidores públicos han venido, yo creo que de alguna manera aleccionados como si este fuera un proceso judicial, cabe mencionar que ni siquiera es un proceso administrativo es una comparecencia en calidad de servidores públicos de la administración pasada y también es muy específica la Ley en el sentido que vienen a comparecer para efecto de poder proporcionar información o documentación entonces no es como en un juicio que habría que darles la notificación, el emplazamiento o una copia de traslado porque aquí es un foro donde se hacen preguntas abiertas en base a los hallazgos incluso tampoco se pretende que en la misma sesión pudieran traer la documentación de información toda vez que no tienen conocimiento de que hallazgo se refiera, entonces, yo creo que por ahí está esa situación de que algunos ex servidores públicos han estado pidiendo los hallazgos la lista de hallazgos,

pero no, el Ayuntamiento para atender a la pregunta el Ayuntamiento no está obligado dentro del citatorio a agregar los hallazgos, esa es mi respuesta.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Perdón Ignacio, pero creo que ya volvimos a un tema muy recurrente que se ha venido dando en esta mesa, hablas de que no es un procedimiento ¿no es así?.

El C. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Contralor Municipal, manifiesta: Si.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¿Porque la sanción se aplica en el citatorio que tu estas entregando a los diferentes funcionarios? No tendría razón de ser, segunda no es obligación, si bien es cierto, sin embargo a petición del compareciente y si el ayuntamiento o algún miembro se lo quiera proporcionar lo pueden hacer.

El C. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Contralor Municipal, manifiesta: Si gracias regidora nada más aquí la pregunta del regidor fue en el sentido de que si el ayuntamiento estaba obligado a dar copia de los hallazgos al momento del citatorio obviamente aquí, al haberse enterado de los hallazgos claro que pueden dar como en este caso que se hizo proporcionar los hallazgos y en su caso si el ayuntamiento requiere información y si el ex funcionario está dispuesto a proporcionar lo puede hacer, también ha sido un tema muy recurrente en cuanto al apercibimiento, el apercibimiento obedece al artículo 379 de la Ley de Gobierno donde dice, déjenme le cito “Las sanciones por infracciones a las normas contenidas en las leyes, Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio, podrán consistir en Amonestación con apercibimiento, multa, arresto, clausura y las demás que señalen las leyes” ahora están atendiendo también yo creo que es una parte que no ha quedado clara, estas comparecencias está atendiendo a una obligación que les confiere la Ley o que les hace cargo la Ley dentro del artículo 48 párrafo dos en donde dice, se extiende esta parte de la ley a los ex servidores públicos en este período de comparecencia son quince días hábiles en los cuales están obligados a comparecer y la otra situación que quiero dejar claro que esta es la oportunidad de venir a aclarar como lo han comentado aquí los regidores, ciertas situaciones para efecto de que no se incluya en el dictamen o el

acuerdo final que se va a dar en el congreso del estado, entonces si la Ley en el artículo 48 dice que los ex funcionarios tienen la obligación de comparecer y no comparecen, yo creo que aquí estarían en una desobediencia a la Ley entonces eso es derivado a una sanción porque entonces si no lleva sanción cual es el motivo ¿Por qué? Porque aquí no se puede emanar afectar la esfera jurídica del ex servidor público toda vez que no es un procedimiento judicial, ni procedimiento administrativo, entonces espero que esa parte les quede claro y es por ello que obedece el apercibimiento de multa ese es mi fundamento salvo la percepción e interpretación de cualquiera de los que están aquí presentes, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para darle seguimiento al orden del día y claro que tiene el derecho el ex funcionario de contestar o no contestar las preguntas a como le parezca entonces no lo vamos a poner a discusión si considera el ex funcionario a contestarlo lo va a hacer como lo ha venido haciendo que se apeguen a lo que es el tema de los hallazgos y si no tienen derecho a contestar aunque venga en los hallazgos lo puede hacer o no lo puede hacer entonces vamos dándole seguimiento al orden del día y seguimos con las preguntas de hallazgos.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si nada más ahí secretario quiero dejar en claro que este tema de estas comparecencias que son obligatorias como lo establece el artículo 48 de la Ley de Gobierno y administración municipal, estamos viendo que esta información que se llevó de la comisión plural ha fluido para las personas que comparecieron y estoy viendo yo en este momento personas que van a comparecer que están hablando con compañeros integrantes de esta mesa, regidores o ex servidores públicos en donde se están comentando detalles de un trabajo que viene haciendo esta, desde la comisión plural y que se debe de resguardar también esta información, si es de carácter pública, pero también puede ser reservada como lo establece la Ley de acceso a la información pública del Estado de Sonora, o sea tan bien puede ser así en esos términos y en este sentido quiero que quede en el acta de esa comunicación directa de regidores que están ahorita y que fueron ex servidores públicos en donde existe esa comunicación y donde pues obviamente las aclaraciones que queríamos que se hicieran pues ya fluyó esta información tal como es evidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Vamos a ponerle Orden, por favor Perla vamos a ponerle orden, por favor esta es una mesa de respeto y no quiero que se convierta en un tianguis. Vamos a darle seguimiento y que no se pierda el espíritu de la comparecencia por favor con todo respeto, espero que respeten, espero que respete.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Presidente que el respeto sea de todos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No estoy diciendo que sea de alguno solo, no estoy diciendo que sea de alguno solo por favor, vamos a continuar con las preguntas.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Tengo una pregunta ex síndico quisiera cuestionarle lo siguiente ¿se aprobó vender o ceder predios del Centauro de la Frontera?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: No.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿No? Entonces podría explicar al pleno del cabildo porque razón actualmente hay once predios dados de alta a un solo ciudadano y otros tres a nombre de persona moral en total se dieron en venta o cesión 14 predios del Centauro de la Frontera, todos alrededor de la pirinola y no se identifica evidencia de este proceso, existe de cada uno de ellos una clave catastral por lo que puedo señalar específicamente que, si fueron otorgados, ¿Qué nos puede explicar al respecto?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Necesito que aclare si me esta preguntado de mi período laborado o si me está preguntando de ventas en otra administración.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Son un total de catorce predios, son catorce predios.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: ¿De qué fecha?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Tengo el dato de que son catorce predios, quisiera nada más que me aclarara usted debe de tener el dato la sindico, aquí fue usted no lo soy yo, yo le pregunto si usted me dice que esos predios fueron vendidos fuera de su administración tiene el derecho de contestármelo, si usted me dice que si fueron vendidos dentro de su administración tiene el derecho de contestármelo, si usted se quiere abstener a la respuesta tiene el derecho de abstenerse es cuánto.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Tengo muy claro lo que puedo y no puedo hacer en esta reunión regidor y creo que cada vez su tono está subiendo más y creo que lo escuchamos perfectamente hasta sin micrófono, entonces lo que sí le puedo decir es lo que yo, en mi período en el cual laboré no me está diciendo fechas, no me está diciendo si fue en mi período, si está en los hallazgos tampoco, pero yéndome a la respuesta no, no tengo conocimiento de ninguna venta del centauro como le conteste desde que tengo conocimiento.

C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ok gracias ex síndico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si les pido de favor que guardemos más cordura y más armonía en el momento de hacer las preguntas, lo podemos hacer las preguntas en armonía también por favor, quien sigue.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días Julia que tal, mi pregunta es en cuestión a lo del camión de instituto del Deporte, usted tenía conocimiento de cuando entraron a la administración este camión no tenía el motor completo y si me podría decir si había querrela de ese motor, o sea si había querrela en la entrega de recepción de ese camión Crafter que dice que estaba incompleto el motor.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Al entrar a la administración así como les tocó a ustedes cada quien hace observaciones de lo que encuentra de lo que no, en mi caso por ejemplo yo tenía se suponía que yo tenía un carro y encontré pues la placa y al paso del tiempo encontré un motor entonces ahorita no tengo la información, si bien hay la necesidad de contestarla por escrito lo hago, no puedo aclarar tu pregunta porque que yo sepa no está observada desde el inicio como comenté anteriormente.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, alguna otra pregunta.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Julia tú eras integrante del comité de adquisiciones y arrendamientos o sea hay una replanteación ahí por parte de sindicatura verdad.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Si es correcto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Okey, en el tema estamos viendo aquí que solamente se encontró digitalizado contratos, tres contratos que en este caso se refieren al contrato de obra pública de la restauración de techumbre del edificio municipal ese es el primer contrato y físico no se encontró según este informe, también existe un contrato de remodelación de oficinas de regidores y un contrato de obra pública de remodelación del andador del museo de nogales, como ex regidor de la administración pasada jamás tuve conocimiento yo dentro de pleno del cabildo acerca de las cantidades que se aplicaron de recursos en estos tres contratos no sé, o sea si recuerdas que tanto se aplicaron en estas remodelaciones a que te hago referencia.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: No regidor, no lo recuerdo y bien si creo que en su momento cuando le tocó comparecer al encargado de obras públicas pudieron hacerle las preguntas pues ya más específicas con montos y demás lo que si en cuanto a lo que menciona como ex regidor de la administración anterior pues tuvo acceso a toda la información a solicitarla entonces no y también pues tuvo su responsabilidad de estar enterado, entonces en esta pregunta no tengo la respuesta.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, en base a lo que estas comentando lo solicitamos muchas veces por escrito en algunas ocasiones y tenemos los acuses de recibido en ese sentido, por eso hago esa pregunta que se encontraron estas observaciones en este informe porque en ningún momento se nos informó y era importante que usted como integrante del comité de adquisiciones y arrendamientos presumí que podría saber que tanto monto se aplicaron es estos contratos de que ya hice referencia.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien regidor está hablando de contratos de obras públicas no del comité de adquisiciones, esto no se aprueba en un comité de adquisiciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, ¿alguna otra pregunta? Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sobre el tema ex síndico quisiera comentarle lo siguiente sobre el tema de los predios del centauro, sobre ese particular existe lamentablemente hay algunas computadoras que se usaron de la anterior administración de las cuales fueron borrada información y eso no nos permite poder advertir los datos completos a los cuales debíamos tener acceso, por supuesto que eso no es tema que vamos a agotar con usted ¿por qué? Porque lo tratamos de hacer el día de ayer con el encargado de sistemas sin embargo se reservó el derecho a responder a las preguntas que teníamos para él y que no tienen otro ánimo más que aclarar los puntos que son de intereses nos solamente de este cabildo, sino de toda la comunidad y entonces le puedo decir que de los predios que le comento, antes del mes de marzo no aparecen registros de esas ventas

de esos predios y entre marzo y septiembre de este año aparece información pero incompleta que no nos da una referencia total de lo que estamos cuestionando, eso sobre ese particular dice usted que no tiene conocimiento de ello y acepto su respuesta no tiene conocimiento en este momento seguiremos indagando o escalando el tema para su revisión. En el tema de la nómina quisiera preguntarle porque motivo el área que estuvo a su cargo agotó prácticamente los recursos del capítulo 1000 que esta sobre girado o que se sobre giro y que fueron decisiones que debieron haber sido suyas como titular del área, cual es el motivo por el cual esta sobregirada esta área que por ejemplo por mencionarle algo, había una partida de ciento treinta mil pesos al inicio de la administración y se gastaron ciento veintisiete mil pesos cuando estábamos al día 15 de septiembre del cierre y entonces dejó sin recursos el resto del tiempo, en otras prestaciones por ejemplo se tenía un millón quinientos sesenta y siete mil pesos y se ejercieron un millón seiscientos once mil ahí incluso hubo hasta un sobre giro, los sueldos desde luego estuvieron sobre girados también al inicio fueron de un millón ciento sesenta y cinco mil y se ejerció el 75% del año por un millón ciento ochenta y cuatro mil vaya, hay un desaseo en el manejo de los recursos debido a que se agotaron prácticamente las partidas y dejaron sin recurso al resto del año para poder operar, ¿que nos puede comentar al respecto?.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Bien gracias por las preguntas regidor le voy a contestar de nuevo la primera creo que le hace falta estudiar muy exhaustivamente el tema del centauro el cual no le va a llevar un mes le va a llevar mucho más tiempo, no podemos nosotros vender para empezar ni como ayuntamiento y aquí la ex regidora que ahora es síndico municipal Edna Soto sabe no se puede vender ¿Por qué? Porque no es de nuestra propiedad, para empezar entonces las ventas vuelvo aclarar y para acláraselo a la ciudadanía no se vendió absolutamente ningún predio de mi parte ni del cabildo se estuvieron promoviendo invasiones por cierta gente y ciertos grupos las cuales quisimos evitar con el convenio que se realizó y se logró con el INSUS el cual está completamente legal, entonces quiero aclarar en ese sentido no hay ninguna sola venta en nuestra administración y volviendo y yéndome a la pregunta número dos en cuanto a las partidas que usted menciona etc. Ahorita yo no traigo los montos exactos, pero bien se va a dar cuenta también que en el presupuesto de ingresos egresos etc. pue se hace un plan, se hace un objetivos y metas y no quiere decir que se va a llevar a cabo tal cual depende de las necesidades que ustedes como pueden saber, tuvimos un período muy difícil en esta administración que fue la pandemia si algunas partidas de esas u otras están

sobre giradas puede ser en base a las necesidades que hubo y si otras no se gastó, puede ser que no se necesitó, pero bien todo se vuelve aprobar en una sesión de cabildo y se manda a solicitar el cambio ya sea de partidas o de montos a tesorería municipal no lo apruebo yo sola.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ok, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, alguna otra pregunta ya se está agotando el tiempo, si no lo hay agradecemos a la ex síndico Julia por haber venido, haber participado y haber contestado gracias.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, en calidad de ex síndico municipal manifiesta: Muchas gracias alcalde y gracias a todos los integrantes les deseo el mayor de los éxitos y como le comenté a Edna cuando me despedí de ella sigo estando en la disponibilidad de aclarar cualquier duda, pregunta, vi hace unos días un tema ahí del centauro que creo que siguen como les comentaba ahorita siguen teniendo muchos malos entendidos y aprovechando les quiero encargar mucho el campo de tiro para la policía municipal, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias que le vaya bien Dios la bendiga. Bien iniciamos vamos a continuar con la sesión vamos a desahogar el punto número seis del orden del día: que refiere a la comparecencia del ciudadano Carlos Castro Martín del Campo en su carácter de ex tesorero municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, tengo entendido que se encuentra aquí el señor Carlos adelante por favor gracias por asistir y bienvenido.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Buenos días a todos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días, secretario vamos a proceder el protocolo normal de las preguntas. Vamos a proceder que se encuentra aquí presente el ciudadano

Carlos Castro en su calidad de ex tesorero, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C. Carlos Castro Martín del Campo, en esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por su comparecencia ex tesorero le pido al secretario inicie con el protocolo indicado y le reitero a todos a esta mesa que sigamos y hagamos este ejercicio en armonía gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bienvenido buenos días ex tesorero, diga su nombre completo por favor.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Carlos Castro Martín del Campo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Diga el nombre del puesto en el que se desempeñó en la administración pública de Nogales.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Tesorero Municipal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mencione el período en el que se desempeñó.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: 2018, 2021.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mencione a su superior jerárquico.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Mi superior jerárquico en teoría es el ayuntamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, donde nos quedamos en la ronda de preguntas.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Buenos días Carlos, una pregunta ¿usted informaba periódicamente las actividades relativas a su puesto a su superior jerárquico?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno primeramente como tú debes de saber trimestralmente debo de informar al ayuntamiento y así lo hicimos durante todo el trienio cumpliendo con las disposiciones del protocolo.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Buen día Carlos ¿el expresidente municipal estaba enterado de los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que usted desempeñaba?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Me podrás repetir no te entendí.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: ¿El expresidente municipal Jesús Pujol Irastorza estaba enterado de los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que usted desempeñaba?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Es la misma respuesta anterior él es parte del ayuntamiento y en los informes trimestrales él se enteraba de todos los asuntos de tesorería.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Ok gracias.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Buenos días, ¿con qué frecuencia se reunía con su superior jerárquico Jesús Pujol Irastorza?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: No hay un período determinado de cada cuanto nos juntábamos dependiendo la información que requeriría el presidente, síndico o los regidores, así que era frecuente pero no era programada con cierta frecuencia específica.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días Carlos gracias por atender, ¿alguna vez fue obligado por su superior jerárquico para llevar a cabo una contratación indebida?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Primeramente, yo no contrato es oficialía mayor y nunca me lo pidió, pero yo no soy el que contrato.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: ¿Ni en el tema de asesorías?.

Ni en el tema de asesorías, como ustedes saben oficialía mayor es el encargado de hacer toda la contratación y las compras de bienes y servicios.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Gracias a ti.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Buenos días bienvenido, ¿Alguna vez fue obligado por su superior jerárquico para llevar una adquisición de manera directa?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Es la misma respuesta regidora yo no me encargo, no es mi facultad hacer compras es de oficialía mayor, pero contestando la pregunta a mí nunca me obligaron.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Hola buen día Carlos, la siguiente pregunta es ¿tenía usted alguna compensación adicional a su sueldo?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: No.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: ¿En relación a los viáticos y gastos que usted ejerció como ex tesorero considera que fueron totalmente aclarados y justificados?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Nunca supe que no estuvieran aclarados todos los gastos y máxime que yo soy el que controlo el presupuesto claro que estaban justificados.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Ok gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, se abren las preguntas en relación a los hallazgos de la carpeta quien quiera iniciar por favor, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La primera pregunta buenos días ex tesorero, la primera pregunta ¿usted formaba parte del comité de adquisiciones?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno buenos días regidor primeramente quisiera saber si esa pregunta es parte de los hallazgos.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Nosotros fundamentamos la comparecencia y le agradecemos su presencia en el artículo 48 de la Ley de Gobierno entonces la Ley de Gobierno no especifica que la comparecencia o las preguntas deban ser específicas de los hallazgos, sino, con el objetivo de corroborar cualquier información que pudiera surgir por motivo de su encargo, entonces no está en el hallazgo como tal pero es una pregunta que si usted me la responde me permitirá hacerle las demás que están en los hallazgos.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Nomas quería asentar que confirmaras que efectivamente esa pregunta no es parte de los hallazgos, con todo gusto te respondo si, si soy parte del comité de adquisiciones.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces las respuestas de los compañeros al formar parte usted del comité de adquisiciones no está elaborada de manera incorrecta como sugiere la respuesta al decir que es oficialía mayor quien hace las adquisiciones porque al usted formar parte del comité tenía un tipo de injerencias en ellas, un tipo no específico cual.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Pero si me hace la pregunta a título personal yo no sé de qué contrato, el comité de adquisiciones es un comité y lo representa el oficial mayor entonces si quieren preguntas específicas, respuestas específicas hagan preguntas específicas.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bueno en la siguiente pregunta específica es, hay facturas apócrifas de sistema sustentable de ingeniería y control ambiental, se encontraron facturas invalidas para efectos fiscales por concepto de operación del relleno sanitario emitidas de enero del 2018 a septiembre 2021 complementario se encontraron oficios de recibí, tipo recibos informales por un monto de ocho millones noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco punto cero ocho pesos, la información se encuentra en carpetas blancas rotuladas con sistema sustentable de ingeniería y control ambiental, la empresa que tiene el relleno sanitario y se encuentra en resguardo del área de contabilidad entonces lo que nos indica lo que nos señala tesorería actualmente es que se encontraron facturas apócrifas por ocho millones noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco punto cero ocho pesos, con la empresa sistema sustentable de ingeniería y control ambiental ¿Qué tiene que comentar al respecto?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Que bueno que haces esa pregunta porque la respuesta es muy contundente, eh, yo no sé si también ustedes investigaron una demanda contra esa empresa por doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos que pretende cobrar o pretendía cobrar, esa demanda se ganó y hay una sentencia favorable al ayuntamiento la empresa presentó su recurso de revisión y ahorita actualmente está en revisión, si hay facturas apócrifas pues es responsabilidad del proveedor pero te hago la aclaración que jamás se pagó ninguna factura del relleno sanitario precisamente por ser improcedente el servicio y porque se contrató bajo condiciones que no eran legales, entonces creo que les faltó un

poco de investigación, en jurídico tienen esa información y por supuesto que no hay ningún daño patrimonial porque ni siquiera se pagaron las facturas así que esa observación es totalmente infundada.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bajo su consideración y agradecemos la respuesta igual será necesario que procedan las investigaciones pertinentes, pero es uno de los hallazgos y es mi deber de preguntarle al respecto.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Si y es mi deber contestarte y darte información sobre el tema que es improcedente y en el expediente lo pueden encontrar o sea sin ningún problema.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Carlos tenemos un cuestionamiento en relación del esquema de pensiones de trabajadores y la reducción del ISR del ayuntamiento, en los registros de contratos de tesorería se encontró un contrato por manejo de pensión a nombre de la empresa innovaciones Hermoson S.A. de C.V. avalados en estas contrataciones a través del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público un contrato cuya clave es 067/2019 con un adendum inclusive y que fue un acuerdo de cabildo en el acta número 44, se identifica en ese contrato algunos detalles que serían muy prudentes que usted pudiera aclarar y va el primero: La empresa se compromete a registrarse en el padrón de CONSAR la empresa nunca estuvo registrada en el CONSAR, por lo tanto no estaba facultada para manejar el tema de pensiones ¿Qué nos puede decir al respecto?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno primero buenos días regidor no sé de dónde obtienes la información de que no está registrado en CONSAR porque si está registrado de hecho antes de salir yo hablé a la empresa para dejar el expediente completo si tenían la renovación del permiso para administrar pensiones porque había otorgado y está en oficialía mayor en el expediente los contratos creo que si quieren tener el expediente completo de cualquier contratación de servicios donde tienen que acudir es a oficialía mayor a los expedientes, entonces no sé cuál es tu fuente de que no está registrado porque supuestamente incorrecto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien la fuente es CONSAR, es directamente CONSAR no aparece en el registro de.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: ¿Tienes el oficio de recibido o el oficio de respuesta?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Se tiene el documento correspondiente no aparece en los registros del CONSAR, pero bien.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Estas equivocado.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Su respuesta es esa, siguiente pregunta pudimos también advertir que dado este contrato se identificó que la empresa de la que hacemos mención se dedica a publicidad a la venta de publicidad y no al tema de pensiones, nada más como un dato complementario de lo que le acabo de mencionar. Punto número tres sobre el mismo tema en la búsqueda de esta empresa se identifica que.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Perdón quieres que te conteste cada observación o me espero al final porque luego se me van a olvidar.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: No, como guste, si gusta irlas contestando el tema nada más le abordo y le hago saber que la búsqueda que hicimos de acuerdo al registro de la empresa en el SAT esa empresa se dedica a la publicidad y no al manejo de pensiones.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Okey, te voy a ir contestando para que no se queden en el aire las

preguntas en primer lugar el SAT no te pudo haber dado información porque es confidencial y es un delito si te dan la información de un tercero.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Pero si la empresa nos comparte su registro.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Si te la compartió la empresa pues tu demuéstalo no, aquí el tema y no se tu como empresario debes de saber que en un acta constitutiva hay una lista de todas las actividades a las que se puede dedicar una empresa, en el SAT cuando te registras, registras la preponderante o cuando se registró en su tiempo sin embargo, eso no te limita a que tengas otras tipo de actividades así que eso no es determinante que se dedique a publicidad entre otras funciones.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Quizá puede ser determinante y estoy de acuerdo con usted de que no es un dato determinante, pero si es un dato importante. Es un dato importante ¿Por qué? Porque la empresa se dedica a publicidad y no a pensiones, pero hasta ahí dejo el punto porque realmente.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Es que si tengo que ahondar si hay un permiso del SAT que lo autoriza como administradora de pensiones como puedes decir que no se dedica a eso, es muy fácil habla a la empresa, que hablen de oficialía mayor que les manden la copia yo la vi y es reciente y no tengo porque decir algo que no es cierto están registrados y a mí me consta.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno tenemos otros datos como se dice coloquialmente, muy bien además de esto quisiera preguntarle cual fue el motivo por al tener una estructura el ayuntamiento y través del tiempo, el ayuntamiento ha operado en sus nóminas de manera directa, de manera directa ha operado sus nóminas hoy por hoy, el mismo personal sin incrementar un solo trabajador en el área opera la nómina de este ayuntamiento, quisiera que nos argumentara cual fue el motivo por el que se contrató a esta empresa para que llevara a cabo el procedimiento de

elaboración de nómina y se devengaron veinticuatro millones de pesos para este fin.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Primero ahí no elaboran la nómina Hipólito, la nómina la hace recursos humanos no sé de dónde tienes esa información como tu bien dices la nómina la procesa recursos humanos esa es la respuesta.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Entonces los veinticuatro millones de pesos que le pagamos a esa empresa fue para qué.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Sigue con las preguntas y te puedo contestar.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Le estoy haciendo la pregunta, ¿entonces los veinticuatro millones de pesos que pagamos para el manejo de esa nómina para que fue?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno la administradora de pensiones se dedica administrar pensiones y es una empresa y como toda empresa sus servicios tienen un valor y ellos contrataron con el ayuntamiento bajo una licitación aprobada por cabildo, yo no contraté a la empresa tesorería, tesorero municipal no contrata esto fue un acuerdo de cabildo aquí están regidores anteriores que te lo pueden confirmar y tú puedes acceder a los archivos de secretaría donde en cabildo en el pleno se autorizó ¿y la licitación? Yo no hice la licitación la hizo oficialía mayor así que si se le pagó por supuesto no es gratuito el servicio.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno okey, contralor de acuerdo.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Ex tesorero.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Perdón ex tesorero, muy bien quisiera hacer una siguiente pregunta en relación al tema que usted ya escuchó hace un momento que abordamos al presidente sobre ese banco en New York, esa operación que se llevó a cabo y que en la cual no tenemos acceso como ayuntamiento a la cuenta, una contratación que se hizo en New York con el apoyo de una persona que está en Monterrey el banco es BanRegio de manera local.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno esperaba esa pregunta con ansias porque ya la había escuchado, primeramente vuelvo a lo mismo si tú eres parte de la comisión plural e hicieron un trabajo exhaustivo pues no lo hicieron tan bien, porque para empezar esa cuenta no es de nosotros es de BanRegio y no sé qué tan familiarizado estén con la garantía de la tasa de interés de la restructura del municipio, no sé si estas familiarizado para que me puedas seguir la respuesta, en los documentos que yo creo que revisaron hay dos anexos un anexo donde dice A y el otro dice B el A se refiere al ayuntamiento y el B se refiere al BanRegio y ahí bien que ellos tienen una cuenta en Nueva York porque esas empresas ellos requieren de otros bancos donde se fondean para garantizar las tasas de interés entonces todavía porque supe de ese comentario dicen que son cuatrocientos noventa y siete mil dólares tu dime si esa es la cantidad.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: La cantidad exacta son cuatrocientos noventa y siete mil novecientos noventa y seis punto cuarenta y tres mil dólares.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno, se les olvidaron tres ceros porque ese anexo habla de cuatrocientos noventa y siete millones de pesos que es la deuda del municipio, entonces que hicieron se equivocaron le quitaron tres ceros dijeron que fueron cuatrocientos noventa y siete mil dólares lo multiplicaron por el tipo de cambio y da esos ocho, nueve millones de pesos totalmente equivocado incorrecto falta de investigación y pretender que es un daño patrimonial y por otro lado para abrir cuentas, yo no puedo abrir cuentas por mi propia decisión entonces no tenemos ninguna cuenta en dólares vigente entonces pues la verdad que no sé qué más decirles de ese hallazgo que mencionas porque es totalmente

descabellado sin ningún sustento si lo investigas más fácil agarra el contrato y lo puedes leer.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien es de nuestro interés el hecho de que usted comparezca, usted nos haga las aclaraciones del caso como lo está haciendo y para nosotros es importante poder fundamentar porque el que llevó a cabo las operaciones fue usted en conjunto con los funcionarios que estaban en ese momento operando la tesorería y no nosotros y esta reunión tiene como propósito el hecho de aclarar inquietudes no de tener ex funcionarios descalificando el actuar de un cabildo que lo único que está haciendo es tratando de clarificar las dudas que tenemos y creo que bajo ese tenor y en ese sentido son las preguntas que le estamos exponiendo por lo que le suplico de la manera más respetuosa de lo más directa que por favor nos responda las preguntas pero no suponga la incapacidad de la cual está siendo mención para poder revisar los puntos que usted llevo a cabo a lo largo de tres años y que nosotros tuvimos una cantidad breve de días para poderlo analizar y estamos preguntándole justamente por el motivo de que nos interesa saber qué fue lo que sucedió ¿para qué? para escalar información a las instancias correspondientes legales que nos permitan verdaderamente tener datos recientes para poder hacer sentir hacia arriba lo correspondiente en cada uno de los temas que le estamos preguntado muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien adelante Eva.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Carlos me gustaría que me dijera de cuánto asciende más bien cuál fue el descuento que se le dio a Jesús Pujol por la condonación de los prediales de él, de cuando fue ese descuento que le diste de los prediales.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno primero nomas un paréntesis, si ustedes me hubieran hecho llegar los hallazgos u observaciones yo te diera el dato exacto y eso es una de las desventajas de que no nos hicieron de conocimiento de los hallazgos, el día de ayer en la junta de cabildo que ustedes tuvieron y que bien lo escuché por que fue público el regidor Hipólito propuso que se entregaran los reportes de

los hallazgos para ser más transparentes pero pues creo que cambiaron de opinión pero bueno te comento Jesús Pujol Irastorza nunca se le hizo una compensación, una condonación nunca se le hizo ninguna condonación.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Descuentos de sus prediales de nada.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Si, el acudió a tesorería a pagar y estaban en las bases generales los descuentos aplicables para todos los contribuyentes y él tuvo a bien acogerse a ellos pues es decisión de él, pero lo que yo tengo conocimiento Jesús Pujol Irastorza no tiene ninguna propiedad en México nomas con eso te digo por consiguiente no hay ninguna condonación.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: ¿El Fray Marcos su casa y todo eso no es propiedad de Jesús Pujol?

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Yo creo que no están muy bien enterados, son datos personales que yo no te puedo revelar si es socio o no es socio eso se lo tendrán que preguntar a él pero lo que te puedo decir que él no tiene ninguna propiedad a la cual se le haya hecho condonación del 100% y a ningún contribuyente no nada más a él, yo me apegué a las disposiciones generales o a las bases generales aprobadas por el cabildo donde nos aprobaron el 50% del impuesto y el 100 que tuvieron a bien ustedes también aplicarlo en esta administración durante el mes de noviembre gracias.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Nada más para comentar algo respecto al proceso por las alusiones a las que ha hecho el Contador Público referente al proceso de los hallazgos, nosotros como en su momento como comisión plural recibimos los hallazgos de parte de los titulares actuales de las dependencias nosotros lo revisamos y si bien no somos especialistas, no somos contadores, fiscalistas o conocemos a detalle el

tema financiero como regidores tenemos la obligación de recibir la información revisarla y si consideramos que es pertinente hacer la pregunta pues la incluimos en los hallazgos ese es el proceso y al igual que Hipólito si le pido muy respetuosamente que no descalifique al cabildo en el ejercicio de sus funciones porque al final de cuenta si creemos que son preguntas que se tienen que realizar pues, por eso están acá, la pregunta específica para este caso es el tema de la empresa de pensiones que menciona el compañero Hipólito, lo que sugiere la tesorería es que este esquema aparenta haber reducido de manera artificial la base gravable para efecto del ISR retenido los trabajadores en lo consecuente es una reducción del ISR alterado, que nos puede decir al respecto de eso.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno primero tienen que tener el contexto de esta situación desde hace muchos años el Ayuntamiento ya manejaba un plan de prestaciones o de previsión social el cuál se manejaba como exento de impuesto sobre la renta ese plan de previsión social que le llamaban PRT estaba observado por el ISAF de que era incorrecto ¿Por qué? Porque no estaba sustentado, no había ningún soporte de un contrato de previsión social, sin embargo lo siguieron usando por muchos años, entonces cuando entró esta administración nos dimos cuenta de esa observación y la teníamos que subsanar entonces acudimos a cabildo hicimos una propuesta de que deberíamos de buscar otra alternativa para privilegiar en primer lugar que no se afectara la percepción neta de los trabajadores porque si eso se mandaba al sueldo base le iba a generar una retención adicional y el ayuntamiento aprobó que se cambiara del PRT que le llamaba a este programa de administración de pensiones y el ISAF lo avaló, lo avaló estuvo de acuerdo, nos quitó la observación que teníamos y no hizo ninguna observación dentro de la Ley de Impuesto Sobre la Renta el pago de pensiones que es pensión por supervivencia está exento de Impuesto Sobre la Renta yo en las juntas y varias juntas que tuvimos en cabildo y que aquí está presente la sindico, Marco Efrén, David, se les expuso eso y yo les dije esta, esta opción o también que se les descuente todo y transfieranlo a sueldo base y que se les descuente a los trabajadores, entonces la decisión del cabildo fue que no se gravara esa cantidad y que se contratara a esta empresa, ese es el contexto de porque se cambió el beneficio o el tipo de previsión social a este esquema.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces nada más para, a ver si comprendí la respuesta el ISAF les hizo una

observación de cómo se estaba manejando anteriormente usted elaboró una propuesta la presenta al cabildo, cabildo la aprueba y se implementa así funcionó, gracias.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Y no hemos tenido ninguna observación por parte de las autoridades al respecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: En el tema de retención manejando todos los datos técnicos y la terminología contable que tiene a bien usted manejar y que la conoce plenamente porque es un contador público, la pregunta que se hizo es, referente a que el salió de ellos trabajadores del ayuntamiento, no están declarados ante la autoridad de manera completa como salario y esto limita el tema de la pensión al momento de que el trabajador acumula sus semanas para poder tener una pensión digna el trabajador se ve afectado de largo plazo cuando empresas u organismos públicos como el ayuntamiento llevan a cabo este tipo de prácticas y además se permite de alguna manera el término de evasión de impuesto y se lo voy a hacer mención al respecto, nosotros calculamos un posible daño de más de siete millones de pesos, siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos pero va más allá todavía, tenemos casi novecientos trabajadores que están en este esquema del ayuntamiento y a lo mejor usted nos puede argumentar todos los datos técnicos correspondientes para justificar esta acción y pudo haber estado aprobada por el cabildo y eso comparte la responsabilidad entre todos los miembros del cabildo en turno sin embargo el problema aquí es que más de novecientos trabajadores se encuentran en este momento y no es tan complicado poder hacerlo contador, es cuestión nada mas de salir a la calle pedirle al oficial de policía que se encuentra aquí afuera y pregúntele que fue lo que le dijeron en el SAT cuando fue a buscar su devolución y le dijeron al señor que ahora debe impuestos ¿por qué? porque todos en este país tenemos que pagar impuestos por lo que nos ingresa y es algo que tiene que ser parte de la legalidad porque tenemos que pagar nuestros impuestos y aquí lo único que ocurrió es que, una parte del sueldo se pagó como sueldo y le comento porque tuvo a bien el compañero Marco de mostrarnos los dos recibos con los cuales se operaba el pago de sueldos y la mayor cantidad del salario se destinó a la

empresa de los veinticuatro millones con la estrategia fiscal que usted atinadamente nos acaba de describir y que va a quedar plasmado en acta y en la cual le puedo mencionar que los trabajadores se ven afectados severamente ¿por qué? Porque no acumularon el total de su sueldo para tener derecho a una pensión y de repente nos señalan que si levantamos el tono de voz es porque es vergonzoso y es deplorable que podamos afectar a los trabajadores con estrategias de este tipo porque usted como contador y yo como empresario sabemos que hay oportunidades para hacer ese tipo de cosas con diferentes empresas pero es una mezquindad el hecho de afectar a nuestros trabajadores de esta forma porque al final de cuentas afectamos a los trabajadores del ayuntamiento y los dejamos como deudores ante la autoridad fiscal cuando no permitimos que se pague por el total de ingresos porque la Ley es muy clara y si permite ciertas excepciones pero por un porcentaje menor no por la cantidad mayor del salario, como contador usted lo sabe que solamente es un porcentaje lo que se puede destinar para previsión social y debe de ser desde luego salvando por lo menos el salario mínimo, con el salario mínimo de la frontera y dado los salarios que tenemos aquí creo que el esquema debe definitivamente va ser revisable y debe ser revisable ¿Por qué? Porque aquí pueden resultar afectados más de novecientos trabajadores que evadieron impuestos sin darse cuenta ¿Por qué? Por un esquema presentado ante la autoridad y pudo haber estado autorizado por cabildo pleno pero que altera el orden de lo que debe de ser en protección de los trabajadores mismos del ayuntamiento, es cuánto.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno no quiero ser irrespetuoso pero tu usas palabras como mezquindad y te estas refiriendo a mí yo también te pido respeto, tu como bien dices no eres experto en cuestiones fiscales y también lo dijo el otro señor regidor pues no sé con qué fundamento estás haciendo eso, número uno creo que tampoco estas enterado con todo respeto que las pensiones se pagan por todas las percepciones independientemente si son de un plan de previsión social y un sueldo base es obligación del municipio pagar la pensión sobre el monto total percibido así que esa parte no procede y nosotros no cambiamos la proporción del sueldo base y lo que se les pagaba por el plan el PRT quedo idéntica la proporción y por otro lado era voluntario a nadie se le obligó, se les dio el esquema opcional de entrar a la administradora o quedarse bajo el otro esquema, entonces pues definitivamente no hay una afectación en el tema de las pensiones, en el tema de la retención ya venían con este problema de muchos años no es problema de esta administración y te voy a decir algo más ustedes si decidieron cambiar la prestación a sueldo base los que van a tener

un problema son ustedes el ISSSTESON cuesta el 52% por los servicios entonces ustedes se van a hacer acreedores al 52% del sueldo con que lo registraron ¿y sabes qué? no te va alcanzar, entonces el problema lo van a tener ustedes no lo van a tener los empleados y ese es un tema totalmente defendible el tema de las retenciones de salarios y ustedes no son autoridades fiscales en impuestos federales y tú no eres contador, entonces ahorita se molestan porque les digo o les contesto y dicen que ustedes no son los expertos pero aquí estas actuando como experto y no lo eres y con todo respeto entonces creo que si falta mucho más análisis a ese tema para que tengan el contexto completo de cual es realmente la razón por la que se implementó ese programa gracias.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno el ex tesorero acaba de aclarar la situación de lo que se comentaba por parte del compañero regidor Hipólito, yo por alusión si hago de conocimiento que a partir de que ya no se está llevando a cabo este esquema los actuales empleados del ayuntamiento trabajadores pues ya están percibiendo menos tenemos el ejemplo aquí de las compañeras secretarias incluso nosotros mismos fuimos reducidos a lo que era la percepción neta de los regidores prácticamente estamos agarrando veinticinco mil pesos mensuales no son los treinta, entonces nada más lo dejo en contexto para análisis posterior nada más gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Contador con el objetivo de comprender un poco más el tema, el ayuntamiento tiene derecho a que el SAT le regrese, se le retorne una cantidad del impuesto pagado del Impuesto sobre la renta.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Si cuando pagas el impuesto sobre la renta el SAT te lo reembolsa el segundo o tercer mes.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Según la información de tesorería ya que tampoco soy contador como usted pero según la información de tesorería este ayuntamiento no ha tenido ingresos por retornos del SAT por el pago de ISR entonces a quien se le retorna ese dinero en caso de que se retorne cómo funciona entonces aquí la idea que su servidor como regidor tiene es que hubo una alteración o se alteró por el

esquema la manera en la que se paga el ISR y recae en las consecuencia que comentaba el compañero Hipólito, le digo sin afirmar absolutamente nada mi pregunta es ¿por qué no se le ha retornado ninguna cantidad al ayuntamiento desde que inicio la gestión de usted al frente de la tesorería?.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: Bueno primeramente yo creo que la tesorera no ha revisado bien sus archivos anteriores si se ha regresado y cayeron en mi administración o en el período de la administración de esta tesorería y si ha habido y fue en los últimos meses cuando empezó a devolverse estas cantidades ¿Por qué no hubo antes? Porque no sé si sepa que hay un concepto que se llama subsidio al empleo y ese subsidio al empleo había una cantidad bastante grande, el subsidio del empleo es una cantidad que se le paga a los trabajadores cuando no les sale impuesto a cargo entonces ese subsidio tenemos derecho de acreditar entonces cuando empezamos a hacer los cálculos se empezó a acreditar y no nos salía a pagar, a partir del mes de septiembre si no me equivoco se agotó el subsidio al empleo y ya nos resultó a cargo lo empezamos a pagar y ya empezaron a llegar los depósitos de hecho yo le comenté a la tesorera en la entrega recepción y se lo dejé por escrito cuanto le iba a llegar los días primeros de octubre si no le ha llegado pues ya es trabajo de tesorería hacer las gestiones para que se lo regresen pero si se están regresando igual que aunque no sea el caso a OOMAPAS también se lo están regresando, entonces yo creo que le falta un poquito de análisis al personal de tesorería.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias entonces yo para concluir con las preguntas relacionadas a este tema en su consideración no hay una afectación respecto a evasión fiscal, no hay ninguna afectación a los trabajadores respecto a su pensión, respecto a lo que están ellos declarando y no hay ninguna afectación al fisco por el pago de ISR con este esquema de acuerdo a su consideración.

El C. Carlos Castro Martín del Campo, en calidad de ex tesorero municipal manifiesta: De acuerdo al fundamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta las pensiones están exentas de Impuesto Sobre la Renta en ese contexto te puedo contestar que nos estamos fundamentando en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la cuestión de pensiones ya hay acuerdos en el sentido que es sobre el total de percepciones y a nadie se le ve afectado y este cambio no es nuevo simplemente se cambió a otro programa ya las cantidades esas

nunca estaban en la base de cotización del ISSSTESON jamás se modificó el sueldo base el mismo que tenían con que iniciamos es con el que tienen actualmente entonces por ningún motivo se va a ver afectado ningún trabajador y en el sentido del Impuesto Sobre la Renta pues el fundamento es que es una percepción exenta de Impuesto Sobre la Renta.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bueno muchas gracias y nada más para corroborar lo que ya había mencionado que lo digo en todos los usos de la voz con los comparecientes el objetivo de las comparecencias es poder solucionar dudas en ese sentido nosotros le hacemos las preguntas que consideramos pertinentes, de acuerdo a la información proporcionada por las direcciones, con el objetivo de que usted nos pueda responder y nosotros podamos comprender qué sucedió y emitir un dictamen al final de todo este proceso.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Si me queda claro.

La C. Regidora Propietaria Yarelle Alejandra Rivera Leyva pregunta: Carlos buenas tardes, en el último año en su cargo como tesorero municipal, hubo alrededor de 80 donaciones a diferentes instituciones civiles y así como dependencias municipales que dan una cantidad de \$1´595,551.44 pesos, la pregunta es, de qué manera determinaron las cantidades entregadas a dichas instituciones, ya que, de trimestre, en trimestre, variaban las cantidades otorgadas a las mismas gracias.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Sí Buenos días, mira el tema de las donaciones a instituciones en varias ocasiones acudían a Cabildo o lo subían en el orden del día a las asociaciones que querían o solicitaban una donación, algunas la pedían mensualmente que fueran otorgadas mensualmente, y otras eran por proyectos específicos, entonces esa es la razón por la que varía la cuestión de los montos, porque no todos los meses había proyectos particulares para donaciones, te pongo el ejemplo de los bomberos, los bomberos iniciamos con \$1,000,600.00 para que continuaran en la estación de bomberos, no sé la ubicación exacta, virreyes, y se les otorgó \$1,000,600.00 ahora antes de terminar solicitaron que si los podemos apoyar con una ambulancia y también

salió de parquímetro, esos recursos pues han fluido de esa forma, es la forma en que se manejan ahí están los expedientes en el mismo pago viene la solicitud de cada institución.

La C. Regidora Propietaria Yarelie Alejandra Rivera Leyva continua: ¿Otra pregunta, ya que toca el tema de los parquímetro, si bien es cierto como dice usted sale gran parte de los bomberos de ahí, mi pregunta es enfocada a los parquímetro virtuales, ya que no está contemplada la ley de ingresos, entonces la pregunta sería, a donde se canalizaban los recursos de los parquímetro virtuales?

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Bueno, primeramente claro que si está en la Ley de ingresos, tan está que cobramos los parquímetro tradicionales, en la ley no especifica si son tradicionales o virtuales, entonces ese fundamento por el cual sí se puede utilizar los parquímetro virtuales, y también decirte que los ingresos de los parquímetro virtuales son mínimos, la verdad que la ciudadanía no los está usando o sea están llegando, estaban llegando alrededor de \$3,000.00 pesos mensuales, \$4,000.00 pesos mensuales, por ese sistema cada mes la compañía que se contrató manda un informe a tesorería de todas las personas que pagaron son muy pocas, la verdad que fue un plan piloto como lo vimos al principio pues no funcionó, no ha funcionado como se esperaba que funcionara, así que pues el ingreso mínimo ingresa a tesorería, igual a la cuenta específica de parquímetro, no se revuelve gasto corriente y de esa cuenta particular en donde se hacen erogaciones, también de ahí comento que cuando recibimos la administración no se utilizaban los parquímetro porque la administración anterior se le venció la concesión, y ya no lo siguió, antes le daban el 40% de los parquímetro a la ciudad y el 60% se quedaba en la empresa que estaba concesionada, cuando entramos nosotros se aprobó que lo manejará a través de tesorería y el 100% de los ingresos se empezó a controlar por el Ayuntamiento, estamos hablando que recibíamos \$2,000,600.00 y subimos a \$7'000,000.00 millones de pesos, de ahí también haciendo referencia no había equipo de transporte ni en tesorería no había un solo carro, en oficialía mayor no había, de ahí se les apoyó a muchas dependencias y de hecho esos carros son los que muchos de los directores están utilizando y son carros nuevos que se mantuvieron en perfectas condiciones, y todo eso salió de parquímetro, parquímetro pago becas participó con educación con bastantes becas a estudiantes así que ha funcionado muy bien, está muy bien controlado o estaba, entonces a lo mejor

tendrían que hacer algún otro esquema de definición de cómo distribuirlo pero el objetivo se cumplió.

La C. Regidora Propietaria Yarelie Alejandra Rivera Leyva replica: ¿Carlos, podrías proporcionarnos el costo que tuvo la aplicación de los parquímetros virtuales?.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: No hubo un costo específico, bueno lo único que nos tocó pagar fueron los anuncios que le llaman señalética, que son los letreros que se pusieron en las aceras ese fue el único costo, no recuerdo el monto, pero fue un monto relativamente bajo.

La C. Regidora Propietaria Yarelie Alejandra Rivera Leyva continua: Ya por último comentar que con el dinero de los parquímetros se otorgaron becas, pero tengo entendido que becas tiene su propia partida.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Claro que tiene su propia partida y también se hizo una adecuación al Presupuesto de Egresos como ustedes saben, los presupuestos originales se van adecuando durante el año y el presupuesto de educación al obtener recursos de parquímetros se modificó para que pudieran ejercer ese recurso, entonces se van ajustando dependiendo de los resultados o los excedentes o a transferencias compensadas se van ajustando los presupuestos.- expresando la C. Regidora Yarelie: gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: ya no hay más preguntas, para terminar con esta sesión?.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal manifiesta: Presidente si me permite nada más un pequeño comentario, respecto a lo que le preguntaron al alcalde de la calificación de las cuentas pública del ejercicio 2020, efectivamente salió 5.86 si no me equivoco y esta situación se repitió por segunda vez en este año, el año pasado nos pusieron una calificación muy baja, y fuimos al Congreso, fuimos al ISAF, se

hicieron todas las adecuaciones, aquí está la diputada que no me dejará mentir, exdiputada y se logró que el ISAF recalculara las calificaciones de muchos municipios, en esta ocasión, pues yo ya no estaba en funciones para poder ir al Congreso, o ir al ISAF porque ya no tengo esa esa facultad, le mandé mensaje a la tesorera explicándole esa situación para ver si nos podía recibir, para hacer las aclaraciones, y no hubo respuesta, también al regidor Jiménez en su calidad de presidente de la comisión de Hacienda le informé, y él le pasó el mensaje a la tesorera, pero se venció el plazo, y no se atendieron, y muchas de esas observaciones no proceden, nos están poniendo observaciones que provienen de años anteriores, nos están poniendo dice, en esta cuenta de deudores diversos tiene un saldo de 80 millones y no tuvo movimientos en muchos años, en la entrega recepción se entregó a Contraloría, se levantó la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción y está en proceso, entonces esas observaciones no procede, porque no nos corresponden a esta administración, sin embargo el ISAF las ha dejado, y eso va a ser recurrente en las siguientes revisiones, y pues sí es muy importante pues que a se apoyan en los diputados porque otros municipios sí fueron con sus diputados, y lograron que corrigieran la calificación de la cuenta pública, desafortunadamente este no fue el caso, pero las observaciones que causaron esta baja de la calificación provienen de una concepto que se llama auditoría de desempeño, que nos pusieron cero, y es el 20% de la calificación y está mal calculada, y ese 20% no es por cuestión financiera, la cuestión de tesorería nosotros tuvimos muy pocas observaciones ninguna grave, y ese 20% fue el que afectó realmente se pudo haber subsanado esa situación, y eso es nomás pues como un paréntesis porque el ex alcalde hizo mención de eso, que yo tenía información de eso, y efectivamente pues es lo que sucedió hay muchas observaciones de ejercicios anteriores, sobre todo de cuentas sin movimientos que lo podría pudieran tipificar como un daño patrimonial, pero pues por supuesto que no es daño patrimonial, y son muchos millones, y eso infla la cuestión de observaciones y por consiguiente baja la calificación, entonces por último, lo que son las calificadoras que tenemos contratado, de hecho están contratadas que es Fitch y reixach ellos buscan no subieron de calificación, estábamos en B negativo, y no subieron a A eso significa que los estados financieros de acuerdo a las calificadoras están mucho más sanos y que somos sujetos de crédito, entonces esas calificadoras tienen mucho más conocimiento en temas financieros aunque que el ISAF, y eso es lo que les queremos presentar a los del ISAF para que los reconsideraran, y eso nos afecta a nosotros, les afecta a ustedes en esta administración, porque entre mejor calificación tengan tienen acceso a más participaciones o créditos por mejores tasas, entonces no más ese comentario Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: ¿Si, gracias, te agradezco el comentario, si no hay más preguntas?, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez pregunta: Uno de los hallazgos que nos envía Tesorería, que fueron verificados por comunicación social, señala que hay pagos a medios de comunicación que no tienen convenio, dice que se encontraron facturas pendientes de pago con Folio 46,53,55,58 60,63,64 y 65, por concepto de cobertura en medios por la sonora de Nogales, no obstante se consultó con la dirección de comunicación social los cuales confirmaron que dichas facturas no se encontraban avaladas por ningún convenio de medios registrado con la administración, entonces la pregunta es, cuál es el fundamento para pagar estos contratos de medios?.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: bueno, si no mal escuche dijiste pendientes de pago?, si me puedes repetir lo que dice?.- responde el C. Regidor Francisco Bojórquez: si, facturas pendientes de pago.- continúa el C. Tesorero Municipal: okey, nunca se pagaron, yo cuando a mí me llegan o me llegaban facturas que no venía anexados convenios, yo no las pago, y ese fue el caso precisamente no fueron pagada.- expresando el C. Regidor Francisco Bojórquez: gracias.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: En el capítulo 6 del de la ley de Gobierno y administración municipal señor extesorero, en el capítulo cuarto perdón que corresponde al ejercicio del gasto, señala en el artículo 150, en el artículo 153, la forma de aplicación de los ingresos extraordinarios por parte del Ayuntamiento, este Ayuntamiento tuvo algunos millones de pesos en ingresos extraordinarios, quisiera preguntarle cuál fue el motivo por el cual no se destinó de acuerdo a lo que establece la ley, mayor amortización de deuda de la que se hizo, porque bueno y quisiera que me dijera cuánto es el monto de la deuda con la que usted entregó al Ayuntamiento, porque creo que los datos que precisó el expresidente no corresponden a los datos que quedaron asentados en libro, entonces quisiera que nos diera el monto de ella y nos explicase por qué no se dedicó el recurso apagar, y perdón a efectuar mayor número de obras y a veces algunas con ciertas condiciones que son cuestionables desde nuestro parte como comisión, por la razón de que hubo incidentes por ejemplo como el de las placas, que fueron colocadas en cada

uno de los edificios y que están respaldadas por una factura por trescientos y tantos mil pesos, y que detalla que cada placa costó entre sesenta casi setenta mil pesos, cuando esa placa mandarla hacer en el mercado normal, debe de andar en el orden de los \$7,000.00 a los \$9,000.00 aproximadamente, a qué obedece eso, porque se dedicó el dinero a ello, y también tenemos el caso de las adefas, que debe de ser de acuerdo a lo que establece la ley hasta el 2.5 del presupuesto, sin embargo se dejó un monto muy superior a ellos e incumpliendo de esa manera con lo que establece la ley esa es particular, aun habiendo ingresos adicionales?.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: bueno contesto, primeramente cuando hay ingresos excedentes, a este deben destinar primeramente al pago de pasivos como bien dices, y eso se hizo, se disminuyó el pasivo, si revisaron en los reportes y vieron los comparativos el pasivo del Ayuntamiento bajó en un 25%, entonces por supuesto que se dedicó principalmente a la reducción de pasivos, cuando recibimos también esta administración, nos llegaron embargos del SAT del 2007 y 2008 por más de 50 millones de pesos, los cuales tuvimos que pagar y eran pasivos que no estaban registrados en libros, nos iban a embargar las cuentas bancarias con ingresos excedentes pudimos bajar pasivo, pagar impuestos que no nos correspondía, bajamos los proveedores a corto plazo, nosotros recibimos casi 90 millones de pesos y los dejamos en 40 los de administraciones anteriores, entonces sí se aplicó conforme a lo que a la disposición que mencionas, y tan se aplicó que ahí están los resultados un 25% de reducción, en el tema de las placas que ha sido muy persistente en ese dato, yo creo que es también un poco aventurado decir que cuestan \$7,000.00 en lugar de \$70,000.00, porque tú como comercializador sabes que depende del tipo de material, y de la calidad, entonces puede haber de \$7,000.00 pesos, pero también puede haber de 70, yo desconozco porque yo no soy el que compro, cuando fueron las cotizaciones que hicieron en oficialía mayor, pero sí hay que ser puntuales en este asunto, porque si tú pones una lámina delgadita, pues va a durar 2 o 3 meses o sea la van a robar, o sea entonces pones una de material más sólido pues va a madurar por muchos años no, entonces creo que sí hay que ser muy puntual en eso y pues dar datos más precisos sobre el tipo de material a lo que te refieres.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz continua: Lo he dicho y lo he repetido y lo voy a repetir las veces que sean necesario con conocimiento de causa señor ex tesorero, se de lo que estoy hablando, sé lo que cuesta mandar

hacer una lámina de esas, sé lo que cuesta que no es lamina, es una placa, es una placa de acero, de acero al carbón, es una placa de acero al carbón, y esa placa de acero al carbón, de una hoja normal debieron haber salido 6 hojas de esas, 6 placas de las que se hicieron, y pude advertir y claro que este que es cuestionable, pero bien, es un punto de los menos relevantes de los hallazgos, realmente porque son solamente \$300,000 y tanto mil pesos, lo que sí le quisiera preguntar es, por qué motivo no se no se saldaron cuentas de más pasivos, y por qué no se abonó más a la deuda, cuando los ingresos fueron muy superiores a lo que sé a lo que se redujo la deuda pública, cuando es una prioridad liquidar los pasivos del Ayuntamiento para poder tener mayor solvencia, y poder darle operatividad al Ayuntamiento mismo?.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Bueno, por lo mismo que te estoy explicando, tuvimos que hacer pagos extraordinarios de otras administraciones, como recordarás cuando entramos a esta administración hubo un problema muy grave en OOMAPAS, en OOMAPAS la administración anterior se gastó el fondo de ahorro, totalmente dejó en cero el fondo de ahorro retenido a los trabajadores, y también el aguinaldo, tuvimos que hacer frente a esa a ese desembolso que fueron más de 40 millones de pesos, eso entre lo de Hacienda, lo de OOMAPAS todavía antes de salir OOMAPAS por la cuestión de la pandemia y por la condonación de los recargos, y los no cortes que se autorizaron, la recaudación cayó, tuvimos que aportar 18 millones de pesos para que pudieran pagar la luz, porque si no la pagábamos iban a cortar el re bombeo, entonces ha habido muchas situaciones extraordinarias que no estaban presupuestadas, y aun así salimos avante con el presupuesto, jamás dejamos de pagar las nóminas, los aguinaldos pagamos en tiempo, la gasolina, no dejamos los servicios prioritarios jamás de pagarlos, entonces si los proveedores como tú bien sabes hay un plazo de crédito. un plazo de crédito de 30, 40 días y esa era la política, cuando yo recibía la solicitud de pago la programábamos para los 30 días siguientes, no dejamos deudas de esta administración de años anteriores, o sea todos estuvo liquidando, y lo pueden constatar en los expedientes de la antigüedad de los datos de los proveedores, por supuesto que el recurso es limitado qué más quisiéramos que podíamos pagar todas las deudas, no se puede cómo voy a pagar si debo 600, 500, \$400,80,000,00, 4,86 contestando tu otra pregunta, ese es el saldo de la deuda pública, o la deuda de largo plazo que tenemos con Banorte, por supuesto que quisiéramos pagarlo, entonces hay que trabajar en los ingresos propios que fue lo que hicimos subimos los ingresos propios casi el doble en esta administración, tenemos los ingresos del FOPIN, tenemos los ingresos de parquímetros, todo

eso nos ayudó a cubrir todos los adeudos, anteriormente había nóminas que no se pagaban, hay otros ayuntamientos que duran 23 meses sin pagar nómina, eso no sucedió en Nogales, entonces creo que esa parte es bien importante que también la consideren al momento de analizar todos los datos.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz expresa: Y le puedo asegurar que hemos considerado todas esas variables, porque sabemos de la condición en la que se recibió la administración, sin embargo no nos corresponde solamente a revisar esa parte, sino revisar el plano completo, y le puedo mencionar que por ejemplo los últimos 9 millones que se recibieron de las devoluciones de ISR que eran destinados para OOMAPAS no lo regresaron, se quedaron y se gastaron en el gasto corriente del municipio, y quisiera que me puntualizan.- interviene el ex tesorero comenta: no es así.- continua el C. Regidor Hipólito Sedano: bueno, yo tengo esa información.- replica el ex tesorero: yo sé que tú tienes otros datos.- continuando el C. Regidor Hipólito Sedano: y aparece en el estado de cuenta, no aparecen en el estado de cuenta del Ayuntamiento no son datos propios, son datos que aparecen en el estado de cuenta del Ayuntamiento, y quisiera preguntarle nada más en la Tecno proveedores, cuanto dice que quedaron debiendo a proveedores?.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: De proveedores de otras administraciones?.- responde el C. Regidor Hipólito Sedano: de todo, de todo.- continua el ex tesorero: no, no yo te voy a dar el dato particular, y en promedio porque si me hubieran dado el dato de los hallazgos se los doy con centavos, fueron como alrededor de 40 y tantos millones de los anteriores más veinti algo de la administración nuestra, quedaron como 60 millones, contra 90 que habíamos recibido acumulados nosotros, ese es el dato.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz continúa: Fíjese curiosamente yo tengo otros datos, usted menciona que esa es la cantidad, sin embargo, los datos que mencionan la tesorería, es que ustedes recibieron con 90 millones de pesos, y entregaron con 85 millones de pesos. -Expresando el ex tesorero: es incorrecto el dato. -Continua el C. Regidor Hipólito Sedano: desde su perspectiva gracias tesorero.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal comenta: Y desde su perspectiva. -Responde el C. Regidor Hipólito Sedano: si también, así es. -Expresando el ex tesorero: bueno esa es una respuesta, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien gracias, adelante Yarelíe.

La C. Yarelíe Alejandra Rivera, Regidora Propietaria pregunta: Tengo otra pregunta Carlos, durante tu período como tesorero municipal hubo 2 créditos bancarios solicitados, uno por la cantidad de \$502,330,029.00 pesos eso se solicitó en el tercer trimestre del 2020, y otro por \$562,000,330.29 y ese se solicitó en el cuarto trimestre, uno si bien dice la página de transparencia, se solicitó por Banorte, más el segundo crédito no dice y me gustaría que nos pudieras decir, por qué Banco se solicitó el segundo crédito, esa es una pregunta.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: ¿Muy bien, eh no sé de dónde obtuviste la información también?

La C. Yarelíe Alejandra Rivera, Regidora Propietaria responde: La información está en la página de transparencia que usted mismo mandaba para nutrir.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Bueno, yo creo que también pues falta un poquito de análisis, nosotros nos pedimos un crédito nuevo, el crédito ya venía de ejercicios anteriores, lo que se hizo fue una reestructura de la deuda, que fuimos el primer municipio a nivel nacional que nos autorizaron una reestructura, el crédito era de 540 millones logramos bajando una cantidad, de los \$500,002.00 millones que mencionas, es el monto de la reestructura, no sé sí, bueno cómo explicarles no, pero hicimos el crédito, lo reestructuramos el Banco de liquidar el préstamo viejo, y te vuelve a otorgar uno nuevo, pero no es un nuevo crédito, es un movimiento contable, y eso se lo explicamos en varias a juntas de Cabildo en los reportes trimestrales, que aparece como como préstamo, pero también aparece como pagado, es una reposición viene un

cargo y un abono por la misma cantidad, nunca hemos pedido un crédito, en primer lugar este tipo de créditos se tienen que autorizar por el Congreso, así que de ninguna forma podríamos haber solicitado ese crédito.

La C. Yarelí Alejandra Rivera, Regidora Propietaria continúa: ¿Entonces en la página de transparencia hay falta de información?.

El C. Carlos Castro Martín Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Desconozco yo creo que más bien es la interpretación que le puedas dar, si no pides más información pues pudiera ser que no, que se viera como que es un crédito nuevo, pero pues definitivamente pues crédito nuevo, el único crédito que tenemos es un Banorte que ya viene desde la administración si no me equivoco de Ramón Guzmán, allá fue donde subió a 600 millones esa deuda, y nosotros ahorita vamos en 486, entonces pues esa es la respuesta de regidora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde pregunta: ¿Bueno, una pequeña pregunta nada más, manejaron ustedes el 2020 un outsourcing?

El C. Carlos Castro Martín Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Nosotros nunca hemos manejado outsourcing.-El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde replica: en el 2020?.- responde el ex tesorero: ni en el 2020, ni 18, ni 19.- expresando el C. Regidor Javier Díaz: gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: ¿No hay otra pregunta?,adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Carlos buenas tardes, nomás pregunta, en el tema de los contratos de arrendamiento de los vehículos en el tema de los contratos manejo de pensiones, y también

en el tema del contrato del manejo de nómina, estos temas pasaron por comisión de Hacienda, lo pregunto porque no recuerdo, o sea si existe un dictamen por parte de la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, obviamente la administración pasada.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: La verdad que desconozco el dato en particular si paso por la comisión de Hacienda, lo que sí me consta es que pasó por el pleno del Cabildo.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Bueno, en el tema recuerdo que se mencionó único y exclusivamente la forma en que iba a operar este esquema de pensiones, recuerdas que estos contratos que mencioné, ¿pasaron por mayoría calificada por el pleno del Cabildo?

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: No recuerdo regidor, no es un dato que yo traiga presente, hace mucho tiempo de esas reuniones, lo investigo, o ustedes lo pueden checar, bueno pues si tú eras regidor, la verdad que yo no voy a todas las juntas de las sesiones de Cabildo y ustedes sí.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Es que también no recuerdo, por eso lo preguntaba. -Expresando el ex tesorero: no, pues yo menos. -Continua el C. Regidor David Jiménez: ¿Carlos, tú propusiste en el pleno del Cabildo estos tres contratos?

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: No, yo la única que si interviene un poco más, porque me afectaba directamente en el tema de las pensiones, porque teníamos el problema de que estaba la observación, y esa observación me estaba poniendo a mí, y esa fue la razón, de que en este caso, yo si hice la propuesta, en el caso del arrendamiento ese no recuerdo quién y quién habrá hecho la propuesta, o de qué dirección salió, pero desconozco las otras.- Comentando el C. Regidor David Jiménez: okey gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, hacemos otra intervención para respetar los tiempos.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: Solo nada más para que quede en el contexto general de la mesa del Cabildo en sí, y para comentarlo señor ex tesorero, y para los que nos están siguiendo y viendo, algo que podía observar es que cuando las observaciones que hace el ISAF son favorables es válido el ISAF, pero cuando no lo son, bueno pues es que a lo mejor el ISAF no está haciendo correctamente, y también quiero precisar el hecho de que si el ISAF no lo ha observado, no quiere decir que sea correcto, porque usted sabe señor contador, que es altamente probable que el ISAF demore tiempo para poder observar y señalar algún punto inadecuado, quiero decirle también que tenemos un dictamen por parte de contadores públicos y fiscalistas certificados, que nos señalan que el esquema del que hablamos de pensiones de los trabajadores del Ayuntamiento, sí es inadecuado, eso es lo que les puedo mencionar por supuesto que va a ser un tema que se va a tener que analizar, que la autoridad tendrá que dar un dictamen, pero no es, sería muy irresponsable de parte de este Cabildo, no ponerlo sobre la mesa, no consultarlo con usted, como responsable de la administración de los recursos en el período del de los últimos 3 años, y además como quien fue quien propuso este esquema para ahorrar para todos los trabajadores, y para el Ayuntamiento mismo, impuestos que si resulta ser por parte de la autoridad la calificación en contra del mismo Ayuntamiento, no sólo será en contra de las finanzas del Ayuntamiento, sino de casi 1000 trabajadores que pueden salir afectados por esta por este concepto que fue aplicado, es cuanto, gracias señor Presidente.

El C. Carlos Castro Martin Del Campo, en su Carácter de ex Tesorero Municipal responde: Nomás para contestar esa parte, la propuesta mía fue que también pagarán el impuesto todos los trabajadores, como acumulando todo lo que ya venía equivocadamente haciéndose, la opción del programa de pensiones era una alternativa no fue la única alternativa y no quiere decir que yo lo propuse indebidamente, o sea estaba la opción de la administradora y estaba la opción de retenerle a los trabajadores, y como te digo se privilegió el dar esa prestación a los trabajadores para no afectar sus ingresos, esa fue la, fue la razón, y por otro lado te recuerdo que eso fue una instrucción de Cabildo, no, yo no decido a quién contratar, yo tengo que seguir la instrucción de un acuerdo de Cabildo, y que se licitó y las personas que tú mencionas no son autoridades fiscales en temas de impuestos federales, es una apreciación

personal de esos contadores, y este esquema no es exclusivo de Nogales, se usa en toda la República, en muchos gobiernos utilizan ese esquema, y no es para evadir impuestos, es una prestación de los trabajadores, y está exenta de impuestos sobre la renta, no hay que mover las palabras para quererlo encuadrar en una evasión, no se manejó como una evasión, era un concepto de prestaciones a los trabajadores, entonces sí quiero que quede asentado también que nunca se propuso evadir el impuesto, cambió el esquema de las prestaciones a los trabajadores, que ya venían siendo exentas, no fue en esta administración, cuando las pusimos como exentas, ya venían exentas de antes sin ningún soporte, y ahorita tenemos un soporte, tenemos un contrato con la administradora, están los fundamentos del impuesto sobre la renta, tienen el permiso de usarlo aunque tú tienes otros datos, pero si lo tienen, entonces creo que sí es bien importante tener todo el contexto, este es un problema que ya venía, y que tratamos de solucionarlo sin afectar a los trabajadores, y pues esa es la respuesta a tu último comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, pues agradecemos al contador que haya asistido el día de hoy, muchas gracias y que dios lo bendiga.- Responde el ex tesorero: muchas gracias.- Continuando el C. Presidente Municipal: bien, vamos a continuar con el orden del día, que es el **punto número siete:** Desahogo de comparecencia de la C. JORGE ESME CASTRO LESHEN, EN SU CARÁCTER DE EX OFICIAL MAYOR, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se encuentra aquí presente, lo cual agradecemos, y agradecemos doblemente también por el tiempo que también espero, dado la demora que tuvimos con las anteriores comparecencias, gracias licenciado por estar aquí, sí aquí se encuentra presente el ex oficial Mayor Jorge Esme Castro, si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Jorge Esme Castro Leshen, Ex oficial Mayor. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias nuevamente por atender la invitación ex oficial mayor, adelante Secretario con el protocolo previsto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Bienvenido, su nombre completo por favor.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Jorge Esme Castro Leshner.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Diga el nombre del puesto que desempeñó en la administración pública de Nogales.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Oficial Mayor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el periodo en que se desempeñó.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Del 31 agosto del 2020 al 15 de Septiembre del 2021.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el nombre de su superior Jerárquico.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Jesús Pujol.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias iniciamos, con la ronda de preguntas.

La C. Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa pregunta: ¿Mencione si usted le informaba periódicamente de las actividades relativas a su puesto a su superior jerárquico, por favor?

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Si.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez pregunta: El Ex presidente municipal el señor Jesús Antonio Pujol Irastorza, estaba enterado de todos los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que usted desempeñaba, y de ser afirmativa su respuesta, ¿cuál era el medio a través del cual usted le notificaba los asuntos que sucedía en la dependencia a su cargo?

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Si estaba enterado, era sobre reuniones, documentación oficial.

La C. Regidora Propietaria Elba Edith Reichel López pregunta: Con frecuencia se reunía con su superior Jerárquico Jesús Pujol Irastorza?.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Cada vez que fuera necesario.

La C. Regidora Propietaria Yarelíe Alejandra Rivera pregunta: Buenas tardes Jorge, ¿alguna vez fue obligado por su superior jerárquico, para llevar a cabo una contratación indebida?

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: No.

La C. Regidora Propietaria Angélica Burgos Garay pregunta: Tenía usted alguna compensación adicional a su sueldo?.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: No.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde pregunta: Buenas tardes, en relación a los viáticos y gastos que usted ejercía considera usted ¿que fueron aclarados y justificados?

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Si.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, ahora entramos a la etapa de preguntas en relación a los hallazgos encontrados, adelante.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor expresa: Antes de comenzar quiero hacer de su conocimiento que vengo en la mejor disposición y por propia voluntad, sin embargo quisiera hacer notar algunas irregularidades que me fue notificado, una de ellas es que no se me entregaron los documentos de los anexos, motivo por el cual me apego a mi derecho de no responder, y a su vez solicito se me haga entrega por escrito de los supuestos hallazgos de haber encontrado y yo lo haré por escrito a la verdad, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, está en todo su derecho de lo que manifiesta y como lo manifiesta, quiere decir que el pleno, la decisión es que se lo haremos llegar por escrito, y usted también como manifiestan lo hará llegar o responder por escrito.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor responde: Si, así es.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nada más ahí para comentarte, bueno bienvenido y buenas tardes, mira el tema de aquí según en este proceso que está estipulado en el artículo 48 para hacer aclaraciones, o que nos puedas dar alguna información complementaria o algún documento que se pudiese tener, pero en ningún momento considero yo que te debemos de entregar el acta de hallazgos, y tienes todo el derecho de contestar o no contestar a cualquier tipo de duda que tengan los integrantes de este pleno del Ayuntamiento, en estos términos esta información te quiero hacer de conocimiento, que en su momento va a ir a dar al titular del órgano de

control y evaluación, que finalmente él hará la valoración de todos y cada uno de los datos que se encuentran ahí y hechos, y él determinará lo que procede, eso quería clarificarlo y decirte que no tenemos por qué entregar esa información, sino preguntarte nomas lo que nosotros encontramos en estos términos.

El C. Jorge Esme Castro Lesher, Ex oficial Mayor responde: Creo que yo estoy en todo mi derecho el no responder, y solicitar los anexos que ustedes supuestamente hay unos hallazgos de irregularidades que detectaron, y que se me deben de notificar por escrito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Tiene la palabra el regidor y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez pregunta: Licenciado buenas tardes, le agradecemos la disposición de haber acudido a pesar de que considera que no se lo notificamos como conforme a la ley, le comentamos haciendo segunda a lo que menciona el regidor David, el objetivo de las comparecencias es poder nosotros responder algunas dudas que surgieron con motivo del proceso de entrega recepción, los hallazgos nosotros no nos calificamos como irregularidades todavía o como alguna falta administrativa, sino como una situación ambigua en la que nosotros debemos de subsanar a fin de esclarecer el proceso entrega recepción, entonces en ese sentido a diferencia de lo que menciona el regidor David, si usted lo solicita yo considero que es obligación de nosotros proporcionarles la información a la que estamos haciendo alusión para que le entregue por escrito, pero aprovechando su comparecencia también yo quisiera solicitarle si pudiera escuchar las preguntas y a cada una por, en específico, a lo mejor pudiera darnos una respuesta verbal que ayudaría a subsanar el hallazgo, y en las que usted considere no lo manifiesta por escrito, pero aprovechando que ya tuvo la voluntad de asistir a comparecer.

El C. Jorge Esme Castro Lesher, Ex oficial Mayor responde: con todo el respeto que se merecen todos, yo me apegó a mi derecho de no responder y solicito por escrito los anexos.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa. Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Una intervención nada más, para continuar con la sesión, y agradecer la presencia del ciudadano.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz comenta: Bueno, creo que está en todo su derecho de lo que usted ha manifestado ex oficial mayor, creo que el Pleno del Ayuntamiento deberá de resolver ya una vez analizado el punto si comparte o no comparte las preguntas, yo soy de los que creen que es como tal, una comparecencia voluntaria donde las preguntas van encaminadas a clarificar y si hay algún argumento que no sea suficiente para eliminarla de las preguntas, y de los hallazgos que tenemos dentro del dictamen, poderlos eliminar, pero es la libertad de cada uno de los funcionarios el hecho de decidir si quiere ser cuestionado, y si no lo quiere hacer también está en su libertad, aunque debe, debemos aclarar que la ley señala que es una obligación del funcionario comparecer los términos y las condiciones como usted menciona, usted puede, usted está en su derecho de solicitar y nosotros estamos en nuestro derecho también de responder a su cuestionamiento, es cuando, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, pues le agradecemos que haya asistido licenciado, muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria Perla Anaís Méndez Cota pregunta: Se les va a ser lleva la documentación digo, porque a los demás ex funcionarios se les coméntenlo que se les iba a ser llegar los anexos, en este caso va a ser lo mismo

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz responde: No, lo vamos a valorar como Cabildo.

La C. Regidora Propietaria Perla Anaís Méndez Cota replica: ¿Y de los anteriores también?

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz responde: Lo vamos a valorar como Cabildo.

El C. Jorge Esme Castro Leshner, Ex oficial Mayor expresa: Muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, que dios lo bendiga, le seguimos con el siguiente, vamos a desahogar el punto **ocho del orden del día**:Desahogo de comparecencia del C. HECTOR ELIO GARCIA HODGERS, EN SU CARÁCTER DE EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aquí se encuentra presente el C. Héctor Elio García Hodgers, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Exsecretario del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bienvenido Licenciado le agradecemos que haya atendido la citación, le pido por favor al Secretario inicie las preguntas correspondientes, de manera posterior los integrantes del Ayuntamiento, no sin antes que tiene una manifestación el Licenciado Héctor Elio.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento comenta: Muy buenas tardes a todos, es un gusto estar con todos ustedes el día de hoy Alcalde, Secretario, Regidores, amigos periodistas, amigos en general.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes Héctor Elio bienvenido, diga su nombre completo por favor.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Héctor Elio García Hodgers.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Diga el nombre del puesto que desempeñó en la administración pública de Nogales.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Secretario del Ayuntamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el período en que se desempeñó.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: del 02 de Noviembre del 2020 al 16 de Septiembre del 2021, creo que fueron diez meses.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el nombre de su superior Jerárquico.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Ayuntamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: Podría mencionarnos que cargos ocupó en los tiempos anteriores de Secretario?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a seguir primero el protocolo de preguntas y ya entramos en las demás preguntas, le parece. -Responde el C. Regidor Hipólito Sedano: excelente Presidente, una disculpa.

La C. Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa pregunta: Ex secretario, mencione si usted le informaba periódicamente las actividades relativas a su puesto a su superior jerárquico y de qué manera lo hacía?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Lo hacíamos a través de un informe mensual.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez pregunta: ¿El Ex presidente municipal Jesús Antonio Pujol Irastorza, estaba enterado de todos los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que usted desempeñaba?

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Estaba enterado de algunas cosas, algunas cosas que podía platicar con él, en otras cosas en el día a día no puedes platicar todo, entonces no estaba enterado de todo.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez pregunta: Pero estaban en el informe que usted presentaba, o sea absolutamente todas las actividades de alguna manera ya se, de manera formal le llegaban a Alcalde, ya sea por los informes que usted realizaba?

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Correcto.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez pregunta: ¿Buenas tardes, con qué frecuencia se reunía con su superior Jerárquico Jesús Pujol Irastorza?

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Mi superior era el Ayuntamiento, y yo me juntaba las veces que fuese necesarias, tanto en previas como en reuniones ordinarias, extraordinarias, y en la mañana, en la tarde, en la noche a cualquier hora.

La C. Regidora Propietaria C. Leticia Calderón Fuentes pregunta: Muy buenas tardes Héctor Elio bienvenido, alguna vez fue obligado por su superior jerárquico, para llevar a cabo una contratación indebida?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: No.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López pregunta: Buenas tardes Héctor Elio, alguna vez fuiste obligado por tu superior jerárquico a llevar a cabo una adquisición de manera directa?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: No.

La C. Regidora Propietaria Josefina Chacón García pregunta: Tenia usted alguna compensación adicional a su sueldo?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: No.

El C. Regidor Propietario Lisandro Javier Armenta Rosas pregunta: Buenas tardes, en relación a los viáticos y gastos que usted ejercía considera usted que fueron aclarados y justificados?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Si.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, entremos a la sesión de preguntas en relación a los hallazgos encontrados, quien tiene la palabra?, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz expresa: Yo nada más quisiera si nos pudiera enterar de que cargos ocupó en la administración pública en los tres años, en la administración pública anterior, por favor si es tan amable.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Director de desarrollo económico, secretario particular, sub director de servicios de gobierno y secretario.- Expresando el C. Regidor Hipólito Sedano: gracias, muy amable.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, alguna otra pregunta que le quieran hacer?, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: Yo quiero hacer una pregunta y no propiamente del último cargo que usted ocupó, ya que ha sido convocado a través de una invitación para que usted asista a solventar algunos cuestionamientos en temas de su desempeño como funcionario de la administración anterior, usted estuvo en su última etapa a cargo de la secretaria del ayuntamiento, sin embargo estuvo en su primera etapa y es por ello que preguntaba anticipadamente, cuales habían sido los cargos y en qué tiempo los había ocupado, porque encontramos en la dirección de desarrollo económico tenemos un hallazgo, quisiéramos saber si nos falta información o qué sucedió porque en el poa el Programa Operativo del Ayuntamiento señala 17 acciones esenciales en el desarrollo de este departamento, y de acuerdo a los datos que obran en el archivo solamente se cumplieron o se atendieron 8 de los 17, nos podría compartir alguna información al respecto?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Yo fui citado para otra cosa, para mi último puesto, más sin embargo creo que yo estuve 7 meses en la dirección de desarrollo económico, no te pudiera contestar la pregunta, y no vengo preparado para eso.- Expresando el C. Regidor Hipólito Sedano: ah muy bien, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta para el ciudadano?.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento comenta: Qquisiera agradecer disculpe Alcalde, quisiera agradecer a mi gran equipo que tenía en secretaría, que gracias a ellos estoy seguro que salí bien, no sé si hubo algún hallazgo o no, no me lo han hecho saber, pero si salí bien, no fui yo, sólo fue el gran equipo que tengo o que teníamos y que sigue estando en la Secretaría, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien muchas gracias, y si no hay más preguntas, gracias dios te bendiga, perdón aquí hay una pregunta.

La C. Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa pregunta: ex secretario, es referente a que no se otorgaron refrendos anuales que sí fueron pagados por casinos para los años 2020 y los 21, ¿qué nos puede decir al respecto?

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento responde: Bueno, la secretaria no recibe ningún tipo de pago, el pago, el pago no se hace en la Secretaría, no sé, no sé si se hizo algún pago en la tesorería, y es un requisito más, no porque esté el pago realizado de algún trámite, significa que haya cumplido con todo el expediente, sería toda mi respuesta.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez expresa: Igual yo quisiera manifestar que no hay más preguntas, toda vez que no hay más hallazgos de acuerdo a la información presentada por la Secretaría del Ayuntamiento, que actúan, por lo que no hay más hallazgos, no hay más preguntas, gracias.

El C. Héctor Elio García Hodgers, en su carácter de Ex secretario del Ayuntamiento comenta: Quiero decir también que viene de manera voluntaria, me notifique voluntariamente también, con permiso.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz expresa: Ex secretario si quisiera, si quisiera hacer mención de algo, y creo que es importante y discúlpeme pero es muy importante ese es el punto que acaba de mencionar a usted, es muy importante reconocer a aquellos funcionarios que mostraron una excelente disposición para poder comparecer, y así como hemos ido, hemos señalado la búsqueda que se ha hecho exhaustiva para poder localizar a los funcionarios, también debemos reconocer cuando un funcionario muestra su buena disposición, y Héctor Elio yo quiero reconocerle, agradecerle, esa buena disposición que usted mostró porque no lo habíamos podido localizar, por qué, por algunos ajustes de domicilio sin embargo, usted se mostró dispuesto nos hizo llegar el mensaje de que estaba en la mejor disposición de estar al día de hoy aquí, y es algo que este Cabildo invitó al Cabildo que se lo reconozcamos por qué, porque se ha mostrado como un Nogalense responsable de sus acciones y que es capaz de dar la cara, y así como hemos sido a lo mejor hemos señalado cuando esto no ha ocurrido, también somos capaces de reconocer cuando un ser humano, una persona, un profesionalista como usted, lo hace de la manera como lo hizo, muchas gracias por ello ex secretario, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien muchas gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Regidores tenemos aquí la siguiente persona, citada al horario establecido es la encargada en su momento la directora de Bienestar Social, y no fue notificada le damos seguimiento para ver esta notificación, y por acá se encuentra el ex contralor, donde podemos adelantar esa audiencia, no sé si estén de acuerdo?, para darle seguimiento, entonces estamos para darle seguimiento para que nos desahogue el informe del Controlar d Patty Blaine.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si estamos de acuerdo, levantemos la mano si estamos de acuerdo.- el C.

Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el espacio que le corresponde a la C. Patricia Hidalgo Blaine, exdirectora de Bienestar Social, en base al orden del día, se le conceda para que se presente en esta sesión el C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, extitular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante invitamos al Ex contralor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Nada más que antes el contralor va a dar el informe de Patty Blaine.

El C. Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental informa: Si gracias, buenas tardes, bueno en atención al Acta número 7 correspondiente a la sesión celebrada el día 29 del acuerdo número 3, se procedió a enviar la lista de los comparecientes en el caso de la ex servidora Pública Patricia Hidalgo Blaine de la dirección de Bienestar Social, informó lo siguiente: se llevaron a cabo la diligencia de citatorio siendo de la siguiente manera el acta circunstanciada que no pudo ser hecha tal citación, en Nogales, Sonora siendo las 16:00 horas con 35 minutos del día 30/10/2021 y suscrito Luis Ángel Fernández Briseño notificador del órgano de control y evaluación gubernamental, hace constar que sucedieron los siguientes hechos, que en este acto se encuentra constituido el domicilio y de la calle fulana de tal, número tal, de la colonia de esta ciudad, de lo cual se cerciora y de ser cierto y correcto para sin contraseña hay un indicador oficial, con el nombre de la calle así como tener el número exterior, domicilio del cual presenta las siguientes características, y menciona en mucho tiempo casa habitación en la planta color, lugar donde me llamó a la puerta y sorprendido por una persona del sexo femenino ante quien identificó y le solicitó que de igual manera se identifica manifestando que no cuenta con la identificación de

la mano, y que su nombre es Amalia Blaine, acto seguido le preguntó si nos encontramos constituidos en el domicilio buscado en lo que responde si efectivamente estamos en la calle fulana de tal, el número de la colonia de esta ciudad de Nogales, Sonora, posteriormente explicó que el motivo de mi visita es para llevar a cabo una diligencia de notificación personal de citatorio por lo que requieren la presencia de la C. Patricia Hidalgo Blaine, a lo que manifiesta la persona que me atiende que dicha persona es su hija pero que no se encuentra en casa, así mismo le pregunto si podrías dejar un citatorio para que la C. Patricia Blaine Hidalgo, permanezca en su domicilio el día uno de noviembre del presente año para poderle hacerle entrega personal, a lo que está me responde que ya me había dicho un día anterior que no, que ella no puede firmar nada a nombre de su hija, siendo todo lo que desea manifestar reiterando el domicilio y dando cumplimiento a lo ordenado, gracias, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, vamos a remitirnos al punto que corresponde al número trece de orden del día, y referente a la comparecencia del C. LUIS OSCAR RUÍZ BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE EX TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en atención a la comparecencia del ciudadano Oscar Ruiz Benítez en su calidad de ex contralor, si están de acuerdo en conceder el uso de la voz, por favor levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, extitular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias por su comparecencia ex contralor y por estar aquí, Secretario vamos a proceder con el respecto protectores, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes ex contralor bienvenido, diga su nombre completo por favor.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Luis Oscar Ruiz Benítez.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Diga el nombre del puesto que desempeñó en la administración pública de Nogales.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el período en que se desempeñó.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: del 16 de Septiembre del 2018 al 16 de Septiembre del 2021.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el nombre de su superior Jerárquico.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Ayuntamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, iniciamos las preguntas donde nos quedamos.

El C. Regidor Propietario C. Luis Miguel Luque Armenta pregunta: ¿Mencione si usted le informaba periódicamente las actividades relativas a su puesto a su superior jerárquico?

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: La obligación del titular del órgano de control es informar trimestralmente al Ayuntamiento sobre todo lo realizado durante esos tres meses.

El C. Regidor Propietario C. Javier Díaz Ugalde pregunta: El Ex presidente municipal Jesús Antonio Pujol Irastorza, estaba enterado de todos los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que usted desempeñaba?

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: El ex presidente era parte del Ayuntamiento y como tal recibía la información trimestralmente igual como los demás.

La C. Regidora Propietaria Angélica Burgos Garay pregunta: ¿Tenía usted alguna compensación adicional a su sueldo?

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Buenas tardes, yo creo que esa respuesta la pueden encontrar en la carpeta del área de recursos humanos o bien en el órgano de control ahí estaban los salarios, no tenía.

La C. Regidora Propietaria Yarelle Alejandra Rivera pregunta: Buenas tardes, ¿alguna vez fue obligado por su superior jerárquico, para llevar a cabo una contratación indebida?

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Buenas tardes regidora, se tenían que poner todos de acuerdo porque es el Ayuntamiento, entonces la respuesta es no.

La C. Regidora Propietaria Elba Edith Reichel López expresa: Buenas tardes Oscar, el ex presidente municipal Jesús Antonio Pujol Irastorza, estaba enterado de los asuntos que usted llevaba a cabo en el área de trabajo que usted desempeñaba?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Buenas tardes Reichel, lo repito lo acabo de contestar como parte del Ayuntamiento, se le entregaban trimestralmente y es una obligación del titular del órgano de control, de presentar los informes.

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríos pregunta: Buenas tardes, en relación a los viáticos y gastos que usted ejercía considera usted que fueron aclarados y justificados?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Buenas tardes regidora, ese dato también lo pueden encontrar en la carpeta respectiva, y ahí van a poder cotejar cualquier duda que usted tenga.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, iniciamos las preguntas derivadas de los hallazgos quien guste tomar la palabra de los regidores, adelante.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: Señor ex contralor, dentro de los procedimientos al momento de acuerdo a lo que marca la ley de Gobierno municipal, y el reglamento interior del mismo Ayuntamiento, establece que cada vez que se lleva a cabo llamémosle un relevo de algún funcionario a cargo de alguna dirección una dependencia del Gobierno municipal, debe cumplirse con un protocolo de un proceso de entrega recepción, esta administración se caracterizó porque en la mayoría de sus direcciones hubo varios cambios que eran de 2,3,4 y hasta 5 cambios de directivos, en los cuales se debió haber cumplido en cada uno de ellos el proceso de entrega recepción, cuál fue el motivo por el que, de los funcionarios que se han presentado ante nosotros al mencionado que no cumplieron con este procedimiento, a qué obedece esta esta acción?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: a que se refiere regidor?.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz responde: a la Ley de Gobierno Municipal.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental pregunta: ¿Pero ahí menciona que el titular del órgano?

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz responde: No, no que debe cada uno de los funcionarios llevar a cabo un proceso de entrega recepción, y es una responsabilidad del órgano de control, llevar a cabo este procedimiento.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental replica: okey retomo lo que dices, donde dice que es una responsabilidad del titular del órgano de control lo que estas afirmando?.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz continua: Bien, es un procedimiento que debe de cumplirse y el titular del órgano de control debe de velar por que el cumplimiento de la ley se lleve a cabo, como tal.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental pregunta: Pero donde dice, o sea me preguntan dónde dice dónde está esa obligación para el para el titular del órgano de control, que quieres o pretendes que yo haya tenido en ese momento, ojo en ese momento?.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz continua: Si, no me queda claro lo de ese momento, y me queda claro también son cuestionamientos, y entonces le pregunto, usted estuvo al pendiente de que cada vez que hubo un cambio en cada una de las dependencias de Gobierno, se cumplieran con lo establecido en la ley y en el reglamento interior del municipio para llevar a cabo un proceso de entrega recepción?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Vuelvo a la misma respuesta Hipólito, siempre sencillamente no entiendo de dónde sale lo que tú me preguntas, porque si no es una obligación del órgano de control que no me lo estás poniendo en esa en esa circunstancia, pues yo no te puedo responder en ese sentido, o sea si tú me dices es una obligación del titular del órgano de control llevar a cabo esta situación, pues con mucho gusto te contesto, pero si no era una obligación, y es más ese fue un tema que lo vimos en el trabajo de comisiones, ahí lo platicamos, ahí tienes la respuesta.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz replica: No, pero no es una respuesta para mí, es una respuesta para el pleno, el cuestionamiento que le estoy haciendo, y le pregunto señor abogado, puedo remitirme y puedo consultar e identificar el artículo que señala que es una responsabilidad de cada funcionario público que sea parte de la administración municipal, el que en el momento que transita de una posición a otra pues incorporado o es retirado de la operación de la administración pública municipal, debe llevarse un procedimiento de entrega recepción, así lo establece la ley.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental expresa: Permíteme, tú lo has dicho, es responsabilidad de cada funcionario, no del titular del órgano de control, ojo con eso, porque no es lo mismo.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: ¿ok usted observó en algún momento alguno de los funcionarios que no cumplieron con esta responsabilidad?

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Es que no entiendo el punto donde me vuelves a repetir lo mismo, porque yo te insisto, ¿en dónde dice que yo tenía esa obligación?

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz continúa: Muy bien, permítame.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Buenas tardes licenciado artículo 95 de la ley de Gobierno administración municipal, dice: que el sistema interno del control de gobierno gubernamental, estará a cargo de un órgano de control evaluación gubernamental, cuyo titular será propuesto por el presidente municipal, debiendo reunir los requisitos establecidos, dice que el órgano de control y evaluación gubernamental para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la ley ejercerá las siguientes obligaciones, en el inciso I dice, planear organizar coordinar y aplicar el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental, en el inciso III dice, comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades paramunicipales de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación presupuesto ingresos financiamiento bueno, todos los relacionados con funcionamiento, entonces en ese sentido todo lo que están obligados a hacer las dependencias es obligación del órgano de control y evaluación gubernamental revisarlo. y en el artículo 135 del reglamento interior del Ayuntamiento dicen, que al tomar posesión de sus cargos los titulares deberán hacer un proceso de entrega, recepción entonces, con esta fundamentación le pregunta el compañero Hipólito, las personas que han comparecido, y que lo antecedieron a usted han señalado que no realizaron un proceso de entrega recepción como lo marca la ley, la pregunta es que en ese sentido del compañero Hipólito, preguntarle la inobservancia en el caso de la Contraloría en esta no aplicación del reglamento.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Okey gracias por la información Licenciado, no me lo pregunto así eh, también te aclaro, segundo punto, no lo marca la ley como tal, sino martes reglamento tienes toda la razón, pero el reglamento es nuevo, el reglamento no estaba vigente al momento que yo estaba como titular del órgano de control, nosotros promovimos esa reglamentación, entonces si está vigente actualmente no, si tienes obligación en Contraloría, totalmente coincido con ustedes, pero no estaba vigente, entonces de tal forma que quien deba y quién debía de tener la obligación y la preocupación sobre todo de hacer una entrega recepción, o de hacer la entrega o la recepción pues obviamente es el que sale y es el que entra no porque, porque al final de cuentas son los responsables de esa situación.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez pregunta: Y quién es el responsable de vigilar que los titulares lleven cumplan con sus obligaciones, no hablemos del reglamento hablemos del sistema interno de control y evaluación gubernamental, quién es el responsable de aplicarlo y en caso de que los titulares no hayan cumplido con el procedimiento, a qué área le correspondía realizar las acciones correspondientes, para garantizar el cumplimiento de estos procedimientos?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Es que es muy abierto regidor, ese tema es demasiado abierto, pero no está no está enfocado pues, no está enfocado a lo que me estás marcando, actualmente si está, y actualmente si esta y si yo no lo hubiera llevado a cabo, y con el reglamento plasmado como una obligación mía, pues tienes toda la razón, y el regidor también, pero bueno yo te digo si hubo en el momento o alguna hay actualmente una situación una anomalía, pues se presenta la denuncia, y se presenta la denuncia ante la Contraloría y que se haga el proceso de las correspondiente, y entonces pues ya entraremos en el dilema si tenía o no la obligación, por qué porque tácitamente no está plasmado ahí regidor, entiendo el punto de vista, pero no voy a salir de esa respuesta.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Gracias nada más para aclarar licenciado no considero que sea una interpretación, las leyes claro, que el Ayuntamiento tiene un sistema interno de control de evaluación gubernamental, que se encarga de lo voy a poner en palabras muy coloquiales, de cuidar las acciones y cuidarle las manos de toda la gente que ejerce autoridad en el Ayuntamiento, en ese sentido deben cumplir con el reglamento, con las disposiciones de la ley, a lo mejor no estaba precisamente reglamentado por qué no está demás decir que hay un desaseo en toda la reglamentación y en todo el marco jurídico de este Ayuntamiento pero aunque no estuviera debidamente reglamentado en el reglamento interior del Ayuntamiento está previsto desde hace mucho en la ley, y en una interpretación muy light, muy ligera de la ley, se percibe que es obligación del contralor revisar que se cumplan con los procedimientos a lo mejor por la inobservancia y el desaseo que hay en el tema jurídico del Ayuntamiento de la administración podrían resultar una justificación muy interesante decir que no son el reglamento, pero lo cierto es que, está en la ley, y es algo que no se le puede sacar la vuelta, porque no es nuevo y es obligación del contralor vigilar el actuar de los funcionarios.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Ese es tu punto de vista regidor, yo tengo el mío que son cuestiones legales, y las cuestiones legales pues la interpretación se puede hacer, entonces no estamos en un procedimiento ahorita, yo lo interpreto así, y tú lo interpretas así lo respeto he.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez comenta: Sí claro, y no está en el carácter ni de acusados, solo estamos aquí para dialogar sobre deudas y poder conocer estos puntos de vista para saber por qué se realizaron ciertas acciones, que están en lo correcto.

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríos expresa: Buenas tardes, ex contralor, lo que menciona es si usted quiere saber si era responsable o no, o si la ley dice que decir usted es la responsable, porque si nos vamos a la ley número 75, en el artículo 43 lo menciona, dice para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el acuerdo que establezca las bases del acto de entrega recepción, el órgano de control y evaluación el Ayuntamiento será la unidad responsable de coordinar las acciones de planeación, y de hecho el reglamento interior del Ayuntamiento lo menciona en el artículo 30, dice que en los términos y condiciones que establezcan los artículos del 42 al 43 de la ley número 75.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Dos puntos, uno es en la entrega final, y estamos hablando de entregas intermedias, y el reglamento insisto no estaba vigente, o sea no lo podía aplicar porque no era una reglamentación.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz expresa: Señor ex director del órgano de control y evaluación gubernamental, la ley de Gobierno y administración municipal del Estado en el estado, señala para los municipios en el apartado en la sección cuatro que se titula del sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental, en el artículo 96 y en el punto 10, en el punto 15, dice que es responsabilidad de esta instancia, coordinar el proceso de entrega recepción de la dependencia y entidades de la administración pública municipal, así tal cual lo señalan, y sujeta en el artículo 97 a las

dependencias ya las entidades de la administración municipal, a estar obligadas a proporcionar todas las facilidades necesarias a fin de que el órgano de control llegó a la opción gubernamental pueda realizar sus funciones, respeto mucho su postura, usted es abogado, soy un simple mortal regidor, pero creo que la interpretación de esta ley, es muy clara y muy específica, y de acuerdo a la interpretación que yo puedo entender, es que si hay una responsabilidad, pero al final de cuentas es lo que yo empiezo, a lo contrario a lo que usted piensa, a fin de cuentas es un hallazgo es algo que nos preocupó y se lo digo bajo qué términos, más que de los términos jurídicos es el hecho de que la pasada administración tuvo una serie de cambios en todas las dependencias, hubo dependencias que tuvieron hasta cuatro cambios, pero nada más déjeme terminar, y que haya muchísimas situaciones no, que no podamos identificar que no nos han podido concluir el último funcionario que estuvo a cargo de cada dependencia, porque su estancia a veces fue de 6 meses de 8 meses de 10 meses de un año en pocos casos como el suyo por ejemplo, que afortunadamente estuvo desde el principio hasta el fin, es cuánto, y es todo el tema no es necesario más respuesta creo que usted ya fue muy claro, en cómo no, que no es su responsabilidad, aunque pensamos de manera distinta, gracias.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Sí le aclaro regidor, si usted tiene dudas o si tienen hallazgos o si tienen alguna cuestión de esa naturaleza, donde hubo tres, cuatro cambios que no está por la ley.- expresando el C. Regidor Hipólito Sedano Ruiz: no, no está permitido.- continua el ex contralor: exactamente pues yo creo que podemos citar a los anteriores directores de esas áreas no, o sea ese no es impedimento para el H. Ayuntamiento, entonces si hubiera que observar alguna situación de esas cosas estarían ustedes en su derecho.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal pregunta: Bien, ¿alguna otra pregunta para el ciudadano?, adelante Martín.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López pregunta: En el tema al seguimiento a la ejecución de multas a servidores públicos, por incumplimiento en términos para proporcionar información, encontramos 13 casos no sé si me podrías comentar algo respecto?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: gracias Martín, mira en el tema que planteas, no es una obligación del órgano de control darle seguimiento a esa situación, ahora habría que ver si fue una multa impuesta por el órgano de control, por él por esa área, por el titular de la coordinación investigadora que es 2 áreas distintas aunque estén donde mismo, entonces no es obligación que hay un departamento de ejecución fiscal que depende de tesorería y es quien lleva el trámite a buen recaudo, no.

La C. Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa pregunta: Referente ex contralor, a las quejas levantadas por los ciudadanos en contra de elementos de Seguridad Pública y tránsito municipal, que nos puede decir al respecto, porque se compararon, este, fueron 190 quejas que se levantaron, 150 de ellas no tuvieron la razón los ciudadanos, por lo que la comisión de honor, justicia y promoción rindió un informe de autoridad donde se detalla el razonamiento sobre estas determinaciones para efectos de verificar la subjetividad de sus deliberaciones, asimismo en el caso de las 5 quejas que a más de un año aun recaída resolución, entonces a esa 5 que si están activas todavía cuál es el hecho de que después de un año aún no se ha resuelto?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: bueno, allí regidora pasa lo siguiente, la dirección de asuntos internos depende del órgano de control, pero el titular de la dirección de asuntos internos es el que lleva la investigación única y exclusivamente, la misma la turna a la Comisión de honor y Justicia, quien es al final de cuentas quien resulte, no al órgano de control, son cuestiones ajenas al titular del órgano de control.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez pregunta: Licenciado como usted bien sabe, el ISAF publicó hace poco tiempo, el resultado de la cuenta pública para el ejercicio 2020, Nogales salió reprobado poco menos de del 60% de la evaluación, gran porcentaje 20 creo de la del puntaje total del 100% disponible, corresponde al tema del cumplimiento de metas objetivos y alcanzarlos, los planes para los que trabajan en la

administración, al respecto el ISAF concluye 2 cosas importantes que marca la ley, bueno en el Plan Municipal de desarrollo se contemplaba la agenda 2030, sin embargo, los objetos, los programas específicos nunca estuvieron alineados, esa es una situación, la otra situación es que, respecto a la información proporcionada por el Ayuntamiento para la cuenta pública 2020, de los referentes de producción de programas de cumplimiento de metas, hay una disparidad respecto a lo que dijeron en el plan municipal de desarrollo, y lo que se hizo realmente en lo que se gastó el dinero, entonces, a la vez de estar esta discrepancia pues el ISAF reprueban en esta área al Ayuntamiento, porque pues, se aprueba un presupuesto para que se cumplan ciertas metas, resulta que lo que termina siendo la administración no empata con el motivo por el que pediste la lana, el dinero, entonces no es posible cumplir las metas y se vuelven programas que no son medibles, entonces no constituyen realmente una política pública que pueda ser evaluada y que pueda medir los beneficios que tuvo en la sociedad, el cumplimiento de los planes y programas del Ayuntamiento según la ley de Gobierno y administración municipal, en el mismo artículo que le mencionó hace rato que es el artículo 96 dice que es responsabilidad de Contraloría verificar el cumplimiento y metas del plan municipal de desarrollo el Programa Operativo anual y todo lo que de ahí se deriven, la pregunta específica es, porque no se siguió y puede manera sistemática en las dependencias y así lo marca el ISAF, porque no se siguieron los objetivos del plan municipal de desarrollo y las dependencias hicieron lo que a su consideración y discrecionalidad consideraron incumpliendo un sinnúmero de mandatos legales con respecto a su situación actual, esa es mi pregunta, y que hizo Contraloría al respecto para observar esta situación?

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Sí mira licenciado, en ese tema yo difiero de entrada bastantes esas cuestiones, difiero con el ISAF, a nosotros también nos cuestionaron, nos tocaba auditar algo muy similar que la cuestión de ISAF para poder responder puntualmente pues tendría que ver las observaciones que está realizando esa y decir si efectivamente no podemos justificar mientras que éramos todos nosotros a ustedes les tocaría justificadas como nos tocó a nosotros movernos bastante al inicio del trineo con un mundo de observaciones que nos dejaron, o sea realmente fue un mundo como te digo, está raro en la calificación que manifiesta el ISAF porque anteriormente subió bastante, que también podrán decir que la calificación no se modificó en el portal de ISAF, pero pues ISAF sabrá porque no la modifica, siendo que el Congreso sí modificó esa vez, entonces efectivamente cada dependencia tiene que cumplir con su plan, ahora se atravesó un año de COVID que fue bastante dedicado el

asunto, y obviamente no sé a cumplido cabalmente porque, pues no había personal trabajando eran instrucciones de nivel federal, nivel estatal, y local no, obviamente eso influye, ahora no sé si sea el período que estás viendo aclaro, entonces te digo lo que es el órgano de control si tiene dentro de sus obligaciones revisar, auditar los programas operativos anuales, y te lo puedo asegurar que se hicieron y que se revisaron por parte de la lo que es el área de coordinación de auditorías, que es el área encargada de realizar esas, esa revisión.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez continua: entonces, nada más para retomar y seguir en orden menciona que está en desacuerdo con lo que menciona el ISAF, toda vez que, si se siguieron los programas pero que sería importante revisarlo para poder hacer un análisis más profundo, también menciona que Contraloría si realiza auditorías, nada más tenemos un hallazgo presentado.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Difiero con lo que dice el ISAF, si hasta donde yo tengo conocimiento de lo que me tocó trabajar con ISAF, por eso difiero, ahorita pero para poder darte una respuesta puntual, tendríamos que analizar lo que está observando el ISAF, porque va a seguir la situación en ese sentido, porque el ISAF te lo manda y te dice esto es, y si no se defienden pues ahí nos vamos a quedar y se va a quedar la calificación , te digo ese es el punto a seguir regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez continua: Muy bien, entonces respecto al tema de las auditorías que usted menciona hay un hallazgo que hace la Contraloría actual, derivado del proceso entrega recepción en un análisis que ellos realizaron, el hallazgo nosotros recibimos decidimos incluirlo en el dictamen y le hago la pregunta respecto a eso, porque dice que el programa de auditorías que se realiza es insuficiente, le leo la descripción, encontramos con los programas de auditoría con base a calendarios preestablecidos, resulta insuficiente debido a que en un año calendario, no se alcanza a cubrir la revisión total de las dependencias que conforman la administración municipal y paramunicipal, estimando que sería necesario el período constitucional de la presente administración para cubrir todas las dependencias, por lo que se realizará un ajuste del calendario para revisar el total de las dependencias en un año calendario, a lo que se refiere,

es que no estaban programadas las auditorías para que se pudiera cumplir al finalizar la administración de poder hacer la entrega formal en tiempo y forma con las auditorías realizadas.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Bueno, uno, hay un plan municipal, donde se plasma por cada director los objetivos y metas, de hecho nosotros aumentamos el objetivo y la meta de auditorías comparado con este el trienio anterior, se me hace raro que digan que esté manifestando ese hallazgo la misma Contraloría, porque obviamente pues está el departamento de auditorías y tiene un encargado que pues es el área que va a decir si son, o no son muchas o poquitas, ahora si nos vamos o nos metemos en otro tema, no les va a alcanzar un año para estar revisando todas las dependencias, porque no tiene personal para empezar, entonces se plasman 10 auditorías al año ese es el plan, lo que si te puedo decir que se hicieron más de las que están en el plan municipio, eso sí te puedo asegurar, entonces te digo obviamente por infinidad de cuestiones no te da el tiempo en un año para revisar todas las dependencias, porque tienes 10 pero de repente te puede llegar la información al órgano de control, y tú le das la instrucción o lo comentas con el área de auditoría y vamos a realizar, entonces te digo así funciona.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez replica: Una pregunta, nos podría apoyar con una breve explicación del proceso de fiscalización interna que llevaba la Contraloría para darle seguimiento al cumplimiento de las metas y los programas?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: La coordinación de auditoría es el área que ellos acudían o solicitar la información incluso tesorería porque es cumplimiento de metas, y en base a esa información de esta documentación se realiza verdad la auditoría vaya.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: por mi parte son todas las preguntas, le agradezco.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Buenas tardes Luis Óscar bienvenido, en el tema del fideicomiso operador del parque industrial como tú iniciaste la administración, desde el 16 de septiembre del 2018, antes de que ya no estuviera la empresa que se le arrendaba, o sea que era la que rentaba PINSA en este caso, no hiciste, no practicaste, ninguna auditoría externa o interna tal como lo establecía el reglamento todavía cuando se encontraba en ese tiempo la empresa PINSA, y también de manera posterior una vez que ya a la salida de esta empresa cuando ya no se amplió el contrato, y todo lo que pasó, no se realizó una auditoría por el órgano de control y evaluación hasta el día de que finalizó la administración pasada, existen esas auditorías externas o internas que es una facultad tuya que tienes palabras para practicarla?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Sí David buenas tardes, empezamos juntos empezamos, mira te explico, y anteriormente cuando estaba operando con PINSA obviamente hay que tenía la obligación de dichas auditorías era el fideicomiso, eran el mismo Banco, quién podía auditarlos a ellos, ahora nosotros si realizamos, incluso dejamos nosotros ahí unas auditorías a finalizar, y otras abiertas, sí hicimos las auditorías.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: En el tema del nombramiento en este caso de los comisarios públicos, siempre nosotros cuestionamos que no se había nombrado comisario público, no más en el fideicomiso operador del parque sino también en algunas otras entidades paramunicipales, en este caso, pues es una facultad, siempre estaba en juego compañeros, que hicieron una facultad era una obligación verdad, pero pues la facultad hay que ejercerla y más cuando se trata del cumplimiento por parte de todas las dependencias de la administración directa y paramunicipales de sus obligaciones, en este sentido todas las entidades paramunicipales contaba desde que asumiste la responsabilidad como titular del órgano de control y evaluación se nombraron comisarios públicos?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Desde el inicio obviamente no, y lo debes de saber por qué fuiste regidor anteriormente y curiosamente es un tema que tú, nunca observaste hasta que llegamos nosotros, no sé qué te llamaría la atención esos 3 años donde estuvimos los comisarios, pero bueno, te comento que al principio era puestos que no estaban presupuestados que hicimos nosotros, giramos un oficio a todas las paramunicipales a efecto de que presupuestaran la cuestión de los comisarios, y bien lo dijo el presidente municipal, ex presidente municipal, en su comparecencia que fue un tema que estuvimos subiendo en el Ayuntamiento, y que donde definitivamente nunca se pusieron de acuerdo si podíamos porque era lo que yo pedía ahí y ponía sobre la mesa, si un solo comisario podría atender a varias paramunicipales, por qué, porque los salarios realmente eran por decirles de unos \$6,000.00 pesos, y para tener a un contador por ciertos requisitos que la Ley te pide, pues obviamente no íbamos a encontrar, de hecho te puedo comentar también que tuvimos varias veces, varia gente entrevistas, y no sé si por aquí habrá alguien que se acuerde, un día llegaron aproximadamente 7 gentes, al día siguiente de esas 7 llegaron 3 gentes, al día siguiente hubo una, la comisionamos a la de Cultura a IMFOCULTA, y en la misma sesión renunció, realmente sí batallamos, si dejamos comisario en OOMAPAS, dejamos comisario DIF, y dejamos comisario en FOPIN, ahora bien, la comisario que teníamos en el DIF y en OOMAPAS la comisión a efecto de que realizará revisiones a las demás paramunicipales, porque en base a que no pudimos ponernos de acuerdo y no teníamos gente realmente que realizara esa función, pues tuvimos que acondicionar esta señora que realmente muy efectiva nos brindó todo el apoyo.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Sí ya nada más para finalizar, y nomás para señalar yo como integrante del Comité Técnico del FOPIN, y la administración pasada nunca conocí al comisario público, y creo que tampoco se tiene alguna participación de él que podemos comprobar con la firma de las actas correspondientes.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Esa es responsabilidad de él, realmente no es responsabilidad del comisario si firma o no firma, ahí ya no me puedo hacer responsable yo.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si es que es bajo el nombramiento que tu haces, y está bajo tu disposición siempre.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Pero él tiene sus obligaciones pues, tú eres abogado y tú sabes que él tiene facultades y obligaciones.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz pregunta: Cual era el nombre del comisario?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: No lo recuerdo, no lo recuerdo, pero ahí está tengo entendido que todavía es comisario.- Expresando el C. Regidor Hipólito Sedano Ruiz. Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, si no hay más preguntas, le agradecemos al ex contralor su asistencia y su disponibilidad.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Gracias Presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Tenemos un breve receso de dos minutos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos con **el punto Número diez de la orden del día:** que es el desahogo de comparecencia de la C. ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE EX COMISARIO GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se ha presentado aquí el ciudadano, Alberto López Rodríguez, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge

Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias le damos la bienvenida, al ciudadano Alberto López Rodríguez, que ha atendido la citación, le pido por favor el secretario de inicio con las preguntas que corresponden al protocolo, gracias.

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Gracias señor Alcalde, Secretario, a todos y cada uno de ustedes.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes y bienvenido, diga su nombre completo por favor.

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: López Rodríguez Alberto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continua: Diga el nombre completo del puesto que desempeñó en la administración pública de Nogales?.

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el período en que se desempeñó.

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Febrero del 2020, al 16 de Septiembre de 2021.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Mencione el nombre de su superior Jerárquico.

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Héctor Elio y Jesús Antonio Pujol Irastorza.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Vamos con las preguntas correspondientes.

La C. Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa pregunta: Buenas tardes ex comisario, mencione si usted informaba, que tan periódicamente informaba usted a su superior jerárquico en este caso al es secretario del Ayuntamiento y al ex presidente municipal, de las actividades relativas a su puesto?.

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: a diario se las hacía llegar en una tarjeta informativa de las actividades que se llevan a cabo en la ciudad, referente a las actividades propias del comisario, así como las novedades surgidas en ese día.
-Expresando la C. Regidora Guadalupe Martínez: Gracias.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez pregunta: Buenas tardes, bienvenido, ¿con qué frecuencia usted se reunía con su superior jerárquico Jesús Pujol Irastorza?

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Sería en promedio cada diez días, según las necesidades que imperaban en ese momento, la comunicación si era muchas veces a través de los medios electrónicos, pero así personalmente una vez cada 10 días.

La C. Regidora Propietaria Leticia Calderón Fuentes pregunta: Muy buenas tardes y bienvenidos, el ex presidente municipal Jesús Antonio Pujol Irastorza, estaba enterado de los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que desempeñaba?

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Así es, siempre estuvo enterado.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López, pregunta: Buenas tardes, ¿alguna vez fue obligado por su superior jerárquico para que llevara a cabo una contratación indebida?

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: No señor, jamás.- Expresando el C. Regidor Martin Elías Ortega: muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria Josefina Chacón García pregunta: ¿Alguna vez fue obligado por su superior Jerárquico llevar a cabo una adquisición de manera directa?

El C. Alberto López Rodríguez, Ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: No.- Expresando la C. Regidora Josefina Chacón: gracias.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, pregunta: Buenas tardes, ¿tenía usted una compensación adicional al sueldo?

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: no, ninguna compensación nada más el sueldo.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, pregunta: en relación a los viáticos y gastos que usted ejerció ¿considera que fueron totalmente aclarados y justificados?

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: todos están debidamente justificados y los viáticos se solicitaban nada más cuando era necesario, había veces que se tenía que acudir a la ciudad de Hermosillo y yo y no pedía viáticos, se hacían con gastos propios, es que todo lo que se llegó a hacer en su momento se justificó plenamente y las idas más lejos que tuve fue de Hermosillo y fueron propiamente de trabajo y tuvieron sus frutos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias, procederemos a las preguntas en relación a los hallazgos que corresponden a esta dirección quien quiera iniciar, por favor, adelante regidora Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: de nueva cuenta ¿su asistencia ante esta sala de cabildo fue por voluntad propia o fue debidamente notificado por el órgano de control?

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: yo fui a buscar la notificación, me enteré por diversos medios de estas actividades y las dos notificaciones fui yo a contraloría en busca de la, de la notificación, de hecho, el lunes pasado estaba, pues ya listo para venir, no se me informó que no se iban a llevar a cabo la presentación el lunes pasado y miércoles vine a buscar yo la notificación en las dos ocasiones.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, pues de manera personal le agradezco mucho esa disponibilidad que ha manifestado como exfuncionario de la administración anterior, en la responsabilidad que usted ostentó y eso pues habla bien de ex funcionarios que tienen ese, ese criterio esa responsabilidad de acudir, y se lo agradecemos, quisiera comentarle algo en relación a los hallazgos que tenemos dentro de la carpeta de entrega recepción que se convierte en un dictamen, de los diferentes puntos en los cuales tenemos algunas inquietudes y quisiéramos precisar que esta comparecencia o está invitación obedece básicamente a que usted nos pueda ayudar a entender algunos de las razones por las cuales sucedieron algunas situaciones que pudieran ser interpretadas como inadecuadas pero qué es importante ¿para qué? para poderla solventar, si es posible y poder quitarla, o poder en un momento determinado por parte del órgano de control evaluar, el no considerarlas como unas inconsistencias o incumplimientos y demás, bien, dicho esto, revisamos lo que la estructura organizacional y pudiéramos entrar en detalles de puesto por puesto puedo mencionarle así rápidamente, por ejemplo que hay algunas posiciones dentro de la estructura organizacional cómo es el puesto de coordinador de transporte que se encuentra en una plantilla de seguridad pública pero que no contaba con presupuesto y en el área de recursos humanos es inexistente sin embargo dicho puesto cobraba un sueldo de \$40,611.00 pesos mensuales también existen puestos, por ejemplo como el de la operadora u operador del número 060 con \$6,105.00 pesos mensuales y asimismo hay una serie de puestos que consistentemente obedecen a una diferenciación entre lo que está dentro de la estructura autorizada y lo que fue la estructura con la que operó la dependencia a su cargo ¿que nos puede comentar el respeto?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Si, estos puestos de los operadores 066 en su momento se contrató personal en aquellos años desconozco cuando haya sido esto, pero pues antes había un área de monitoreo ahí en seguridad pública y estos puestos se han venido arrastrando desde entonces, esas personas siguen haciendo funciones en seguridad pública diferentes a ese puesto con el que originalmente fueron contratados, en su momento quien fungía como administrador se lo hizo ver a recursos humanos para que pues solventaran ese nombramiento ¿no? y se les cambia eso de operadores 066 al puesto que actualmente estuvieron desempeñando pero pues son trámites administrativos meramente y son personas que estuvieron laborando o siguen todavía laborando ahí haciendo funciones diferentes a las que originalmente fueron contratados.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Okey entonces si fue una constante esta situación y usted tuvo conocimiento de ello.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: estoy me enteré después de que me pasan lo de la nómina, yo firmé las nóminas hasta las últimas cuatro nóminas, cuatro o cinco nóminas, las últimas nóminas me tocó firmarlas a mí, entonces si se vio ese tema y estaba en manos ya de recursos humanos para solventar eso y cambiarles su nombramiento, el personal ya se le dijo, ahí estaba hacían funciones diferentes a lo que originalmente fueron contratados sus servicios pero ellos seguían desempeñando su trabajo, había nada más que cambiar esos nombramientos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, alguna otra pregunta, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Otros de los hallazgos ex comisario, se encontró que se hizo una adquisición por la compra de chamarras con un costo de \$525,387.05, pero está adquisición no se encuentra reflejada físicamente en el inventario de sindicatura ni en la carpeta de entrega recepción ¿que nos puede decir al respecto?

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal pregunta: ¿en qué año se llevó a cabo?

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: en el 2018.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: No me tocó no era titular en ese momento y nosabría contestarle la pregunta esa, pero si hubo unas chaquetas u unas chamarras que se entregaron al personal, pero con detalle

pues no sabría decirle porque en ese entonces todavía no fungía como titular de la dependencia.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: ¿las chamarras que manifiesta fueron entregadas le tocó cuando usted era comisario?

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: No, no me tocó.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes, de acuerdo a los hallazgos presentados derivado a el proceso entrega-recepción y que fueron proporcionados a este ayuntamiento por la dirección actual de seguridad pública, dice que el departamento de sistema de información policial que involucran las áreas de plataforma México dactiloscopia, la unidad de consulta, la unidad captura del IPH, la unidad de análisis, el sistema municipal de barandillas, las estadísticas y monitoreo actualmente no está en función, es decir que cuando inició la administración actual, este departamento no se encontraba funcionando ¿que nos puede decir al respecto?

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Todas estas actividades están en funciones todo eso se hace, no sé a lo mejor la pregunta no está bien planteada, pero todas las funciones lo que es simba, que es plataforma México, lo que es el área de captura, lo que es todo ese sistema de plataforma que englobaba está funcionando.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continúa: Entonces sugiere que, si se hace una revisión más exhaustiva, más detallada se podría solventar este hallazgo.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Si ahí hay personal, hay un titular en esa área tiene sus elementos comisionados para recibir a las

diferentes actividades es un área vital, no podemos estar sin ella seguridad pública no puede trabajar sin esa área, así es, que está debidamente puesta y funcional el área esta, le digo es indispensable para poder llevar a cabo los programas que la Federación nos indica así es que pues, sin ella no podríamos estar funcionando.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, señor excomisario cuando usted ocupó la dirección que, la cual se desempeñó hasta la conclusión de la administración usted llevó a cabo un procedimiento de entrega recepción, usted recibió cada una de las unidades, recibió los inventarios, recibió los elementos ¿cuál fue el procedimiento en ese sentido?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: No lo recibí físicamente y el antecesor nunca hizo entrega formal ni física se hizo un acta constitutiva de esa situación puesto que nunca se me entregó o nunca se me fue entregado físicamente, el antecesor o la persona que me antecedió pues simplemente abandonó prácticamente el puesto ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa: Muy bien, fue usted y ese otro elemento las personas que ocuparon esta dirección o hubo alguna otra persona más que formó parte.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: No fuimos dos nada más.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa: La pregunta siguiente es en relación a un hallazgo referente a chalecos, a chalecos balísticos, nos menciona que hay una serie faltan por cotejarse 32 chalecos dice aquí pero además de esto hay algunos chalecos que fueron dados de baja y hay una discrepancia entre lo que tiene seguridad pública con sindicatura, sin embargo dentro de los archivos de la jefatura existe evidencia de que se solicitó la destrucción de estos chalecos y sin embargo, hay elementos de la Policía Municipal que siguen utilizando chalecos que de acuerdo a la norma, ya no cumple con la especificación de protección para estos elementos y esto pues es altamente riesgoso ya que aquí en que los porta tiene el riesgo de que,

en un eventual hecho delictivo o como le queramos llamar, pudieran resultar lesionados y pueden estar en riesgo hasta la vida de ellos, ¿nos puede comentar al respecto?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Sí mira lamentablemente nunca en seguridad pública han tenido o hemos tenido vaya, los chalecos completos para la protección de los elementos, los chalecos en si tienen un tiempo de vida, caducan los chalecos y al momento de caducar pues las empresas ya no se hacen responsables del seguro de ellos, pierden muchas veces las características propias del chaleco de que originalmente fueron diseñados sin embargo pues muchos chalecos de ellos todavía siguen haciendo alguna función, entonces, los elementos dicen pues déjame por lo menos este, para no andar sin nada prácticamente, tenemos aquí dos vertientes , una pues el lado legal donde los chalecos pues tienen que ser destruidos y por otro lado tenemos también a los elementos exigiendo o sea, de este chaleco a no tener nada, pues déjame chaleco este, es lo que ha venido sucediendo, lo que si es que hay que poner muchas ganas y mucho énfasis en que todos los chalecos estén nuevos estén vigentes y todos puedan contar con esa protección, nunca se ha hecho, pues esperemos que en esta ocasión este trienio si se pueda contar con que cada elemento tenga su chaleco a la mano y un chaleco vigente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, alguna otra pregunta al respecto, Lisandro adelante.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Buenas tardes, tengo en base a los hallazgos un par de preguntas ¿me puede mencionar cuál es su grado?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde:En la actualidad tengo, ostentó el grado de oficial.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, pregunta: En días pasados antes de que se acabará la administración anterior, el día 14 de

septiembre se otorgaron algunos grados, mi pregunta es ¿se llevaron de la manera adecuada? o ¿cuáles fueron los medios, los aspectos que se tomaron en cuenta?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Los grados que se entregaron, se dio no sé si fue precisamente el día 14, no me acuerdo de la fecha pero previamente a ello fue un tiempo de análisis para poder entregar esos grados, asignar esos grados, no es que se haya hecho al vapor en el último día que los oficios se mandaron el último día o el día 14, si se mandaron los últimos días, no sé con certeza cuál día fue pero previo a esto fue un análisis para ver quiénes eran los elementos que estaban propicios para que les fueran otorgados esos ascensos y eso se hizo a través de la Comisión de Honor y cubriendo todos los aspectos legales que tenían que cubrirse.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, continua: Okey gracias, le comento lo siguiente porque usted perteneció o a lo que viene siendo la Comisión de Honor, según la ley Estatal de seguridad pública en los artículos 142 al 146 y el reglamento del servicio profesional de carrera de la política preventiva Nogales, en los artículos 158, 160, 166 y 168 habla sobre los aspectos que se deben considerar para otorgar un grado ¿se tomaron en cuenta? y ¿cuáles fueron?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: si, mira algunos aspectos que se tiene que disolver muy bien antes de tomar una decisión la Comisión de Honor pues fuimos cuatro las personas que forman la comisión, la antigüedad de los elementos, el trabajo, la capacidad, muchos de ellos porque ya estaban a punto de jubilarse para que se fueran con un retiro digno, con un mejor sueldo es por eso que se tomaron las decisiones.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, continua: Okey, muchas gracias uno de los aspectos que marcan, es no contar con procedimientos administrativos el cual, analizando algunos aspectos de algunos grados, pues nos topamos con qué algunos cuentan con algún procedimiento y el cual también se le otorgó algún tipo de grado ¿sí? esa es

nada más es mi duda es un tipo de hallazgos y me gustaría si se pudiera solventar este hallazgo pues se lo agradecería.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Si, desde luego que sí, se buscóse cuidaron esos detalles y si es interesante saber o hacer referencia a lo que menciona usted.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien dentro la dirección de su cargo señor ex comisario se llevaron a cabo 17 contratos por adquisiciones, 14 de ellos fueron por adjudicación directa, no sé respecto el procedimiento que corresponde de llevar a cabo un proceso de licitación que por salud administrativa debe de ser y que la ley lo señala de manera específica los montos en los cuales se llevan a cabo por adjudicación directa, por invitación a tres o por el procedimiento de licitación ¿a qué obedece este, este incidente de que, esos 17 contratos, 14 fueran adjudicación directa? y quisiera que también me pudiera responder si es tan amable si usted tuvo injerencia en estos procedimientos, si usted evaluó los productos que se adquirieron o cómo fue el proceso.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Las compras y las adquisiciones no es tema de seguridad pública, nosotros no hacemos esas compras ni adquisiciones, las compras y adquisiciones se hacen a través de Oficialía Mayor nosotros no compramos, no adquirimos, no tenemos esa, esa facultad, nosotros como seguridad pública no nos corresponde ese tema, Oficialía Mayor es quién lleva a cabo las compras ¿no? si son temas FORTASEG a través de Oficialía Mayor también las licitaciones y todo eso pues es materia de Oficialía Mayor, nosotros no compramos, no pagamos, no tenemos dinero.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sin embargo puedo preguntarte si ustedes tuvieron alguna intervención en dónde se les haya invitado a que pudieran evaluar los productos que se estaban adquiriendo dado que por la naturaleza propia de los temas de seguridad, siempre es muy importante, el hecho de involucrar al titular de la dependencia cómo es el caso por ejemplo, de un chaleco balístico, en el cual hay diferentes niveles y que el

diferencial de precio entre un chaleco grado ocho, grado nueve pues es mucho ¿porqué?, porque la protección es mucha más, con un chaleco y el otro, ¿no fueron involucrados en ese sentido, ese sentido?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: En ese sentido si, lo de los chalecos pues, nos inclinamos por lo que consideramos la mejor opción, ellos tenían sus propios proveedores que a su vez, pues tenía que cumplir con algunos requisitos, de los objetos que nos pusieron a la vista siempre procuramos que fueran, no buscando el precio sino buscando la calidad que diera el servicio y la seguridad para los elementos, porque no podemos estar escatimando con la vida, la seguridad de los elementos, lo que sí le puedo mencionar también o al momento de las adquisiciones de las patrullas que se otorgaron a través de FORTASEG, se nos ofrecían unidades de tracción sencilla las 4x2 que para la topografía la ciudad eran funcionales vaya, ahí también logramos que pues que se nos cambiaran de tracción sencilla a doble tracción las unidades, porque pues nos pone en desventaja con los grupos delictivos y eso también hace vulnerables al elemento.-Expresando el C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz: muy bien gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, otra pregunta por parte de todo Martín, adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias, el departamento de SIPOL, sistema de información policial que involucra las áreas de plataforma México, dactiloscopia, la unidad de consulta, la unidad de captura el IPH, la unidad de análisis, sistema municipal de barandilla el SIMBA, las estadísticas de monitoreo actualmente cuando se integró esta carpeta no estaban en función, nos podría decir por qué.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Si estaban funcionando, ahorita se los comenté, es un área vital no puede no estar no funcionando, creo que por ahí a lo mejor la información está un poquito mal elaborada, mal redactada pero es una área vital, o sea no funciona SIPOL no funciona seguridad pública, es indispensable todos estos los recursos FORTASEG, ahí tenemos enlaces con ellos es vital, ha estado todo el tiempo Carlos Rojas es el

titular de ahí acaba de venir de hecho me tocó mandarlo a que evaluara con el C3, ahí está tenemos dirección, tiene nombramiento hay personal adscrito ahí, así que por ahí anda mal la información.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias y precisamente para eso es esto para aclarar dudas.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, tengo una última pregunta de mi parte se encontró dentro de las acciones objetivos y metas del departamento de policía y tránsito y la subdirección de prevención del delito las siguientes metas, se menciona en él, en el en el programa operativo que iba a haber cursos en este último año cursos y pláticas a los planteles educativos desde 15 años, hasta universidad y empresas privadas y públicas, por ejemplo del programa DARE si lo solicitaban, también se habla de revisión a los planteles educativos para evitar la introducción de sustancias y objetos, bueno, lo que conocemos los que hemos estado en esto en esta actividad como la operación mochila y también apoyo son los diferentes eventos públicos que se solicitara apoyo por parte de DARE, esos tres puntos anteriores nos llama particularmente la atención porque el presupuesto establecido fue devengado, se aplicó, no había clases no había escuelas, no habían dónde llevar a cabo estas prácticas ¿ hay alguna explicación al respecto? o desconoce usted si ese recurso se pudo haber aplicado en estas partidas y que pudiera haber sido el gasto para de otras partidas ¿Cómo podemos entender esta partida?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Sí mira, qué buena pregunta Hipólito, lo mío lo mío no es precisamente los pesos y los centavos para administrar ese tipo de recursos, sino que es lo de la prevención y te digo me da gusto que me hagas esa pregunta había o existe un área de prevención en seguridad pública y las instrucciones que se giraron era no sentarnos a esperar a que los niños volvieran a la escuela teníamos que ir a las colonias teníamos que ir a buscar esos niños a esos jóvenes a hacer esos programas preventivos a las colonias se llevaron a las colonias, se llevaron a los parques yo fui personalmente, no a tomarme la foto y se los digo no me lleve a mi equipo de comunicación social conmigo, fui a trabajar con ellos, fui a trabajar con los jóvenes, a trabajar con los niños a las colonias fuimos a jugar fútbol , béisbol se les llevaba pelotas, se les llevaban insumos para que ellos pudieran llevar a cabo esas actividades, pláticas preventivas el DARE ahí estuvo presente y sí

es muy importante lo que me dices, porque dentro la prevención nosotros teníamos bien claro lo de las escuelas ahorita que mencionas, nos pegó una pela la falta de escuelas, la falta de educación presencial y se los dije, se lo comenté al comisario actual, esos programas hay que ponerle mucho empeño mucha énfasis hay que ir por esos niños, por esos jóvenes hay mucha deserción escolar no podemos estarnos esperando a que vuelvan a clases para ir a las platicuitas que todo el tiempo se daban, que muchas veces así de manera autónoma no en automático ya, hay gente ahí con mucha pasión hay gente que entiende muy bien esta materia necesitamos ir a rescatar a estos niños, hay que ir por ellos a las colonias son las actividades que se estaban haciéndose, se perifoneaba en las colonias y en los parques de las colonias se llevan a cabo este tipo de programas preventivos hemos tenido o tenemos ahorita mucha deserción escolar, tenemos muchos niños con problemas que fácilmente son enganchados por el crimen organizado, tenemos embarazos de niñas de muy temprana edad y lamentablemente se nos dispararon los suicidios también, entonces los niños se nos han quedado no nada más sin escuela si nos, que se nos han ido también por esos caminos y es por ello que se implementaron esos programas preventivos directamente en las colonias no fue precisamente en las escuelas, ahí es donde se inyectó ese recurso.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para dar de conocimiento al pleno que se acaba de integrar la regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Para concluir el punto entonces podríamos interpretar que se trata de un desaseo administrativo en el que la partida no se reclasifica para utilizarse por que podemos advertir que la de operación mochila que pues, aunque vayamos a las colonias no hubo operación mochila porque el niño no trae mochila, a lo mejor lo que sucedió fue que es un desaseo administrativo el hecho de no reclasificar la partida.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Sí, se tuvo que reestructurar digo, esos puntos si me lo preguntas no te pudiera contestar, el asunto es el hecho pues, una partida de operación mochila o no, no puedo estar esperando a seguridad pública sin hacer nada hasta que vuelvan los niños a clases para atender porque pues ahí dice en el texto tal cual el asunto es ir a salvar y por

eso jóvenes, por eso niños y no parar actividades en ese sentido, la prevención es el eje de toda la policía municipal.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Y créeme ex comisario que lo entendemos, lo comprendemos, lo avalamos, lo apoyamos esa postura nada más me refiero a que puede ser un desaseo administrativo de no hacer la reclasificación y esto genera una inconsistencia que nos genera una duda pero que con la explicación que nos das ya tenemos una dirección hacia dónde hay que revisar eso en particular, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿alguna pregunta más? Si regidora Laura adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenas tardes, mi pregunta es, a lo que mencionó hace un momento de que algo así ¿no? Que lo suyo no es lo de los pesos y los centavos, entonces me gustaría quien era el que decidía ahí eso de los pesos y los centavos.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: Cuando le hablo de pesos y centavos, no es propiamente mi área fuerte, lo mío era la prevención yo me apoyaba mucho con mi área administrativa, con el administrador que estuvo en ese tiempo, era de ahí de donde se podían hacer las requisiciones en su momento y en su Oficialía Mayor para la compra de insumos que tuviera necesidad de hacerlo, pero pues trabajamos con lo que se nos daba, buscábamos también que pudieran llegar el sucesor de cursos cumpliendo con todo lo que FORTASEG nos obligaba para que puedan llegar y bajar ese tipo de apoyos de la federación, esa era la tarea de nosotros el tener el personal debidamente certificado, tener el personal pues acreditado con sus, vaya, con sus certificaciones porque no nada más es el aprobar el C3 tienen que tener otras certificaciones ellos, tienen que aprobar formación inicial, tienen que tener sus competencias básicas aprobadas y la evaluación del desempeño también para pues para cumplir con las notas FORTASEG y que lleguen esos recursos y no nada más estar esperando a que el ayuntamiento nos lo esté proveyendo tenemos que buscar también las maneras de que podemos hacer de esos monedas y eso centavos.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Y hace un momento también lo mencionó eso del administrador entonces me quedé me dejó pensando ¿quién era el administrador? - Responde el C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal: el actual titular del órgano de control y evaluación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, intervino: Buenas tardes Alberto bienvenido, pregunta desde el momento en que asumiste la comisaría de seguridad pública de este municipio, en algún momento se practicó por parte del órgano de control y evaluación de la administración pasada, se practicó alguna auditoría ya sea interna por parte del mismo órgano de control o externa acerca del presupuesto, de la aplicación de los recursos, del patrimonio en este caso cuenta también la corporación de seguridad pública.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: Nunca se me notificó que hubiera habido algún estudio de este tipo a seguridad pública, pero pues igual si así hubiera sido pues las cuentas están claras nunca se gastó, nunca se adquirió más allá de lo necesario y siempre fuimos muy cuidadosos, siempre hubo énfasis en administrar los recursos que se nos daban para sacarle el mayor provecho posible pues en pro de la, de la seguridad ¿no?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continúa: Entonces, o sea, desconoce si se practicó y tampoco se solicitó por parte de, en este caso cuando tú encabézate la corporación.-responde el C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal: no yo no lo solicité. - El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continúa: gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: ex comisario, se recordará el día que estuvimos al inicio del proceso entrega-recepción

hablábamos en aquellos días como dicen por ahí la Biblia, que había alrededor de 13 vehículos que correspondían a un contrato de arrendamiento de unidades que involucraban patrullas una parte de motocicleta y otra parte de Pick ups ¿si lo recuerdas de que lo comentamos? y que en ese momento era altamente probable que se iban a adquirir y que se iban a solventar los pagos correspondientes a los últimos meses de arrendamiento y lo recuerdo muy claro, porque fue una pregunta que yo le hice a usted, primero fuera de escena y luego después cuando usted estaba ya presentándonos su informe, quisiera preguntarle ¿usted algún momento recibió alguna instrucción de algún de su jefe inmediato en el sentido de que debía de tener esas unidades nunca se mencionaron que debía dejar de usarlas?, porque finalmente el contrato de arrendamiento había concluido en el mes de junio y se continúa hasta el mes de septiembre, ¿tuvo usted alguna instrucción al respecto?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: No ninguna, el uso de las unidades yo estuve esperando instrucciones nada más porque estaba en que sí continuarán los contratos si se extendía el contrato de arrendamiento o no y como el área de seguridad pública es un área vital las llamadas siguen entrando no para, la ciudadanía sigue requiriendo el servicio pues yo no podía parar las unidades y no se me ha dado de instrucción de hacerlo, en un momento que se hubiera dicho, dado a mí la instrucción de detener las unidades yo ya contaba con un plan b, para solventar las necesidades de las delegaciones, pero como pues nunca se me notificó y era muchísima la necesidad que había y lo podemos ver el día de hoy qué tan importante es o cuánto nos ha afectado esta falta de unidades, se siguieron utilizando estas unidades hasta que nos notificara pues que tenían que parar.- Responde el C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz: muy bien ex comisario muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, alguna otra pregunta, adelante regidor Demetrio.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Buenas tardes comandante, en Nogales los últimos meses sino es que dos o tres años existe un problema que todavía está vigente, qué es la circulación de carros irregulares, algunos de ellos de alquiler llámese los taxis piratas, qué facultad

tiene la dependencia de policía preventiva y tránsito municipal en ese tema y como coadyuva a la dirección del transporte en Sonora.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: Somos auxiliares en este caso de la delegación de autotransportes porque la ley de tránsito, la ley 47, también marca algunos lineamientos o sanciones que se pueden aplicar a los vehículos de alquiler, hay una área destinada precisamente para llevar el control de esas acciones pero a quién correspondía o corresponde la autorización de permisos, la extensión de permisos, placas y concesiones, pues es a la propia delegación de autotransporte, ahí es un problema para nosotros como tal porque nos topamos con situaciones de que pues el taxi tiene una extensión del permiso, que el permiso no llegó a tiempo de Hermosillo y eran muchas veces que se detenían vehículos alquiler y la propia delegación mencionaba o justificaba de que sus vehículos pues, estaban bien y que tenían sus pagos al día nada más que no se las había extendido, que hubo un problema en Hermosillo, que no se mandó la información que la paquetería, entonces nosotros llegamos o decidimos llamar a esas actuaciones en coordinación con ellos hicieron algunos filtros precisamente para no caer nosotros en equivocaciones y detener vehículos que tenían autorización para andar en la calle prestando ese servicio y nosotros no tenemos la información completa es por ello que se hacía ese tipo de operativos con la delegación con el regidor en ese entonces, de autotransporte y hacer las cosas por lo más transparente posible y no detener vehículo tampoco nada más de manera arbitraria por falta de información que tiene la generación, pero que no tiene el departamento de tránsito.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, continúa: Como parte de la inteligencia que debe hacer la dependencia tienen algún dato aproximado de cuántos vehículos están en esas condiciones, a manera de en general los taxis piratas.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: a de los taxis no sabría decirle, si ha habido varias detenciones, sacado de circulación muchísimos vehículos de este tema, pero en número no sabría decirle, si no teníamos esta estadística.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguna otra pregunta para ciudadano? Adelante regidor Lisandro.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Hace un momento comentó el grado que usted ostenta es el oficial, qué es el grado mayor que se le otorga los elementos me puede comentar, me puede decir ¿en qué fecha se le otorgó? - El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: en febrero del año, creo que este año. - El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, continua: bien, siendo usted parte de la Comisión de Honor y Justicia y Promoción y aparte siendo juez y parte desde de esta actividad, ¿cómo fue que se otorgó este grado?.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: Yo no intervine ahí, yo no estuve y no interviene no fui parte de esa, del otorgamiento de ese grado, ese grado se tenía que otorgar porque estaba contemplado y estaba presupuestado en la pirámide jerárquica tiene contemplado el grado de oficial y ese grado estaba desocupado alguien se lo tenían que entregar, los demás miembros de la comisión hicieron un análisis para ver a quién le entregaban ese grado y se los digo honestamente ellos decidieron que fuera para mí, por la preparación, por mi trayectoria tengo 29 años de servicio, lo que he logrado con mi esfuerzo, yo no tengo padrinos políticos, ni padrinos empresarios, ni padrinos familiares de ninguna índole sí llegué a ser comisario fue por mis propios méritos, por mis propios esfuerzos tengo una licenciatura en derecho, estoy estudiando, estoy por terminar la segunda licenciatura en criminalística y criminología, son 29 años de servicio ininterrumpido, son 29 años sin una incapacidad que me enfermó a los 29 años si y que llegué a trabajar enfermo si, fríos y calores y de todo sí, me he esforzado y me ha costado igual si alguien se siente con derecho a otorgar el grado ese, yo compito por el sin ningún problema, yo no hubiera aceptado ese grado si yo no hubiera sentido merecedor de él se lo digo con toda la honestidad, se los digo a ustedes de frente, estoy capacitado y soy competente para ostentar ese grado de oficial.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Y lo felicito oficial, sé muy bien toda su trayectoria y de igual manera de todos los elementos de la corporación sé muy bien, que se esfuerzan día a día y es por

eso mi inquietud solamente y que todo se haga de manera transparente, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿alguna otra pregunta para el ciudadano? si no la hay le agradecería mucho su presencia, sí claro adelante.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, expresa: Muchas gracias alcalde, yo sigo en funciones, sigo siendo parte de seguridad pública, todo lo que hice en seguridad pública fue por el bien de la corporación, fue por el bien de la comunidad jamás hice algo buscando un beneficio propio, jamás hice algo buscando un beneficio grupal o favorecer a algún grupo de ninguna índole en la comunidad, todo lo que hice todas mis acciones, todo mi esfuerzo, todo lo que se volcó en seguridad pública fue por el bien de la corporación, fue por el bien de la ciudadanía, fue por el bien de la comunidad, yo sigo en las filas, probablemente termina esta administración y continúe desempeñando mi función en seguridad pública no soy un improvisado, no soy de 3 años yo no vine a cumplir con una encomienda de 3 años, tengo trayectoria de 29 años de servicio, sé muy bien dónde estoy parado, sé muy bien cuáles son mis obligaciones y a quién sirvo, a quién me debo y me debo a esta comunidad, me debo a esta sociedad que me brindó su confianza y lo que hice fue en pro de ellos, fue en pro de la comunidad fue en pro de la institución, quedaron muchas cosas pendientes todavía les pido de favor que consideren todo lo que se quedó pendiente en seguridad pública hay un área de capacitación tenemos siete capacitadores, siete personas certificadas que pueden seguir dándole servicio a seguridad pública aprovéchenlos, se quedó por ahí por el camino alcalde un tema de un centro de capacitación, ojalá se pueda llevar a cabo este centro de capacitación, así cómo se hace para las escuelas los alumnos y tener mejores ciudadanos hay que tener mejores policías de los mismos policías de aquí de casa, por ahí se quedó en el camino un tema de un campo de tiro también retomen este tema, es por el bien de la corporación, es por el bien de la comunidad, son temas muy interesantes, no son temas que traen algún tinte de otro interés más que para beneficio de la corporación, se los digo honestamente lo mío es la policía, siempre he sido policía sin ningún interés, no me ha movido ningún interés ajeno más que el de ser policía para eso hay que, hay que tener vocación, es mucho trabajo, es mucho esfuerzo, es mucho sacrificio en los elementos es mucho estar día a día exponiendo su vida y su integridad física, cuando ustedes lleguen a uniformar y subir a una unidad van

a darse cuenta de lo que les hablo, procuren apoyar mucho a seguridad pública, por favor, que salgan adelante, ahorita hay elementos al frente a la corporación, qué son policías apóyenlos, hace mucha falta muchas cosas en seguridad pública y la comisión que se nos brinde, pues a seguir sacando y ahorita traigo la comisión diferente muy diferente a la que tenía pero sigo haciéndolo con mucho gusto porque es mi función, es mi vocación el ser policía, muchas gracias a todos ustedes , muchas gracias alcalde ,secretario ,síndico, regidores.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta:ya nada más para, para despedirlo si bien es cierto este no es el foro para hablar de esto, pues yo le doy las gracias porque para nosotros fue una gran ayuda y que sepan los compañeros ¿no? que usted cada semana brindaba su reporte por medio de WhatsApp con fotografías, estadísticas y todo, para nosotros fue muy importante eso porque sabíamos cómo estaba manejando la seguridad aquí en Nogales, yo le doy las gracias por eso y también para decirle del campo de tiro que quedó pendiente, no fue por un capricho, ni cuestión política de que no lo votamos en el administración pasada, sino que faltaban elementos y algunos permisos que no estaban, esta vez ya están se está trabajando ya llegó conmigo el presidente de la Comisión de Hacienda y de Gobernación y vamos a estarlo viendo porque fue una promesa, y si creemos que el cuerpo de policía lo merece, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Yarelle.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, interviene: Pues más que una pregunta nada más para hacer mención oficial mi felicitación por su superación y trayectoria sin duda, yo creo que marca un antecedente y debe ser reconocido por nosotros como cabildo, si bien hay cosas que se reconocen y yo le reconozco su trayectoria y sin duda debe ser un ejemplo para los demás elementos de seguridad pública, felicidades y muchas gracias por su desempeño.

El C. Alberto López Rodríguez, en su carácter de ex Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, expresa: Muchas gracias, ustedes confíen en su policía, cuando yo llegué aquí en el 92 para ser policía había que

ser analfabeta, no teníamos que tener estudio, no podía un policía tener estudios ahorita hay muchos policías con licenciaturas, con ingenierías con maestría tenemos uno que está haciendo un doctorado, tenemos mucha tela de donde cortar tenemos una policía más preparada, no abandonemos a nuestra policía muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuamos si les parece con la sesión, aprovechando que aquí tenemos al siguiente, continuamos **con el punto número once de la orden del día:** Desahogo de comparecencia a cargo del C. ARTURO MEDRANO LEAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR TECNICO DEL FOPIN, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el ciudadano Arturo Medrano se ha hecho acto de presencia en esta sesión si están de acuerdo en otorga el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C. Arturo Medrano Leal a esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bienvenido señor Arturo Medrano le agradecemos que haya atendido la citación le pido por favor de secretario que inicie las preguntas correspondientes al protocolo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: bienvenido Arturo, diga su nombre completo, por favor.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Sí claro que sí, mi nombre es Arturo Medrano Leal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: diga el nombre del puesto que desempeña en la administración pública municipal.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Sí claro que sí, mi nombre es Arturo Medrano Leal responde: director técnico del fideicomiso operador del parque industrial de Nogales.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: mencione el periodo en que se desempeñó.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: De agosto de 2019 a la fecha.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mencione el nombre de su superior jerárquico.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: de acuerdo al organigrama mi superior jerárquico es el comité técnico del FOPIN.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: iniciamos con las preguntas de protocolo, continuamos.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas tardes, Arturo me da gusto de nueva cuenta saludarle y este, pues la primera pregunta es que mencione, usted es informado periódicamente las actividades relativas a su puesto a su superior jerárquico.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Sí, así es teníamos sesiones tanto como extraordinarias como ordinarias del comité técnico donde se informaba cuál era el estado que guardaba el fideicomiso, lógicamente el tema de la pandemia pues apretó un poco en el tema de la calendarización, pero fuera de eso si informábamos. - El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, expresa: muy amable gracias.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, pregunta: Buenas tardes Arturo, la pregunta sería ¿tenía usted una compensación adicional a su sueldo?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: No, la respuesta es no, solamente lo que está por ley.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, pregunta: si buenas tardes Arturo, en relación a los viáticos y gastos que usted ejerció ¿considera que fueron totalmente aclarados y justificados?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si, considero que los gastos y viáticos que se efectuaron fueron debidamente justificados. - La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, expresa: Gracias.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: buenas tardes, el comité técnico del FOPIN estaba enterado de los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo, donde usted se desempeñaba.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Sí así, es tenemos reuniones tanto ordinarias como extraordinarias en las mismas, se mencionaba de manera general la parte financiera, la parte de operación del parque en términos de mantenimiento del mismo y también de ocupación del mismo ¿no? o sea cuando el parque estaba ocupado.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Sí bien, sabemos que el máximo órgano que toma decisiones respecto al FOPIN, es el comité técnico, pero voy a replantear un poco la pregunta ¿alguna vez fue instruido, obligado por el presidente municipal para llevar alguna contratación indebida?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: No, para nada.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Buenas tardes gracias por estar aquí principalmente, ¿alguna vez fue obligado por su superior jerárquico a llevar a cabo una adquisición de manera directa?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: No, de nuevo, el comité era informado cómo se operaba, es el que administraba el parque y ellos no tenían injerencia en las adquisiciones, ni en las contrataciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, iniciamos las preguntas relacionadas con los hallazgos que se encuentran en la carpeta, se abre el micrófono para quien quiera empezar, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: Voy a hacer una pregunta, señor administrador un poquito extensa, sin embargo, podemos remitirnos a una respuesta de sí o no, porque puede contestarla con un sí o con un no, y va en el siguiente sentido en el tema legal ¿usted cuenta con copia del contrato del fideicomiso operador del parque industrial de Nogales?.- El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: ¿el contrato que se tiene con el fiduciario?, sí, así es.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: ¿usted tiene los convenios modificatorios que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2019, cuándo se hizo la transición del parque industrial para hacer administrado directamente a través del fideicomiso y reportando al ayuntamiento? contrato del fideicomiso operador del parque industrial de Nogales?.- El C. Arturo

Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si tengo los convenios, aunque son copias porque a final de cuentas quién administra el fideicomiso es el fiduciario, tengo copias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: Podría indicarnos si tiene usted conocimiento pleno del estado procesal, actual que guardan los juicios existentes por parte de la fiduciaria. - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si la última vez que platicamos con quiénes estaban a cargo tanto de las demandas como a las denuncias que se tienen por parte del fideicomiso, la demanda civil, hubo ya un actuar por parte del juzgado que fue precisamente la entrega del parque, en el tema de la denuncia penal, este tenemos una copia de cómo se llevó a cabo el procedimiento, sin embargo nosotros no, no fuimos encargados de hacer eso no los temas que tienen que ver con defensa del patrimonio, el obligado a la defensa del patrimonio, no es una facultad de la administración del fideicomiso, es una facultad del fideicomitente que en este caso el ayuntamiento, por ende estaría dentro de la dirección jurídica.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: Tiene conocimiento del estado que guarda el convenio judicial celebrado entre PINSA y el fideicomitente el FOPIN en este caso, respecto a la terminación del contrato ¿tiene copia de esos documentos? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si tengo copia de esos documentos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: Ahora con información técnica ¿usted cuenta con un inventario de los bienes del fideicomiso operador del parque industrial de Nogales? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: El tema de los bienes inmuebles y tanto no inmuebles, si tenemos un inventario.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: Sabemos que hay un avalúo del parque industrial de los bienes que corresponden al patrimonio del fideicomiso, ¿usted cuenta con copia de ese de ese avalúo? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Así es, de hecho nosotros mandamos hacer ese avalúo porque el valor que actualmente ostenta el fideicomiso en libros data todavía de 1999, con un valor del parque alrededor de sesenta y siete millones no tengo el dato exacto, si

desean mayor precisión con toda confianza se lo puedo mandar por escrito, pero derivado de que los seguros que se contratan por parte del, pues ostentan ese valor y que el valor no sea real confiere un delito de fraude de seguros, nosotros sometimos y contratamos a un perito valuador de ICRESSON para que pudiera hacer un avalúo del parque y someter este nuevo valor a nuestra póliza de seguro del parque ¿no? eventualmente y de hecho yo creo que es parte de lo que está pendiente entonces decomiso es que se reconozca el valor del porque se tiene ya en avalúo, tanto en valor catastral como en avalúo del fideicomiso.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: Usted cuenta y podría exhibir en un determinado momento, si se lo requiere el área correspondiente el exhibir el estado que guardan hasta este momento el procedimiento ante CONAGUA para la titularidad de los pozos de agua en el interior del Parque Industrial sabemos que el parque tiene dos pozos ¿usted cuenta con esa información? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si, de hecho son tres, tres pozos, dos funcionales y si parte del convenio judicial incluía la cesión de derechos de los pozos de agua por parte de PINSA, esos no eran parte del patrimonio y dentro de la misma cesión de derechos se explicaba que esa sesión era como parte del patrimonio, o sea iban a ingresar como parte del patrimonio del fideicomiso, nosotros instruimos, hubo una reunión de comité técnico, en dónde se le solicitó al comité la autorización para instruir al fiduciario, la firma de la cesión de derechos, se instruyó al fiduciario la Firma cesión de derechos por tema de la pandemia que no dejaron viajar al delegado fiduciario, la ciudad de Nogales y posterior por dos intervenciones quirúrgicas en su rodilla no ha sido posible que el delegado venga a firmar pero la cesión de derechos está en la notaría lista para que se firme, instruido el delegado para hacerlo ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: entonces esta ciudad puede dormir hoy tranquilamente sabiendo que los pozos son propiedad del parque industrial y no de PINSA.- El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Así es, como la cesión de derechos ya está firmada por la otra parte que en este caso es el administrador de la empresa y anteriormente fungía como administrador del parque, si están ahí faltaría todo el proceso también de hacer el cambio ante la CONAGUA.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa: Sabemos que se llevó a cabo la elaboración de un plan para el cambio de techumbres en las naves industriales y reparación de las mismas como también la renovación de fachadas del parque ¿usted cuenta con esos proyectos de que pudiera estar disponibles? ¿si los tiene usted en su poder?El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si por supuesto debo decir que a lo mejor el tema de la techumbre habría que actualizarse un poco, cómo es conocido por todos los que estamos dentro de este tema, el acero ha subido de manera impresionante cuando nosotros hicimos, para la presupuestación para este programa el kilo de acero estaba 25 o 23 pesos el kilo y ahorita ostenta un precio entre 55 y 58 pesos lo cual hace completamente prohibitivo el programa eventualmente yo creo que habrá, este, formas de poder entrarle a esa problemática que tiene el parque.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa:Para la operación del Parque Industrial que está a su cargo usted cuenta con un programa de mantenimiento preventivo que pudiera compartirlo con el comité técnico. - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si claro, tenemos un, tanto la parte de mantenimiento continuo que le llamamos nosotros, como del mantenimiento puntual, que esa solicitud de los clientes.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa:Si le fuera requerido uniforme de las obras que se han llevado a cabo a lo largo de estos dos años que está usted como responsable del parque de las obras que se efectuaron y las obras en proceso como lo son ahorita las actualizaciones de alguna nave industrial en el caso de AMPHENOL, que se están preparando algunas naves el proyecto de la del arroyo que pasa por uno de los patios del operativo de AMPHENOL y que ha causado algunos estragos ¿usted cuenta con esa información y la tiene disponible para para presentarse en un momento determinado se le requiere? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si por supuesto e incluso aquellos proyectos que todavía no se inician y que existiría yo creo que un problema presupuestal para poder desarrollarse este año y sería muy conveniente que se haga el año siguiente como el tema del canal a cielo abierto para desfogue de las aguas en lo que es la circunvalación eclipse, si ya tenemos el proyecto civil, desarrollado nada más listo para cotizarte y llevarse a cabo ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Sabemos que existe también un proyecto de alumbrado público y un proyecto de avances de ejecución del plan, perdón en los términos de suministro de agua y de la misma manera también un proyecto integral de automatización del sistema de agua del parque industrial, ¿usted cuenta con la información y podría poner la disposición si le es requerido por el conducto correspondiente?.- El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si, por supuesto el proyecto de modernización de alumbrado público del parque ya estamos por finalizarlo ya solamente nos faltan tres luminarias, entonces ya estamos muy cerca de concluirlo y en el caso de modernización de la red de agua nada más como un poquito de antecedente en este sentido cuando nosotros recibimos el parque, no recibimos absolutamente nada no me planos, no sabíamos por dónde iba la red de agua, la red de drenaje ha sido un reto ¿no? Y agradezco a los a los clientes que tienen mucho tiempo en el parque que conocen cómo se maneja el parque, porque pues ellos han sido la principal fuente de información porque no hemos encontrado planos en ningún otro lado, entonces en el tema de la, del agua ya lo que es etapa 1 y etapa 2 del proyecto de modernización de la red de agua ya están concluidas ya tenemos una aplicación con la cual automatizamos el encendido y apagado de las bombas 1 y 2, comentar que el parque con uno solo de los pozos se da abasto, pero últimamente por el tema de la sequía, se le ha estado apoyando a OOMAPAS y se encienden ambos pozos, el sistema automático nos permite ver niveles y también salvaguardar el abasto de líquido a los clientes ¿no? eso es importante de momento que llega a un 30% o 40% los niveles de la pila, nosotros avisamos OOMAPAS para que para que dejen de llenar pipas hasta que recibimos otra vez un buen aforo de agua, la segunda parte tiene que ver precisamente con la medición que está se tendrá que reportar eventualmente la CONAGUA ya tenemos la medición también vía telemetría, entonces nos llega de manera directa y en los siguientes pasos es una modificación de las válvulas de la pila y modernización de la pila y la etapa 4 es que todos nuestros clientes tengan sus propias este, medidores inteligentes y que puedan ver en tiempo real cuál es su consumo de agua y de igual manera nosotros.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: La parte financiera me voy a permitir cuestionar en una siguiente intervención.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿alguien tiene alguna pregunta? Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí buenas tardes Arturo bienvenido, pregunta; desde que asumiste funciones como director técnico, el reglamento del fideicomiso operador del parque industrial, el reglamento interno establece obligaciones para la dirección técnica en este caso y actualmente tú la encabezas ¿no? mi pregunta va a encaminada a esto ¿no? se realizaron auditorías internas y externas antes, o sea, desde el inicio la administración, o sea si tienes conocimiento y después de que asumiste funciones como director técnico.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si mire, en el 2018 cuándo inicia la administración que digamos que el FOPIN era administración delegada y solamente recibía rentas, desconozco si hubo una auditoría en ese momento, una vez que tomó posesión el ayuntamiento del fideicomiso hubo un período digamos de ajuste ¿no? en dónde se celebraron, por ejemplo el convenio modificatorio a qué hace referencia Hipólito, para que se tuvieran las facultades del fideicomiso para poder los arrendamientos de manera directa a los clientes entre otras facultades, y posterior a eso en el 2020, qué es cuando realmente empezamos ahora sí, yaa operar los recursos del FOPIN, efectivamente el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental hizo auditorías internas del órgano mismas que ya fueron solventados tanto del 2019, como del 2020 en el caso de auditorías externas, si nosotros solicitamos que viniera un despacho acreditado por el gobierno del Estado para dictaminar tanto para estatales como paramunicipales, tienen que tener una acreditación estos despachos se eligió un despacho de esa lista y ese despacho ya presentó un dictamen que no hemos tenido oportunidad, porque no hemos sesionado como comité de presentar el dictamen de 2019-2020, el mismo que ya está, este, generado y con las salvedades que lógicamente se encontraron o por la estructura y por todos los pendientes que tiene el fideicomiso para arreglar en cuanto a su tema organizacional.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Fíjate Arturo que ahí una de las obligaciones que tiene la dirección técnica está establecida en el artículo 39 en su fracción III en el que establece la elaboración semestralmente de un informe del fideicomiso, que se deben de rendir a la comunidad respecto a las actividades de la entidad someterlo a consideración del mismo comité técnico y ordenar su publicación junto con el balance financiero respectivo debidamente auditados por auditor externo se

realizó, que esto es, desde que tú vas con tus funciones porque es parte de una obligación de la dirección técnica hacerlo así como textualmente te lo estoy diseñando.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Como parte del reglamento nace, cuando nace el fideicomiso es 1999-2000 más o menos por esas fechas que a partir yo creo que es vital que el reglamento interno del fideicomiso sea actualizado porque en esa época no existía, por ejemplo, una ley de transparencia o una rendición de la cuenta pública trimestrales, pues a final de cuentas no digo que una cosa sustituye a la otra no, básicamente como usted lo está comentando en su, la lectura del artículo, nosotros presentamos cuenta pública trimestral, cada trimestre se presentaba, se incluía dentro de la cuenta pública del ayuntamiento y se presenta al Congreso del Estado y después de esto, se daba de alta en el portal de transparencia mismo que todas nuestras cuentas públicas están, a excepción debo decir, de la última cuenta pública porque pues dejamos de aparecer en el portal del ISAF, entonces es un tema que tenemos que arreglar, que tenemos que solicitarle al órgano de control que nos apoye en ese sentido, pues para ver qué está sucediendo con el portal para poder subir nuestra cuenta pública del tercer trimestre.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Una pregunta más, en cuántas ocasiones sometiste al comité técnico las cuentas mensuales se habla qué deben de ser de manera trimestral y que y deben de presentar en este caso al fiduciario también era una, es una obligación de la dirección técnica, mensuales, son cuentas mensuales, dice, someter a consideración, o sea es una obligación tuya someter a consideración del comité técnico trimestralmente las cuentas mensuales y de la operación del fideicomiso se debe presentar al fiduciario.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Si las cuentas públicas trimestrales que incluyan los tres meses lógicamente, en términos financieros que se presentaron al comité, el tema como estamos ahorita en el tema la pandemia, complicó el tema de las sesiones y en qué fecha se llevaban a cabo, pero al final de cuentas las únicas cuentas públicas que no se han aprobado son estas que comento ¿no? del final que será una función que tendremos que hacer, una vez que sesione el comité técnico de esta administración.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomás para para recordar ahí Ingeniero que cuando llegó el tema de la pandemia sí hubo un pequeño espacio, en donde no se pudieron celebrar de sesiones ordinarias y extraordinarias, pero si se acordó por el pleno del cabildo que está fueran celebradas vía ZOOM, igual las del comité técnico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco y luego Martin.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, pregunta: Buenas tardes ex director tengo dos preguntas breves, esto en referente de norte a sur al haber hecho el acceso que nos dejaron ahí unas cajas una arriba de otra, me podría platicar qué proyecto es, ya no se terminó o está pendiente continuar se acabó el presupuesto o qué pasó con eso es una, la otra tengo entendido que dónde están ubicadas las oficinas del Seguro Social están solicitando un cambio de edificio¿hasta dónde vamos ahí?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Sí claro que sí regidor los contenedores a los que hace referencia es un proyecto que se sometió al comité técnico en relación al generar un acceso que le diera realce al parque industrial ¿no? era muy interesante que cuando llegamos a la administración del parque de repente, no hay que estar orgulloso de eso ¿no?,pero salió una nota en el periódico que decía, se robaron un transformador en el parque industrial san Ramón, yo decía que bueno dijeron parque industrial de Nogales, se equivocaron porque tienden a confundirse cómo se llama el parque ¿no? Entonces el parque industrial san Ramón, está al lado de nosotros, pero si hay creo, con todo históricamente es sumamente importante parque industrial de Nogales, siendo el primer parque Industrial del Estado de Sonora, que nos identifiquen, entonces de alguna manera el proyecto del acceso con los contenedores de la banqueta de la Obregón, tenía esa función que la gente pudiera identificar al parque que al menos digan creo que es el de los contenedores, porque como bien dicen o nos decían san Ramón o nos decían dónde está la subdelegación del seguro, ahorita yo creo que ya ha levantado algo de polémica el asunto, la idea de ese trabajo iba en el sentido de que fuera, remembrara o fuera identificativo del parque al mismo tiempo que sea útil y que sea sustentable, entonces se reutilizaron

contenedores de carga y va a haber una empresa, este, de ingeniería que anteriormente ocupaba lo que era la cenaduría Rosita va a estar ubicando una de las áreas de los contenedores como cliente una vez que se termine, la parte de arriba hay una parte lateral serán contenedores que sean el nuevo centro de reclutamiento, entonces yo creo que también bajo contrato, y del tema de la subdelegación efectivamente la subdelegación del seguro social tiene 32 años en esa ubicación pagando exactamente la misma renta y sin que se le haga absolutamente nada de mantenimiento al edificio y bueno no solamente lo sufre el personal del seguro social, sino también los derechohabientes del seguro social en ese sentido, entonces nosotros platicamos con el seguro social en la posibilidad de reubicarlos a otro espacio dentro del parque debo decir que el INDAABIN es muy requisitorio en términos de tramitología, pero estamos muy cercanos a que a que nos den luz verde para para la reubicación, al ocurrir esa circunstancia se rehabilitará el espacio donde estaría la nueva subdelegación del seguro social, muy digna y no solo muy digna sino que recibiríamos ingresos cinco, ocho veces adicionales a los que recibimos ahorita por un espacio similar y que también el comentario durante 30 años cada dos años uno puede someter una revisión de lo que se cobra de renta al INDAABIN y se aumenta y durante 30 años nadie hizo nada ¿no? entonces ya estamos en ese proceso, esperemos que en estos días quede con el seguro.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Gracias buenas tardes, uno de los hallazgos que encontramos consideramos que es muy importante es que hay varios avisos por parte del SAT para que se abra el buzón tributario de fideicomiso derivado de varias obligaciones fiscales que no se han cumplido y la consecuencia de no abrir buzón tributario y no cumplir con sus obligaciones es que pueden cancelar la firma electrónica y no podría facturar el fideicomiso, entendiendo qué es un hallazgo ¿Qué nos podría explicar acerca de esto?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Pues no sé dónde lo hallaron, pero están mal informados, no hay ningún, al buzón tributario no es una responsabilidad de la administración del FOPIN, número uno, es una responsabilidad del fiduciario ellos tienen esa responsabilidad de la parte del pago de los impuestos lógicamente nosotros lo calculamos, creamos la cadena de pago o mandamos la instrucción pero todo lo que tiene que ver con el RFC del FOPIN, es una responsabilidad del delegado fiduciario, sin embargo hay un departamento específico en Banorte qué es nuestro fideicomiso en donde yo puedo aseverar con toda la certeza del

mundo que cada que llega algo al buzón fiduciario yo soy avisado, les comento porque incluso cuando un proveedor ahorita el procedimiento es que si un proveedor me cancela una factura a mí me llega un correo al buzón fiduciario diciendo oye tú aceptas que este proveedor cancele esta factura y nosotros tenemos que dar el visto bueno para que se cancele, entonces, si ha ocurrido que proveedores se equivocan en lo que era el concepto de la factura le decimos, oye cancela la factura, cámbiamela y en ese momento llega al buzón fiduciario una persona, Banorte se comunica conmigo y yo le doy la autorización para que cancele la factura, entonces prácticamente diario se revisa el buzón fiduciario, si hay un detalle en el sentido de que se tiene que hacer una aclaración con el SAT de que el fideicomiso operador del parque industrial de Nogales, es una entidad gubernamental y por ende no somos sujetos del impuesto del ISR, una vez nosotros hicimos lógicamente tuvimos ahí unos detalles con la firma electrónica en época de pandemia, se nos vence la firma electrónica y nosotros buscamos precisamente un acercamiento con el SAT, todavía estamos en ese proceso una vez que se aclare con el SAT el tema del ISR que si aparece en la parte, sin embargo, tenemos una opinión positiva independientemente que el ISR aparezca, pero una vez que nosotros hagamos esa aclaración el ISR desaparece porque no somos sujetos de ISR.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿quién sigue? Adelante Hipólito y luego Laura.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: no me quedó claro esa última parte de lo del buzón tributario y la firma electrónica si el responsable de generar de tener el control y la operatividad del buzón tributario es Banorte a través del fideicomiso, entonces porque ustedes tienen que actualizar como FOPIN la firma electrónica sí debe de ser una responsabilidad es un RFC y debe de ser entonces el responsable debiera de ser Banorte ¿o no?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: ellos son responsables y la problemática no fue mía, ¿no? la problemática fue del fiduciario.- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: si porque ahí genera confusión cuando dice se venció la firma electrónica, no me hizo sentido porque cuando uno maneja el buzón tributario por consecuencia maneja la firma electrónica y todas las responsabilidades derivadas de la misma relación con el con el SAT.- El C. Arturo Medrano Leal,

en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, continua: de hecho nosotros le conseguimos la cita al delegado porque no le daban cita y no le daban cita y yo tengo ahí las cancelaciones, que él ponía cita y se la cancelaban logramos que alguien ahí, nos hicieron favorcito y se actualizara la firma electrónica pero sí, efectivamente es completamente responsabilidad del fiduciario.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí aclarado el punto paso a lo siguiente, qué pasó con los recursos por renta depositados en 2019 que fueron, que ante la disyuntiva de que quién era el administrador del parque cuando no se llevó a cabo el proceso de notificación oportunamente con los 60 día de anticipación y que generó ese vacío donde por más de 6 meses no recibió la ciudad la rentas y qué generó una pérdida de recursos por \$50,000,000.00 de pesos, porque, si bien es cierto, un litigio sabemos que difícilmente se van a poder recuperar, quién, qué sucedió con esas rentas que se depositaron ¿nos puede informar al respecto?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: en esa época, yo no estaba como titular, de hecho ni siquiera está en Nogales, sin embargo, lo que sea a mí se me ha informado, digo tuvimos una reunión con el juez y el juez nos comentó que lo que se había dejado en consignación por parte de los clientes que así lo habían hecho como estaba estipulado, convenio judicial, se había entregado a los clientes ¿no? el único que empezó a consignar posterior a que, por lo que nos comenta el juzgado ¿no? y yo creo que habría que revisarlo en el jurídico la información que se queda dentro de la entrega recepción es de que, de que fueron retiradas por la empresa. - El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: ¿qué empresa? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: por PINSA.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: o sea que PINSA obtuvo el recurso que se depositó por los arrendatarios y lo recuperó y también se lo llevó. - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: desconozco sí se lo llevó, pero pues. - El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: yo quiero,pero lo tienen ellos. - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: no lo tenemos nosotros.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: se llevaron a cabo dos procesos de apoyo por parte de FOPIN para dos actividades fundamentales durante la pandemia, uno fue para la compra de despensas por \$12´000,000.00 de pesos y una partida más por \$6,000,000.00 de pesos para la adquisición de materiales médicos y préstamos ¿ustedes no tuvieron ninguna injerencia o alguna validación de que los recursos que ustedes transfieren son aplicados correctamente? ¿no tienen ningún seguimiento al respecto?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: la función del comité técnico es decidir en que se van a utilizar los recursos excedentes del FOPIN, solamente para aclarar los montos el total del programa de Covid-19 fueron 12 millones, 6 millones para el desarrollo económico en el programa de préstamos a la micro pequeña empresa, 3 millones de pesos para despensas adicionales el tema de apoyo alimentario y 3 millones para la parte de salud se componen los 12 millones que aprobó el comité técnico nosotros como, como administración del fideicomiso nuestra función llega hasta donde el secretario nos genera un acuerdo y derivado de esa sesión de comité técnico y nosotros generamos la instrucción para que el fiduciario deposite la cantidad acordada por el comité técnico en las cuentas de tesorería una vez en tesorería, los programas los opera cada dependencia solicitante, nosotros como administración del FOPIN y como comité técnico nuestra responsabilidad es solicitarles a estos funcionarios información ya sea intermedia o final de los programas de cómo se utilizaron los recursos y que se presenten dentro de comité técnico, pero no tenemos una facultad ni una función fiscalizadora esa queda exclusivamente en el Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: bien, tuvimos información ingeniero, que para efecto del litigio que se llevó a cabo para recuperación del parque industrial se hizo un contrato para pagar el equivalente de dos meses de renta dos meses de renta qué significan \$350,000.00 dólares, en promedio mensual estamos hablando de \$700,000.00 dólares que al valor del día de hoy que creo que amaneció a 20.83, si es que es correcto el dato nos va a costar catorce punto cinco millones de pesos el pago de honorarios para este proceso ¿es correcto?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Bueno, los contratos para defensa del patrimonio como lo comenté hace rato, la defensa del patrimonio responsabilidad del fideicomitente en este caso del ayuntamiento de Nogales, el comité técnico aprobó la contratación de un despacho externo para llevar a cabo el litigio y se firmó un contrato de prestación de servicios que se hace como todos los contratos de prestación de servicios a través del comité de adquisiciones, ellos son responsables de generar el contrato, de que se firme el contrato e incluso hasta cierto punto pues de pagar lo que se tenga que pagar, aunque si, tanto el acuerdo de creación como el convenio modificatorio del fideicomiso explica en una de sus cláusulas que ahorita no la tengo clara pero con todo gusto se las hago llegar por escrito, donde dice que la defensa del patrimonio es responsabilidad del fideicomitente, ellos serán quienes contraten los servicios legales para la defensa del patrimonio y que pueden ser pagados por el fideicomitente o a cargo del patrimonio del fideicomiso, entonces efectivamente, ahora, en aquel momento la renta no es lo que es ahorita yo nada más para comentariono es tanto y por lo que yo tenía entendido era mes y medio ¿no? entonces estamos hablando que eran \$350,000.00 dólares.- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: que de cualquier manera, pues es una cantidad bastante respetuosa ¿no? Pero al final de cuentas un contrato elaborado y etcétera, y por último los contratos de adjudicación directa ahorita que trajo usted a colación la adjudicación, pudimos advertir en nuestra primera intervención donde le hicimos pregunta referente a los diferentes temas de mantenimiento y demás que han sido muchas las obras que se han llevado a cabo dentro del parque Industrial en los últimos dos años mi pregunta es ¿se ha cumplido cabalmente con la reglamentación correspondiente para llevar a cabo un proceso de adjudicación directa, invitación a tres y de acuerdo al tema de licitación? de acuerdo los montos de estas contrataciones porque le puedo señalar que existe un contrato que corresponde a una adjudicación directa por el orden de \$1,855,000.00pesos,que se llevó a cabo a través de la adjudicación directa y que debiera de ser a través de un contrato de un de una de un procedimiento de licitación dado que rebasa por si solo \$742,241.00 pesos, es el importe para que a partir del siguiente peso se tenga que hacer un proceso de licitación y aquí no se cumplió la adquisición corresponde a 1,855,600.00 pesos y se llevó a cabo a través de adjudicación directa.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si efectivamente, se han realizado muchos trabajos de mantenimiento y conservación de los inmuebles del parque industrial de Nogales, si ha cuidado con toda certeza precisamente por, independientemente

de que el fideicomiso es una paramunicipal, pero al final de cuentas nos vemos como tal, en las adjudicaciones directas han sido menores a ese importe, aquellas que hayan sido, digo setecientos y algo, estamos hablando que ese era el importe que mencionaba la ley a lo mejor en 2019, ahorita ya anda en ochocientos ochenta y tantos mil, más el valor del impuesto agregado y el otro importe es de un millón ochocientos más el impuesto del valor agregado dependiendo de donde sea el proveedor de los servicios que puede ser arriba ocho o arriba dieciséis, dentro de la carpeta que se entregó, en entrega recepción, los importes van con IVA, entonces hay que desglosarles el IVA y efectivamente así desglosado el IVA esa no fue una adjudicación directa ese fue un proceso de invitación de tres ¿no? Y entra dentro de los importes de \$800,000.00 pesos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: y entonces podemos asumir que tiene todos los procesos de adjudicación, de invitación a tres. - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: así es. - El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: y licitaciones y pudiéramos contar en un momento determinado a través de la instancia correspondiente con un informe completo desde el primer día de su administración y hasta la fecha de todos esos procedimientos que se llevaron a cabo. -El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si claro. - El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: que amable, muchas gracias es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante regidora Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenas tardes, mi pregunta va relacionada a algo que mencionó el ex alcalde en la mañana, mencionó el que hay un apartado específico para la compra de carros recolectores y patrullas en el FOPIN, entonces a mí me gustaría saber ¿cuánto es?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Déjeme precisar un poquito ese asunto, cuando el comité técnico aprueba una partida que va etiquetada en específico para la adquisición, no de vehículos si no de vehículos en específico, porque así es como está asentado

en el acta, lo que seguía en ese momento era que se pasara al pleno del cabildo para su autorización, al no autorizarse la tesorería municipal, regresó el recurso al fideicomiso operador del parque industrial de Nogales, nosotros ya entregamos el recurso en términos de presupuesto de egresos ya está incluso lo que nosotros habíamos contemplado entregarle al municipio, que eran cuarenta y dos millones de pesos aproximadamente, nosotros entregamos en total, 48 incluyendo esos 14 millones de pesos que se regresaron del FOPIN, lo que conduce ahorita porque al final de cuentas no hubo un acuerdo para la compra de esos vehículos y desconozco si pueda o no la compra de esos vehículos, para mí me cuenta como otros de mis ingresos, como entran al fideicomiso y lo que confiera ahora es, lógicamente tener una reunión con el comité técnico y decidir el destino que tendrán esos recursos digamos que el etiquetado que tenía ya no está, si lo quieren hacer de nuevo el comité técnico y decidir de nuevo que se invierta ese recurso en ese rubro puede hacerse, pero si ustedes deciden que hay otras necesidades y que va para otro lugar pues se va para otro lugar ya no existe tal etiqueta ¿no? . - La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿alguien más? Adelante regidor Infantópulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Infantópulos Aguilar, pregunta: buenas tardes Ingeniero, ¿cómo medimos la superficie total del parque industrial? en metros cuadrados, en pies cuadrados, ¿Cuántas empresas, ¿cuántas maquiladoras están rentando y cuál es el precio por pie cuadrado anual?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: Se mide por pie cuadrado, la gran mayoría de nuestros clientes es por pie cuadrado, tenemos algunas excepciones como clientes institucionales como Telmex por ejemplo o algunos otros clientes que ellos no firman nuestro contrato, nosotros firmamos en vez de ellos y se estipulan en metros pero son la excepción, nosotros tenemos una superficie rentable de aproximadamente 1.33 millones de pies cuadrados de superficie rentable la cual hemos nosotros buscado también la manera de optimizar para tener más superficie rentable no podemos hacer mucho, estamos hablando que a lo mejor nos aumentan la superficie dental en un 8% aproximadamente ¿no? eran 1.3 ahorita andamos en 1.33, algo por el estilo el dato exacto con todo gusto se los hago llegar, ahora, tenemos tres tipos de clientes nosotros tenemos cliente industrial,

cliente comercial y lo que nosotros llamamos cliente institucional, un ejemplo el Seguro Social, el IMSS bueno es el mismo ¿no?, el IMSS dónde dan clases de zumba a las señoras, porque está en la otra plaza, esas para nosotros son institucionales, no ellos tienen un precio muy reducido, no que se estipuló en algún momento y alguna manera no ha cambiado ya no está con nosotros la secretaría educación y cultura y espacio ahora se está acondicionando para que se arrienden por uno de nuestros clientes y que ya tendrá una renta mucho mayor que la que tenía con la SEC se ha estado trabajando en también en esa, pues regreso a los orígenes del parque que realmente sea una labor industrial, ahora, yo creo que lo que más nos interesa nuestro principal giro qué es el Industrial nosotros en términos de precio por pie industrial andamos recibimos el parque cerca de 238, 242 pies aproximadamente, nosotros ahorita ya andamos aproximadamente como en 270 promedio entre 270 y 272 pies, entonces hemos estado apreciando precisamente por lo que hemos hecho en temas de rehabilitación en el pasado de quién administra el parque decía quieres un espacio así como está, te adecuó es tu problema, pero te rento baratito ahora que lo que estamos haciendo, estamos invirtiendo la rehabilitación de los, de los espacios ya podemos cobrar rentas de por ejemplo, ahorita estamos cobrando rentas de 360 de 350 pies por ejemplo, que eso nos ayuda al promedio total, todos lo que los espacios nuevos que han sido rehabilitados nosotros recibimos del parque con un 70% ocupación nosotros ahorita estamos en un 95% con un 100% de ocupación comprometida para el próximo año comercial, ósea ya está lleno.- El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantopulos Aguilar, pregunta: ¿y el comercial y el institucional?.-El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: el comercial ahí varía, tenemos el comercial generalmente anda entre más o menos 30 y 65 centavos pies, qué es un es un valor más o menos o sea si es más caro el comercial qué en industrial, que son los que están frente a la Obregón y que básicamente esos¿no? Institucionales si tienen precios de 15 centavos 20centavos pies, pero es mensual dice Ese es. -El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantopulos Aguilar, pregunta: ¿ese es mensual? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: digo, en el caso en el caso Industrial sí manejamos el dato generalmente anualizado, en el caso comercial se maneja de manera mensual. - El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantopulos Aguilar, pregunta: ¿y tenemos la relación total de cuántos contratos son industriales, comerciales e institucionales? - El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: así es, les hacemos llegar una copia de todos nuestros clientes, sus ubicaciones tenemos 27 edificios industriales subdivididos muchos de ellos, pero no son 27 contratos, tenemos alrededor de 58 contratos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantopulos Aguilar, pregunta: Ingeniero, después de saber todos estos datos ¿a cuánto asciende el ingreso en el fideicomiso mensualmente neto?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: nosotros andamos, ¿neto sin IVA? este Okey el ingreso anda Aproximadamente en \$285,000.00 dólares o \$280,000.00 dólares porahí. - El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantopulos Aguilar, pregunta: ¿eso es lo que percibimos mensual? El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: así es.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, intervine: Bueno sí, ingeniero a mí siempre como integrante del comité técnico de la administración pasada me interesa mucho el tema de las actividades de control y vigilancia de lo que se realiza dentro del fideicomiso operador del parque industrial, pregunta desde que usted asumió, asumió funciones ¿se cuenta con un comisario público hasta la fecha?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: desde que asumí funciones, no, a la fecha sí, yo creo que eso a mí no me toca contratar un comisario, sino al Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental asignarlo tuve, habían de escuchar la comparecencia del anterior contralor y él explicó, creo, a detalle cuáles fueron las problemáticas por las cuales no hubo un comisario durante un tiempo ¿no?, nosotros sí puedo decirte, este 2021 el comisario está con nosotros a la fecha sigue con nosotros.- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: si, pero ¿a partir de cuándo el 2021?.- El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: febrero del 2021.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Es referente a la aplicación de fondos que se destinaron para la salud, en abril del 2020 por la cantidad de seis millones de pesos, sin embargo, en la carpeta de entrega-recepción no se encontró evidencia nada al respecto ¿nos puede decir algo?.

El C. Arturo Medrano Leal, en su carácter de Director Técnico Del FOPIN, responde: si como les comenté hace rato, el número real fueron tres millones, no, fueron seis millones, primero y segundo nuestra función es entregar el recurso al ayuntamiento, la fiscalización de esos recursos y la evidencia tendrá que estar en la dependencia que lo solicitó, yo cuento con una carpeta de ese proyecto y con todas las facturas si ustedes requieren verlo con toda confianza, están en mi oficina están invitados a poder copiarlos.- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, expresa: okey gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bien, ¿alguna otra pregunta al respecto?, bien, sino hay le agradecemos la asistencia y la presencia del director, gracias. El siguiente para desahogar **el punto número doce** Desahogo de comparecencia del C. MARCO ALBERTO MORALES ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE EX DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante contralor con el informe respecto a si fue citado.

El C. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y evaluación Gubernamental, manifiesta: si gracias alcalde, dando cumplimiento al acta número 7, del acuerdo número 3, en dónde se nos comisiona para notificar a los ex servidores públicos en el caso particular del C. Marcos Alberto Ortiz, ex director del Organismo Operador Municipal De Agua Potable Alcantarillado, citado para el día de hoy 5 de noviembre a las 16 horas, me permito informarles que el suscrito Licenciado Luis Ángel Fernández Briseño, notificador del Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento, siendo las 9 horas con 20 minutos del día primero de noviembre, hace constar que sucedieron los siguientes hechos que en ese acto se constituyó en el domicilio mencionado de la calle, de la colonia de esta ciudad de Nogales, Sonora, de la cual se cerciora de ser cierto y correcto por así encontrarse señalado en un indicador oficial con el nombre de la calle, así como por tener el número exterior domicilio, el cual presenta las siguientes características y mueble tipo casa habitación utilizada como oficina, cabe señalar fuera de aquí del acta administrativa nada más que es el domicilio que obraba dentro de su declaración patrimonial siendo un domicilio comercial con todas las características que menciona aquí en el acta señalada dónde la atiende una persona aparentemente el sexo femenino porque fue por inter phone con quién dijo llamarse Noemí, ante quién se identifica y le pregunto sí

estamos constituidos el domicilio buscado a lo que responde que efectivamente estamos en la calle tal, del número tal de la colonia tal de esta ciudad posteriormente le explicó que el motivo de su visita es para llevar a cabo una diligencia de notificación personal de citatorio por lo que le requiere la presencia del C. Marcos Alberto Morales Ortiz a lo que manifiesta la persona que atiende que en repetidas ocasiones, ese órgano ha solicitado a la presencia de dicha persona y en todas las ocasiones se nos ha hecho del conocimiento que C. Marcos Alberto Morales Ortiz no labora en el despacho contable, siendo todo lo que deseo manifestar retirándose del domicilio y dando cumplimiento a lo ordenado, cabe señalar que adicionalmente pues que este domicilio corresponde al despacho contable del Carlos Castro Martín del Campo, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta:compañeros, entonces abrimos un receso hasta las 17 horas cinco de la tarde que son aproximadamente unos 46 minutos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bien continuamos con **el punto número catorce de la orden del día**:Desahogo de comparecencia del C. ISRAEL VICTORIA LONA, EN SU CARÁCTER DE EX SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ha hecho acto de presencia en esta sesión si están de acuerdo en otorga el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C. Israel Victoria Lona a esta sesión extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bienvenido Israel Victoria Lona a esta citación, le pido por favor al secretario de

inicio a las preguntas correspondientes y de manera posterior a los integrantes del ayuntamiento puedan hacer y llevar a cabo el cuestionario del protocolo, gracias bienvenido nuevamente gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: Gracias por asistir diga su nombre completo, por favor.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Israel Victoria Lona.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: Diga el puesto que desempeñó en la administración pública de Nogales.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: Mencione el período en que se desempeñó.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: 21 de agosto del 2020 al 16 de septiembre del 2021.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, pregunta: mencione el nombre de su superior jerárquico.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario De Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: Jesús Pujol Irastorza.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿En dónde nos quedamos para las preguntas correspondientes?, adelante Maestra Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, pregunta: Buenas tardes mencione por favor si usted informaba periódicamente las actividades relativas a su puesto a su superior jerárquico.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario De Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: si por lo menos un par de veces a la semana en las reuniones de gabinete y en las reuniones de trabajo.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, pregunta: Buenas tardes Israel, la pregunta sería el ex presidente municipal Jesús Pujol Irastorza, estaba enterado de los asuntos que se llevaban a cabo en el área de trabajo que ustedes desempeñaban.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: en lo general si, lo que tenía que ver precisamente con programas de trabajo o con definiciones.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, pregunta: ¿con que frecuencia se reunía usted con su superior jerárquico?.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario De Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: por lo menos un par de veces a la semana, por lo menos, o cuando fuera necesario.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, pregunta: Buenas tardes, alguna vez fue obligado por su superior jerárquico para llevar a cabo una contratación indebida.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: No.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, pregunta: Buenas tardes, ¿además de su sueldo tenía usted alguna compensación por motivo de su trabajo?.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: no, solamente el sueldo.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, pregunta: en relación a los viáticos y gastos que usted ejerció considera que fueron totalmente aclarados y justificados.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Si, sin duda si fueron muy poquitos, pero sí.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: y ampliando un poco las preguntas iniciales, de qué manera usted, informaba usted al ex alcalde las actividades de la dirección a su cargo.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: En las reuniones de gabinete principalmente, sobre todo los temas importantes que tiene que ver con la ciudad. - Expresa la C. Regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa: okey gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias, continuamos con el inicio de las preguntas referentes a los hallazgos encontrados en las carpetas, quien quiera tomar la palabra se abre el micrófono.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes respecto, eh, a los hallazgos los realizamos con información proporcionada por los titulares de las dependencias derivado del proceso entrega-recepción, es importante mencionarle que el objetivo de las comparecencias es para solucionar dudas a fin de subsanar los hallazgos y transparentar completamente el proceso entrega-recepción, en ese sentido

hay uno que dice, obras no iniciadas con recursos del FOPIN y de, respecto al ejercicio 2020 - 2021 en referencia al formato P07 de Obras Públicas no iniciadas, en el informe complementario se encuentran relacionadas obras del recurso FOPIN 2020 y 2021 y sin embargo se incluye como hallazgo de aquel recurso fue solicitado, autorizado por cabildo pero las obras no se realizaron nosotras, para el ejercicio 2020 las obras autorizadas fueron el bacheo en la calle Olimpia de la colonia Kennedy con concreto asfáltico caliente, calle Atenas y Esparta y prolongación final de la avenida Álvaro Obregón a la altura de la Volkswagen y referente al ejercicio 2021, es la rehabilitación y mantenimiento general de las oficinas del Instituto Municipal Del Deporte y la rehabilitación de las canchas de béisbol para la liga infantil de la Unidad Deportiva Estrellas Nogalenses, ¿ que nos puede comentar el respeto?, por favor.

El C. Israel Victoria Lona, en su carácter de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: si muchísimas gracias, antes de iniciar y dándole respuesta a las preguntas me gustaría comentar nada más que con mucho gusto estoy acá no recibió un citatorio pero con muchísimo gusto estoy acá en toda disposición para hacer este ejercicio de transparencia que definitivamente como se ha comentado, pues es un ejercicio que se hacen todos los municipios y qué bueno pues, es precisamente esto un tema, un tema de transparencia, en particular habrá que revisar cada uno de los, de los proyectos o cada una de las cuestiones que se hicieron, sin embargo pudieron haber tenido diferentes elementos yo creo que ya en la comparecencia que tengamos con el director de Obras Públicas poder determinar en particular cuál es cada una de la situación que se dio en cada una de las calles en particular sin embargo, en muchos de los sentidos tendría que ver con prioridades tendría que ver con diferentes cuestiones, el tema del recurso FOPIN, si bien es cierto, pudo haber existido situaciones que no se hayan ejercido obras, esto en todo sentido el recurso está garantizado y está asegurado porque a fin de cuentas pues este trae una aprobación por parte del Consejo del Comité Técnico del FOPIN en un momento dado el ejercicio fiscal, en el caso del 2020, no te sabría decir muy bien porque no estaba yo todavía en esto , más que la parte final pero en el 2021 el ejercicio fiscal termina hasta el 31 de diciembre ¿no? entonces en ese sentido habrá que revisarlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿alguna otra pregunta? David y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes Ingeniero bienvenido; pregunta, estoy viendo aquí en la carpeta está en el dictamen que tenemos en un hallazgo existe la remodelación del palacio municipal por la cantidad de \$6,751,000.00 pesos aproximadamente pero también existió la remodelación del museo y también aquí se hicieron trabajos continuos a hotel Granada entonces eh, mi pregunta ¿tuvo que ver aquí la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con la aplicación de estos recursos?

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: si, lo que entiendo la remodelación del palacio a mí me, ya me tocó la parte final la última etapa de remodelación, que era la que se desarrolló prácticamente en el 2021, en el 2020 fue la parte final y si efectivamente fueron, fueron procesos que se desarrollaron a través de obras públicas, pues no.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿Existió ahí perdón ingeniero alguna licitación? Derivado del monto ese.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, sin duda alguna hay un procedimiento administrativo que ampara todo esto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Y ingeniero, eh, estos temas, pasaron por comisión en este caso por la comisión de hacienda en la administración pasada, por la comisión de desarrollo urbano y obras Públicas, eh, pasaron para su estudio y análisis, ya que lo que yo tengo entendido o lo que recuerdo es que no estaban dentro establecido dentro del plan municipal 2018-2021.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, sin duda los presupuestos que se presentan en la ley de ingresos y de egresos en cada año, se presenta precisamente eso un presupuesto que se va modificando cada tres meses en función de las necesidades y prioridades que se van determinando no, en todo sentido las

aprobaciones y actualizaciones se dan en estas sesiones de cabildo y quedan formalmente establecidas en ese punto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: En cuanto a las inversiones que se hicieron por el gobierno federal, con recursos en este caso de SEDATU, la construcción de la unidad de Virreyes, la rehabilitación de la escuela preparatoria, construcción de una fábrica, rehabilitación de la unidad deportiva Díaz Ordaz ahora estrellas Nogalenses creo que es, ¿y construcción del parque en la colonia represo, ¿no? ¿En estas, ingeniero cual fue la participación de la secretaría de desarrollo urbano y ecología?

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues eh, aquí lo que habrá que comentar es que, en los convenios, en la contratación de obra el proceso fue federal exclusivamente, en los convenios que se firmaron hubo un convenio más que se firma entre la federación, SEDATU y con el municipio, no establece participación, ni siquiera de observador en el proceso con una responsabilidad legal, sin embargo y atendiendo a la responsabilidad moral de que son obras que terminan, son en el Municipio de Nogales, se hacían las revisiones periódicas, yo entiendo cuando yo llego en septiembre, pido un informe de la situación que se da, las obras están prácticamente concluidas, terminadas en cuando al proceso constructivo y de ahí se deriva una serie de observaciones que inclusive quedaron firmadas y plasmadas como parte de la revisión de obras públicas en cuando a calidad y proceso de obra, eso en un principio y en un segundo momento para poder tener establecido cuales eran los elementos que se tendrían que estar estableciendo para el proceso ahora de la determinación de vicios ocultos que es un proceso legal y demás, para subsanar cualquier irregularidad, sin embargo hay un documento y documentos firmados, minutas, por las contrapartes, por el municipio, por la federación, en donde se está determinando cada una de estas observaciones, a pesar de que no teníamos legalmente pues algún término, si no para garantizar precisamente eso.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Podríamos decir entonces que estas obras todavía están inconclusas, ¿no han sido recibidas por parte del municipio verdad?

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No, están recibidas ya fueron recibidas por parte del municipio no la recibe obras públicas, ni la secretaría, están recibidas en este sentido, sin embargo, se reciben con esas observaciones pues, no, se reciben en ese sentido precisamente para no dejar olvidado ahí ningún tema pues no.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, okey, me queda que se reciben obras incompletas entonces.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues con observaciones.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Con observaciones no, pero pues, bueno, otra una pregunta más ahí ingeniero, en el caso de la adjudicación de los recursos para una cancha de futbol profesional en la unidad deportiva Pedro González, que se realizó con recursos propios del municipio de \$2,164,000 (dos millones ciento sesenta y cuatro mil pesos) ¿está también fue licitada?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Eso yo no lo tengo en la memoria porque en este tema yo no estaba cuando se hicieron los procesos de contrataciones en las unidades deportivas, pero a reserva de revisar el caso y de poder establecer seguramente hay un procedimiento administrativo, que si fue con recurso municipal debe tener un procedimiento administrativo ya sea licitación o invitación a tres o como sea.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Ok gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, seguía Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Abordando el tema comentado por nuestro regidor David, comenta usted que entonces no era la secretaría a su cargo la responsable de recibir las obras, ¿es así?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Lo recibe el Ayuntamiento como institución.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Perdón?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: El Ayuntamiento como institución es quien tendría que recibir.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Es la que recibe la obra?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Y las recepciones y este tipo de estas actas pues están en el jurídico resguardadas en jurídico, pues no, resguardadas en jurídico como tendría que estar siempre.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Okey ¿entonces significa que la obra de la prepa municipal fue recibida por este ayuntamiento?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Sí, yo entiendo que sí, pero habrá que revisarlo jurídicamente, entiendo que se dio de esa manera.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Por la parte técnica ustedes lo avalaron?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No, con las observaciones como les comento, hay una serie de observaciones en donde se ponen de manifiesto las diferentes situaciones.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Okey, ¿la unidad deportiva Diaz Ordaz?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Lo mismo en cualquiera de las que tenga que ver.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿El Faro tampoco?
El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Tampoco.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿El Centro de Integración de Mujeres?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Eh, tampoco, bueno fue recibida pero bueno, traía las observaciones, todos esos casos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿La unidad deportiva Virreyes?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Esa es la que tiene mayores observaciones.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Tampoco la recibió usted?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Yo no la recibí.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿No?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No, se reciben por parte de la institución.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿El represo tampoco lo recibió?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Tampoco.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿No? ¿El Blvd Luis D. Colosio?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No, aunque bueno ese viene por otro presupuesto, es el fondo metropolitano en ese, y ese es un caso muy particular porque a fin de cuentas estuvimos trabajando muy fuerte con las observaciones de los Colegios de Arquitectos y demás, junto con al SIDUR que es quien contrata pues no, el tema, y aquí es muy particular porque la Luis Donaldo Colosio el blvd es propiedad de SCT, entonces no tendría por qué entregarnos a nosotros aunque hubo un comunicado por parte de SIDUR dirigido hacia mí con el tema de la entrega, se les hizo ver que no era de esa manera pero que de cualquier manera pues le entregábamos el paquete de observaciones que nosotros estábamos viendo, la obra pues está en un 98% hay observaciones muy particulares que se hicieron ver, alumbrado, diferentes señalizaciones, pintura, algunos temas de electro, soldado, de las mallas ,pero en todo sentido quien tiene que recibir legalmente es la SCT, porque es el propietario, junto con eso pongo sobre la mesa el interés de que el municipio, pues atiende prácticamente le da mantenimiento, le da operación a esta vialidad y que valdría la pena ahorita que ya pues en muy buenas condiciones y dando seguimiento a estos puntos que se tendrían que resolver no tienen por qué no, entran nuevamente

cuestiones de vicios ocultos, eh, pudiera ser la consideración de que lo recibiera el municipio puesto que los costos ya los está asumiendo y jurídicamente pues no podemos hacer nada, varios proyectos que se hicieron sobre el derecho de vía, varias cuestiones que se podrían haber mejorado el municipio no puede intervenir en ese tema pues y es una limitación entendemos la importancia que tiene que ver con el acceso a la garita, sin embargo pues es una vialidad ya urbana pues no en ese sentido, y bueno pues en ese sentido SCT es quien tendría en un momento estar recibiendo hicimos observaciones técnicas ahí al respecto, estuvimos muy presentes en esa obra, que yo no estaba cuando se gestionó pero si con el seguimiento me toco prácticamente ya el asfaltado, toda la electrificación dando seguimiento y bueno con un trabajo pues cercano con la gente de SIDUR precisamente para que salieran las cosas.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Fíjese muy interesante su observación y le agradecemos , creo que va a ser muy importante para el pleno de este cabildo, saber que esa obra es responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aun cuando el ex alcalde hoy en la mañana nos presumía de esa obra y de esa gestión que entonces debemos de agradecerse a la Secretaria de Comunicación y Trasportes y también tenemos conocimiento del documento de los treinta y cuatro puntos observados por parte del colegio de Ingenieros y Arquitectos, que son parte de un documento que se entregó al ayuntamiento por parte del consejo empresarial, oportunamente observando esa obra, pero pasando a otro tema y regresando al tema de las licitaciones, quisiera preguntarle lo siguiente, hay una cantidad de recursos que se destinaron para obra pública, me refiero dice que se aprobó por parte del comité técnico un paquete de \$40,000 000 (cuarenta millones de pesos) en infraestructura de acorde al acta número 4, perdón el acuerdo número 4 del acta número 19 del 31 de mayo del 2021, junio, julio, agosto, septiembre, 100 días antes de terminar la administración, esto entre lo que se encontraba un proyecto de señalización de la pirinola, ese contrato que se licito, era de orden de \$3,000,000 (tres millones de pesos) y está respaldado por un procedimiento licitatorio que se efectuó el día 15 de julio, la licitación para que tenga la referencia, es la LPO826043999-021-2021 el fallo se dio el 26 de julio y el monto es por 2.58 millones de pesos que se iban a ejercer con fondos de FOPIN, así venia establecido los detalles en la licitación, el 11 de agosto del 2021, estamos hablando de 30 días 35 días antes de la conclusión de la administración, hubo un acuerdo que fue el acuerdo número 4, en el acta número 21, el comité técnico redujo el presupuesto de la obra, ya adjudicada,

la obra ya estaba adjudicada y era por \$3,000,000 (tres millones de pesos) y se redujo \$800,000 (ochocientos mil pesos) de esos \$3,000,000 (tres millones) originales, posteriormente el cabildo no aprobó el uso que se pretendía dar los recursos generados por la reducción en el monto de esta obra y otras reducciones por lo que regreso los 2.2 millones de pesos y se tenía confirmación de que el día 15 de septiembre del 2021, se retornarían estos recursos al FOPIN como ocurrió por parte de tesorería, pero la pregunta va a lo siguiente: ¿Cuál fue el acuerdo para que una empresa ganadora de una licitación pública y le recuerdo el nombre de la empresa, se llama MACPAC, si la recuerda usted? ¿Sí? haya estado de acuerdo en cambiar los montos de la obra de señalización de la pirinola que originalmente fue en un contrato de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos) ¿Qué lo originó? cómo lograron que esa empresa permitiera reducir cuando el proceso de licitación ya se había llevado a cabo, ellos llegaron y ejercieron gastos en este proceso, ¿qué ocurrió, como lo lograron?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Bueno ahí está comentando varias cosas regidor, la primera tenía que ver con los tiempos en que fue la primera aprobación de los recursos, los tiempos de licitación pública, se llevan 30 a 35 días hábiles, este lo que nos lleva a un consumo de tiempo prácticamente muy fuerte, en el sentido de que nos estaba llegando prácticamente el mes de julio, de lo que recuerdo habrá que revisar el caso en particular, las modificaciones tenían que ver precisamente con los alcances que tuviera que ver para la terminación de la administración, y que pudiera tener en ese sentido en todo sentido el recurso que no se utilizó como usted lo comenta pues fue restituido, en particular la negociación o la plática pues tuvo que haber habido un planteamiento en particular y una aceptación, se llevó en el ámbito de obras públicas definitivamente por ser un proceso que corresponde administrativamente en este punto yo desconozco ahorita los detalles y la particularidad pero sin duda alguna se da en los términos del marco de la Ley, se da en los términos de un acuerdo que quede sustentado para poder tener esta aceptación ahí al respecto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Pero si se dieron esos casos?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, sí, claro, pues en este si por supuesto, que es el que

está comentando que fue la reducción que se dio, también comentar que en el marco de las modificaciones que se dieron en el FOPIN, uno el fundamento de los tiempos y por otro lado el cambio de prioridades que se estaban dando para la construcción de pozos o la adquisición de los vehículos que se estaban planteando en el sentido de garantizar la operación de la ciudad y bueno en esa mesa se determinó bajar de prioridad otro tipo de gestiones como estas obras públicas.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿OK, nos podría detallar nada más en qué consistió esa señalización de la pirinola por favor?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues había originalmente el proyecto tenía que ver con señalar senderos, eran unos señalamientos no invasivos no de construcción que fueran tanto señalar, garantizar la seguridad de los senderos, tanto de bicicletas como de peatones y poner esto números telefónicos, una especie de reglamento una especie de cómo utilizar, depositar la basura, incluía botes de basura, incluía si mal no recuerdo el proyecto incluso iluminación con celdas solares, es decir incluía una serie de elementos en una primera etapa que permitían garantizar seguridad en el uso del parque.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Ok, no recuerda usted entonces exactamente como fue el proceso, pero del proceso de licitación y el proceso de adjudicación ¿con el detalle, no lo recuerda?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Con detalle no, pero hay un proceso que se da por supuesto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Y qué dependencia dice que fue la que lo llevo a cabo?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Obras públicas, que depende de la secretaría

definitivamente, pero la atribución esta y el procedimiento esta en ese punto es cuestión de revisar el expediente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si y me sorprende la verdad porque tengo copia del documento original y la adjudicación fue firmada por usted.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Usted la firmó personalmente?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si claro todos, las firmo yo, todos los contratos eran firmados por el director de obra pública, eran los contratos están firmados por el presidente municipal, están firmados por sindicatura, están firmados por contraloría y están firmados por el secretario.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien muchas gracias.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Con gusto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes, retomo un poco el tema mencionado por el compañero David el regidor David respecto a la recepción de las obras que se realizaron por medio de la SEDATU y quiero poner especial énfasis por que la intervención del ayuntamiento para subsanar las fallas que presentan las obras, van a

requerir de una derogación de recurso bastante importante toda vez que, hay un hallazgo al respecto que menciona que no se encontró la información referente a la recepción de las obras en el que la secretaría pudiera dar cual fue ¿cuál fue el estado en el que se encontraron las obras? entonces el nuevo secretario se da a la tarea, de establecer dictámenes respecto a las construcciones y para no ser muy repetitivo, ellos confirmaron que para, y lo pongo un poco parafraseado pero es básicamente esto, para inhibir de las responsabilidades mencionan ellos, es fundamental la revisión de los anexos que constituyen los dictámenes que mencionan toda vez que los informes que ellos realizaron, reportan que las obras representan un riesgo para la ciudadanía en palabras textuales considerando que algunos de los trabajos ejecutados quedaron inconclusos, y otros con fallas estructurales que deben ser atendidas a la brevedad, entonces a nosotros nos parece muy delicado que estas obras, eh, se hayan abierto al público, que se hayan recibido y que la secretaría no haya tenido inmediatamente la documentación para poder corroborar el estado estructural que guardaban las obras ¿que nos puede comentar al respecto? Y esta es la primera parte de la pregunta que quiero hacer, quiero continuarla después de su respuesta por favor.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Bueno, los expedientes están en resguardo de obras públicas que depende de la secretaría, ahí están los expedientes completos, así que se pueden revisar perfectamente en todo este sentido, sin embargo, como vuelvo a comentar legalmente el municipio no tenía un procedimiento o una responsabilidad o una atribución para poder estarlo haciendo, sin embargo, se hizo y quedaron plasmados estos problemas estructurales sobre todo en la unidad deportiva virreyes, que es donde la calidad de construcción de obra ha tenido un nivel muchísimo menor y en donde no ha pasado ni siquiera la primera temporada de lluvia cuando ya tenemos deslaves y demás, para las diferentes instalaciones, hay filtraciones durísimas de agua, hay elementos en donde él pues desgaste, no corresponde con la calidad de obra, es decir, diferentes elementos en donde se ha solicitado y esta solicitado el tema de la aplicación de que se subsanen estas observaciones con el procedimiento administrativo que SEDATU tenga o que el marco normativo federal le permita hacerlo, sea por vicios ocultos o por reparación o por aplicación de fianza, porque les correspondería a ellos hacerlo, el interés del Municipio es que se subsanen por eso lo poníamos nosotros estos hallazgos que tú me estas comentando si mal no recuerdo lo pusimos en el apartado de temas que la administración entrante tendría que darle seguimiento, no se daban como concluidos por eso están en ese apartados de seguimiento porque nosotros no

los damos como “pues ya nos los dieron así, pues ya nos aguantamos” creo que si hay un tema que en todo sentido como tu comentas el deslinde de responsabilidades, más allá del municipio, porque al municipio lo que nos interesa es que tengamos las obras de calidad, el deslinde de responsabilidades se tendría que dar con la SEDATU, con la federación, con quien construyó, con quien supervisó la obra y con quien observó y ese es un tema en el que se lo hacemos llegar a la SEDATU para que tengan los elementos para que ellos procedan legalmente, pero no se quita el dedo del renglón de que las obras tienen deficiencias y eso es nunca, nunca se soslayó, siempre se puso sobre la mesa incluso en las diferentes visitas del secretario en ellas se planteó con su equipo de trabajo, hubo supervisiones, hubo revisiones, hubo incluso procesos en donde llegaban y bueno habrá que comentarlo así, llegaban, hacían algunas reparaciones sin tener en consideración a los directores responsables en el caso del deporte o con nosotros, nos enterábamos que llegaban y bueno, pues este los acompañábamos, pero lo que llevábamos como biblia era precisamente ¿y esta? ¿Y qué paso con esta? ¿Y qué paso con la otra? y bueno así es como ha transcurrido el tema, eh, siempre ha habido una buena voluntad por parte de SEDATU habrá que comentarlo, de ninguna manera se endosara ahí la responsabilidad, siempre ha habido una disposición por resolver las situaciones, sin embargo, habrá que darle el seguimiento ahí al respecto.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, y continuando con la pregunta, si bien obviamente las obras de SEDATU es recurso federal, si se hizo una inversión muy importante en los virreyes, de más de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) en dos obras importantes que también las comento ahorita el regidor David, pero me parece importante hablar de los detalles para preguntarle que nos puede decir al respecto, dice que se observó la siguiente obra, suministro y colocación de pasto sintético para la ecuación de cancha de futbol 7, a cancha de futbol profesional en la unidad deportiva Pedro González, que se realizó con recursos propios del Municipio y ascendió a \$2,164,615.05 pesos, después de realizar las supervisiones correspondientes se dice en resumen, que el cerco perimetral no tiene cadena que rigidice el cerco por lo que las puntas del cerco de malla ciclónica revestido con hule, se está dañando por los balones así como por las personas que se recargan en la parte sur del campo de futbol donde están los registros, todas las franjas pegado al muro de contención, tiene hundimiento en las terracerías ocasionando acumulaciones en el terreno así como también hundimiento del registro del campo de futbol, el drenaje pluvial del campo se conecta al registros los cuales se encuentran tapados y no se le dio salida al

agua pluvial situación que provocó el acumulamiento del agua ocasionando daños a las terracerías, muro de contención y deslave de material al campo de futbol rápido, eso respecto a la primera inversión de los dos millones que le mencioné ahorita, pero se hizo una segunda inversión de otros \$2,303,068.19 pesos dice que una obra identificada con el nombre de construcción de muro de contención Unidad Deportiva Pedro González, construida con recursos propios del municipio por el valor que les mencioné, pero se observó que tiene deficiencias en su construcción y se observó parcialmente colapsado en una zona de deslaves y arrastre de material, aunado a esto en otro de los hallazgos relacionados a la misma obra, se encuentra que en la cancha de futbol no se respetaron tampoco las medidas de los campos de futbol reglamentadas con las asociaciones deportivas, desconozco el término con el que debo de llamarlas ahorita pero lo cual impide que se puedan llevar ahí competencias de manera oficial, y caemos en el supuesto que se realizó una inversión bastante importante para un campo que definitivamente pudiera servir a las personas que habitan en el sector pero que tiene muchas deficiencias como están señaladas y que además no funciona para temas profesionales o para deporte a lo mejor de alto rendimiento por así decirlo, entonces esa es mi pregunta, ¿que nos puede decir al respecto de esas inversiones en esta unidad que mostraba deficiencias en su construcción y que las inversiones propias del municipio en la que si tenemos completa responsabilidad, se realizaron de esta manera y que nos puede decir respecto a las garantías de que tiene el municipio para que no nos vuelva a costar la reparación de esto?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Bien, en particular estas licitaciones o estas construcciones se dieron antes de que yo asumiera el cargo como secretario entonces yo no tengo la información no la tengo es cuestión de revisar los expedientes para ver cómo se dieron, cuáles fueron los alcances y los convenios que se dieron en el marco de SEDATU, pero de las observaciones que estas comentando, no nada más con las bardas o que tenga que ver con el tema de lo del futbol, el tema de las canchas de la unidad virreyes ha sido realmente un tema de discusión muy fuerte con estos temas porque es la cancha de softball, son los postes de basquetbol que se cayeron, todo este tema de hidrología que falló con todo este asunto pues trae un deslave durísimos para la cancha de futbol rápido pues no, entonces son un sin fin de observaciones que en conjunto están plasmadas como tal, yo desconozco en particular ahorita lo que tenga que ver con la licitación por que no se hizo esa licitación en particular con recursos propios estoy enterado que hubo estas licitaciones con obras complementarias a las obras de SEDATU, lo mismo se

dio en el Centro Integral de las Mujeres, con vialidades de acceso que eran importantes para poder tener estos temas, pero sin duda alguna en el expediente, revisando los expedientes y como se llevó los procedimientos, podemos determinar muy bien todo este asunto que comentas con respecto a las obras, mira, con respecto al tema de que podemos hacer con el tema de las garantías y demás, aquí el asunto precisamente por eso con las observaciones que se determinaron y con las dictaminaciones ver las responsabilidades que se establecieron porque, si en un momento dado una falla que no tendría que ver o una falla constructiva al fin de cuentas, un proceso constructivo erróneo, fallido y demás que haya afectado a diferentes cuestiones, pues eso es precisamente lo que está sobre la mesa y a lo que hay que estar dando seguimiento, es fundamental en este sentido poder tener estos elementos para poderlo garantizar que las cosas se estén dando bien.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces nada más para concluir mi participación, estas dos inversiones que le menciono de más de dos millones de pesos, fueron recibidas por la secretaría, ¿se recibieron? ¿Hay una recepción?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues seguramente sí, no están en mi período, yo no las recibí como tal.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Pero mire ahí hay un tema bien importante que ha sido repetitivo en las comparecencias quien ostenta el cargo de la titularidad, debe de tener un proceso de entrega recepción y recibe todo lo relacionado a la dependencia, en este caso en específico en el que se tenía que hacer valer garantías, era fundamental que usted estuviera al tanto de la situación y que se pudiera proceder en consecuencias, por supuesto que lo vamos a exhortar, a la secretaría para que el secretario pueda revisar ahorita este tema y poder hacer valer la garantía de estos recursos aplicados pero eso no exime que usted, cuando tomó el cargo en la secretaría debía de encargarse de esto, aunque no haya sido en su período, al usted tomar posesión de la secretaría estaba en obligación de hacerlo.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, tú me preguntaste si yo lo había recibido, yo no recibí te contesto puntualmente y en todo sentido la atribución hay que tenerla perfectamente clara, si es obra pública, es la dirección de obras públicas e infraestructura urbana, entonces depende de la secretaría, pero la atribución es directa, tanto la dirección de planeación tiene sus propias atribuciones y responsabilidades, como la dirección de obras públicas, puntualmente lo que me preguntaste es si yo la había recibido, yo no la recibí.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Muchas gracias por la respuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, bien, nada más a veces no entiendo algunos términos, me interesa mucho poderlos puntualizar.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Con mucho gusto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Significa entonces que usted no cumplió con un proceso de entrega recepción, la persona que le entregó el cargo o a lo mejor ni le entregó el cargo, ¿no hizo el proceso de entrega recepción con usted?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, como no.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Mande? ¿Si hizo el proceso de entrega recepción?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Usted recibió todas las obras que se habían efectuado al principio de la administración?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No lo que recibido, porque yo el cargo que asumí es el de secretaría, recibo la entrega que están tanto bienes como procedimientos administrativos que son del secretario, esto es importante ¿porque? por qué la entrega recepción es particular tanto en obras públicas como en el área de planeación, ellos llevan su propio proceso de entrega recepción con los titulares que están ahí pero no se recibe, no se recibe todas las obras ni los procedimientos en caso de la secretaría.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Entonces a quien les corresponde bueno, usted si cumplió con este proceso de entrega recepción.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Así es.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿También puntualiza que la recepción de las obras que se llevaron a cabo no corresponde propiamente a la secretaría, si no, a la dirección de obras públicas, es correcto?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, es en conjunto es el responsable es obras públicas, aunque también el secretario por supuesto que está involucrado en el tema de las obras, de la recepción, de las actas de entrega.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: En mi participación anterior usted me hizo saber que no recibió ni la preparatoria Municipal, ni la

Díaz Ordaz, ni el Faro, ni el Centro Integral de la Mujer, ni la Unidad Deportiva Virreyes, ni el Represo, ni el blvd Luis Donaldo Colosio, ¿es correcto verdad?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Así es.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Okey sin embargo SEDATU nos compartió un documento donde aparece firmado por usted una obra entregada, pero lo podemos revisar para que lo vea por qué si aparece, tenemos un documento porque anduvimos indagando justamente las obras, porque nadie había recibido las obras, y aparece la entrega de alguna de las obras firmada por usted, nos interesaría si pudiera usted aclarar, clarificarnos que fue lo que sucedió al respecto, llegado el momento para exhibirle el documento y que usted nos pueda explicar entonces porque esa obra si esta recibida por usted.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues con muchísimo gusto lo revisamos el caso en particular para poderlo determinar, porque es una obra de las seis que se ejecutaron y que con mucho gusto se recibe para poder determinar cuál fue la particularidad en esa obra en particular.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, en el tema de las licencias, ingeniero, digo perdón licenciado, porque usted es licenciado.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Aquí me hice ingeniero.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si aquí se hizo ingeniero, pero es licenciado en que, ¿perdón?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: En Urbanismo Planeación Territorial.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Okey, las licencias, ¿a quién corresponde otorgar las licencias?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: ¿Las licencias de qué? ¿De construcción?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: De construcción, de uso de suelo etc etc.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: La atribución la tiene el director de planeación, de desarrollo urbano, pues no, él es el que tiene, aunque el secretario tiene atribución para poder firmar también.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Como también para recibir obras verdad puedo advertir.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si son obras municipales si y cuando son obras hay que ver los términos en la recepción de las obras como se dieron por que en el caso de las obras federales, lo que queda como anexo en esas recepciones o en esos procedimientos son las observaciones que se hicieron, no quiere decir que se reciben de conformidad pues no, la recepción yo entiendo en el caso de la federación, es una recepción administrativa es una recepción que se da en esos términos pero bueno ese es un tema que como comentamos habrá que recibirlo en particular.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si y quise puntualizar este apartado final de lo de las licencias, por la razón de que el día de ayer a estas horas aproximadamente estuvo con nosotros el arquitecto Ramón Enrique Acosta, a quien se le cuestionó en relación a una licencia otorgada para una obra en el parque industrial nuevo Nogales, por el orden de los dos millones y tantos mil pesos de la cual, no aparece el recibo de pago , lo cuestionamos a el por qué entendimos que justamente era responsabilidad del

área de planeación el manejo de las licencias, sin embargo tuvimos la oportunidad de tener el documento en nuestras manos y quien firmó esa licencia fue usted, ¿porque la firmó usted?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Bueno, prácticamente los últimos dos meses, primero porque tengo la atribución para firmar como secretario, el segundo no es una práctica que se fuera dando en cuanto yo estuviera firmando, prácticamente los últimos dos meses de trabajo en las audiencias que se solicitaban en mi oficina, era de ciudadanos interesados para revisar expedientes y para poder revisar sus casos en el entendido que en muchas situaciones pues cuando sucedía el procedimiento en planeación pudieran no pasar o no pudieran estar complementando los archivos, sin embargo, en el procedimiento con todo gusto revisamos junto con los jefes de departamento de la secretaría para poder revisar los expedientes que se dieron y en ese sentido se revisaron, me tocó revisar a mí, pues no se una cantidad, 15 o 20 situaciones en particular y no que los veinte hayan pasado simplemente en las revisiones que se presentaron y por situaciones extraordinarias que no estuviera el arquitecto en cualquier situación pudiera firmarlos yo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, aunque el arquitecto nos hizo saber también y no quisiera sonar insidioso pero el arquitecto nos hizo saber que él no firmó esta licencia porque consideró que no cumplía con todos los requisitos que debe cumplir para ser aprobada, le doy la referencia, el número de la licencia es la 2416N092021 de fecha 9 de septiembre del 2021, es una licencia que se aprobó seis días antes de concluida la administración, el monto que se debió haber pagado por ella y que muy probablemente si se pagó, es por \$2,056,043.39, lo particular de este hallazgo fue el hecho de que no encontramos el recibo de pago, no aparece el recibo de pago, pudimos advertir un número en la misma licencia que a lo mejor nos pueda dar referencia en cuanto tengamos oportunidad de poder validar que si se haya efectuado el pago como tal, pero la licencia nos mencionó en este caso el ingeniero que no cumplía, con los requerimientos para su aprobación y que por ese motivo él se negó a firmarla y finalmente usted la firmó.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, sin duda el seguimiento a las licencias el sistema

permite, obliga a establecer un folio del recibo de pago que se anexa a las licencias, en la particular cuestión de revisar el expediente o de revisar el sistema para que se haya determinado el pago en ese sentido, en cuanto a la integración del expediente sin duda alguna la integración y la revisión se da en todos los términos de ley y evidentemente bueno pues la aplicación del criterio que pueda tener el arquitecto con lo que yo pudiera estar revisando se da en el marco de la normatividad, sin duda alguna lo que se ha de haber puesto también es que se complementaron los expedientes, se complementó que lo que revisó el arquitecto no haya estado completo definitivamente, el arquitecto es una persona con un proceso de trabajo muy limpio, con un proceso de trabajo muy puntual en donde para mí y en mi caso particular se convierte en un eje vertebral precisamente para poder determinar, sin embargo, en atención a estos puntos fundamentales la atención a la gente y a la ciudadanía yo con todo gusto revisaba junto con, no lo revisaba en particular, lo revisaba con los jefes de departamento que son los que llevan los procedimientos, poder revisar la integración y si se fue firmada y fue aprobada, bueno, pues desde mi punto de vista y de mi criterio técnico con la atribución que tengo, cumplía esa situación de ninguna manera esta y bueno el expediente está ahí y valdría la pena en algún momento pues revisar en particular el procedimiento de aprobación.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿una pregunta? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: No soy conocedor de esto, pero bueno ojalá y me valga la pregunta, por que mencionaba usted hace unos momentos que usted no había recibido algunas posiciones, algunas cuestiones, pero se supone que usted al entrar debe saber que recibe, como recibe y en qué condiciones recibe, en este momento usted debe saber más o menos como recibió todas estas cuestiones no, que le pregunto, no sé si estuvo bien hecha la pregunta, no soy conocedor.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, no se preocupe regidor, creo que si le entiendo, entiendo el espíritu de la pregunta, si, sin duda alguna el secretario tiene que

estar enterado en lo general de lo que está sucediendo y eso es sin duda alguna enterarse de un día para otro es imposible de cómo están las situaciones y en esa medida se fueron subsanando un sinnúmero de cuestiones que faltaban muchísimas, uno de los temas particulares tenía que ver con los, con el mobiliario las bajas que se tenían que dar, que pasaba un sinnúmero de tiempo de instrumentos, materiales, mobiliarios, que no estaban dados de baja y se hizo una revisión muy fuerte tanto en las dos direcciones como en este lado, en cada uno de los casos sin duda alguna el tema de los asuntos que van llegando a la oficina pues bueno precisamente por eso hay directores no, un director de planeación que se encarga de estos temas y un director de obras públicas que se encarga de este asunto y el tema del secretario como se establece, me toca a mí supervisar, me toca a mí enterarme de los temas aunque no conozco en particular cada detalle de cada expediente que se da, si no sería el operante por completo de cualquier procedimiento que se diera, sin embargo, en las reuniones de gabinete al interior de la secretaría, se informa precisamente cuales son los casos y las situaciones que tienen que ver con presupuestos, con procesos de obra con situaciones que tengan que ver en este sentido, ¿perdón me pueden regalar un botecito de agua?, gracias.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, nomás para, ingeniero para, para finalizar mi participación, ahorita al inicio de este dialogo que tenemos, manifestó que las obras inconclusas con recursos federales que ascienden a más de doscientos millones de pesos aproximadamente dice que la recibió el ayuntamiento, ¿a quién se refiere con el ayuntamiento? ¿al cabildo o a que dependencia o a que dirección, o al presidente municipal, a quién?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si en definitiva los resguardos, los convenios y todo eso, es un proceso jurídico que queda en resguardo de la dirección jurídica no, entonces ellos son los que tienen las facultades y atribuciones para poder recibir en el marco de un convenio que fue firmado por el presidente municipal, por el secretario del ayuntamiento en turno y por contraloría me imagino que debía estar inclusive me atrevo a decir que a pesar de las atribuciones que pudiera tener el ejecutivo esto fue presentado o pudo haberse presentado en la sala de cabildo o en una sesión de cabildo pues.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, así como lo expresa ahorita, dice que en estos convenios tuvo participación el ex presidente municipal en ese entonces, la síndica municipal, ¿Podríamos decir que ellos recibieron esas obras inconclusas?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues ellos son los responsables de los procesos administrativos y sin duda porque, son quienes tienen atribución, sin embargo, yo no les pondría tema inconcluso, son observaciones por que determinar que fueran inconclusas es una obra que no se cumplió con los términos y los alcances y otra cosa diferente es que la calidad de obra o las observaciones no se hayan hecho y ese si es un punto diferente y es bien importante porque corresponde un proceso legal completamente distinto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La siguiente pregunta es relacionada a las observaciones del ISAF, si bien nos comenta que para estos periodos usted no estaba al frente de la secretaría, es importante preguntarle por qué no se solventaron las observaciones realizadas por el ISAF para los ejercicios de 2018 y 2019 y a orden para el 2020, el listado de las observaciones con todo gusto se lo podemos hacer llegar por escrito, pero lo cierto es que de manera sistemática no se solventaron de ninguno de los años, entonces el hallazgo que recibimos, no es que se hayan solventado unas si y otras no, si no que en general no se solventaron, hubo una inobservancia para solventar las observaciones del ISAF para los ejercicios 18,19 y 20.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si es muy delicado lo que estas comentando y es muy importante, porque el ISAF no olvida, no, las observaciones, el ISAF en el caso de obra pública que me imagino que tiene que ver por ese lado, el ISAF y las diferentes instancias hacen auditorias cada tres meses y cada año sobre los diferentes procesos que se tiene que hacer y las observaciones no se endosan, las observaciones no se pasan, ni se olvidan, ni te paso la 2019, ni el segundo trimestre si no se ha observado lo demás por que se vienen arrastrando el tiempo y siempre te las van a poner, lo que no quede solventado, entonces ahí

al respecto, te puedo, habrá que revisar los expedientes, pero lo que te puedo decir es, que no hay al 16 de septiembre, no hay observaciones que no haya sido atendida y si hay, fueron posteriores a este tema, no, que se tendrá que resolver, pero observaciones del 2018, 2019, hubiera sido un proceso de comparecencia en el congreso inclusive, este es un tema bastante delicado.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: De hecho, usted comentó que los hallazgos que nosotros, la comisión plural primero, después el ayuntamiento, no revisamos todas y cada una de las carpetas porque por cuestiones simples, hubiera sido imposible, lo que si hicimos es que los titulares de las dependencias fueron quienes analizaron la situación en la que recibieron su dependencia ellos nos enviaron sus hallazgos y nosotros valoramos si lo considerábamos un hallazgo y que fuera necesario solventar, por el mismo motivo de la delicadeza del tema, nosotros nos permitimos incluirlo en los hallazgos para poderle preguntar al respecto, pero también le pedimos un reporte sobre esto al actual secretario para poderle también solventar a usted esta información en caso de ser necesario.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Sí, sin duda alguna, las observaciones están en el marco de obra pública ahí están los expedientes y ahí deben de estar las respuestas y como se solventó, pero lo más importante, las respuestas del ISAF donde este dado por solventada cada una de esas observaciones, eso no está en resguardo en secretaría, no, está en resguardo de obra pública.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Ya había finalizado, pero, nomás eh, Inge, en cuanto al tema de auditorías, por parte del ex titular del órgano de control y evaluación de la administración pasada, ¿se realizaron en la secretaría de desarrollo urbano, se practicaron? ¿Tiene conocimiento de que se hayan practicado?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si sin duda, o convocaba el propio contralor y se desarrollaban o en las mismas oficinas de obras públicas, en la sala de juntas, es como se desarrollaban, el ISAF como le comentaba, cada tres meses estaban los auditores con nosotros, con toda la información para poder tener

ahí evidencia fotográfica sobre de eso, porque es muy delicado, ese es un tema muy, muy, muy delicado.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: o sea que es sobre obras, sobre aplicación de recursos, el tema financiero.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si sobre todo porque, si, el tema financiero y todo lo que tenga que ver el proceso de obra, proceso de contratación y si el proceso administrativo en que marque la ley de obra pública, sea federal si el recurso es federal, sea estatal si el recurso es municipal o estatal incluso.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Bien, falta una pregunta? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, quisiera mencionarle señor secretario, que es lamentable la verdad el hecho de que en obras tan importantes como la unidad deportiva virreyes, las canchas que se construyeron además de las inconsistencias que tienen en el tema de obras, no cumplen con las medidas reglamentarias que se requieren, es muy lamentable porque es una inversión de muchos millones de pesos y no cumplen ni siquiera con esa especificación que es un tema muy, pero muy importante y que no haya manera de poderlo solventar por que, por que simple y sencillamente porque pues se vuelve tierra de nadie aparentemente, quisiera comentarle algo en relación a la licitación, usted me mencionaba hace un momento que una licitación regularmente para el tema de hacer la convocatoria y demás, se requiere a veces hasta 45 días para llevarlo a cabo, sin embargo, quiero hacer hincapié de que la licitación del tema de la pirinola, de los tres millones que luego se convirtieron en 800 mil pesos, tuvo la fortuna de que se llevó a cabo la convocatoria el 15 de julio y el fallo se dio el día 28 de Julio, se hizo una operación muy rápida, muy exprés, en 13 días récord lograron dar un fallo, eh, bueno, podría preguntar entonces, para esa reducción no hubo ningún acuerdo de nada, ninguna sesión de un predio algo por ahí hacia la empresa, no hubo

nada de eso verdad, debo pensar entonces que todo fue dentro del marco de la legalidad.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No lo que está comentando regidor es muy delicado porque en todo sentido disponer de los bienes materiales y de eso es un sentido que no se hace y tajantemente comento que.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Que no hay ninguna situación.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pero en todo sentido el proceso de licitación que se haya dado tanto en los tiempos y demás están marcados por la ley y en un momento dado en el expediente queda marcado cuales fueron las fechas de apertura, las fechas de solventar dudas, de revisar y como se dio todo este tema.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si y mire la verdad que le agradezco yo la apertura que ha tenido usted para, a respondernos todas las preguntas y quisiera yo ahorita antes de terminar la reunión poder mostrarle unas fotografías de la importancia que tiene que las cosas se lleven así como usted lo menciona, en el tiempo y con la operatividad necesaria porque en las obras de los últimos días de la administración anterior, en donde se invirtieron 40 millones de pesos en obras que apresuradamente se llevaron a cabo y que nos dejan algunas dudas en la forma en la que se llevó a cabo y se lo digo con toda franqueza, podemos advertir que la calle del tesorero como todo mundo ya le llama, la calle que conduce hacia el despacho del tesorero allá en la colonia Kalitea, esa calle se construyó rapidísimamente también, algo parecido como lo de la licitación y lamentablemente la calle ya presenta agrietamientos, está quebrada la calle, justamente muy cercas a la casa del tesorero, es lamentable la verdad y creo que eso nos da un aprendizaje a todos de que debemos de ser cuidadosos con las obras cuando se ejecutan como se llevan a cabo y si gustan les puedo compartir la fotografía que da perfecta claridad de que la calle está totalmente quebrada ¿Por qué? Porque a lo mejor no se hizo con el tiempo y en las condiciones que usted atinadamente nos dice que se debe llevar a cabo las obras, es cuanto, de mi parte, yo le agradezco su asistencia.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si con mucho gusto ¿si me oigo? Eso es bien importante porque estas obras que están ahí están en los tiempos precisamente de garantía, están en los tiempos de aplicación de fianzas, y están en los tiempos de vicios ocultos, sin duda alguna todas las obras pueden estar expuestas a este tipo de cuestiones, es la razón que estén manifestando por tiempo, por prisa por la cuestión, las obras están garantizadas, están cubiertas en este sentido, garantizando que el proceso y que el recurso se esté protegiendo.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Voy a hacer este comentario, a lo mejor es importante y lo podemos conectar con este último que acaba de mencionar Hipólito, en los hallazgos que encontramos en el formato RH04 la plantilla de personal al realizar la revisión de actividades que desempeñan el personal, se observa que no corresponden al nombramiento, aquí tenemos eh, pues, le podemos hacer llegar, en la carpeta tenemos esa relación, ¿tenía usted conocimiento de eso de que el nombramiento no corresponde a las actividades que estaban haciendo algunos de su personal bajo su cargo en la secretaría?.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Pues eh, no sé en particular a cuál está usted mencionando.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si, no están aquí mencionados, pero si los tenemos, se los podemos hacer llegar.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Yo creo que esa parte es un tema de recursos humanos que se tiene que revisar por las actualizaciones que se dieron ahora en los últimos meses con las actualizaciones que se dieron de la reestructura y de las responsabilidades que se tendrían que dar, habría que revisarlo en particular, pero las contrataciones son un tema.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si, no quisiera caer yo en especulaciones ni nada por el estilo, es un hallazgo y es importante

mencionarlo porque, a la mejor quizá, alguno de los compañeros que estaban ahí tenían nombramiento, pero no tenían la capacitación para desarrollar ese puesto, nada más se lo pongo así, pero bueno muchas gracias por la respuesta.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Pudiera ser cuestión de comunicación tanto de aquí para allá, como de allá para acá, con usted.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: No entiendo pero bueno, yo estoy a disposición como se lo expuse desde el primer día, estoy a disposición con el ingeniero Medina que es una finísima persona, como de Verence, a disposición para poder resolver cualquier situación, con una llamada, con un mensaje con muchísimo gusto, aquí el tema es, precisamente, con muchísimo gusto sin problema alguno para poder revisar y los casos que requieran una investigación regidor o un análisis muy particular, pues con todo gusto lo podemos ver al fin de cuentas lo que habrá que ver, y lo que habrá que revisar siempre es el resguardo de los recursos del patrimonio de esta situación como comentábamos, no en esa situación, la obra pública 2021 en el recurso municipal y con recurso federal que es el FAIS / ISEF, tienen con los procesos que fueron hechos en el municipio tienen la protección de garantías, de fianzas y de vicios ocultos así que el seguimiento que se dé por reparaciones por procesos de obra, que esté en situaciones que se hayan dado como esa ruptura ese quiebre que arrasó o lo que haya sido, se tiene que determinar y se tiene que dar seguimiento para que se reponga como debe de reponer ese pedazo de loza, por eso están como en cuadros no, se reponen las losas completas precisamente para hacer las reparaciones adecuadas, y esto se da en función también de un dictamen que obras públicas tienen, no nada más la capacidad si no precisamente por ser obra municipal pues la capacidad para poderlo revisar y poder determinar este tipo de cuestiones.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Ya es mi última pregunta o mi última intervención, licenciado, estuve, entré rápidamente a revisar el tema de las auditorías del ISAF y respecto a la auditoría del resultado de la auditoría técnica a la obra pública, le leo el breve resumen que comparte el ISAF al respecto para el ejercicio 2020: " se auditó el 83% del importe devengado en la ejecución de obras públicas informadas en la cuenta pública del ejercicio 2020, correspondiente a este ayuntamiento

concluyendo que algunas de las obras revisadas no se encontraron autorizadas en el presupuesto de egresos correspondientes, se presentaron expedientes técnicos incompletos así mismo en alguna de ellas se presentaron conceptos pagados no ejecutados, deficiencias técnicas e incumplimientos en el plazo de ejecución, en este sentido el ISAF recomienda reforzar el sistema de supervisión, tanto para la integración de los expedientes técnicos como para las revisiones de campo, apegándose a las normativas en materia de obras públicas, servicios y proyectos, cabe señalar que se reconoce la participación del sujeto de fiscalización, debido a que coadyuvó junto con los auditores de esta institución en los procesos de auditoría técnica de la obra''. A lo que su servidor interpreta es que las recomendaciones que hace el ISAF van en el mismo sentido de las observaciones de los hallazgos, referente a la revisión de obra y referente a la integración de expedientes que en el proceso de entrega recepción no se encontraron, le comento que para el reporte individual que hace el ISAF respecto a la obra pública para el último trimestre del año pasado, menciona once observaciones de las cuales tres fueron solventadas, una parcialmente y las otras siete no se les dio seguimiento dentro del plazo requerido por el ISAF, entonces eso nada más para reforzar el tema del hallazgo que mencionaba con anterioridad pero con todo gusto me voy a dar yo a la tarea de integrar más información para podérsela hacer llegar y que nos pueda hacer el favor de enviárnosla la respuesta sobre eso.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si, si con todo gusto sin lugar a duda pero si te recomendaría que eso se viera con el tema de obra pública, porque tiene un proceso de administración y un proceso de proyección muy particular ahí al respecto y tiene atribuciones muy particulares, los responsables compañeros que siguen trabajando ahí en el departamento de obra pública son personas muy profesionales y que deben de tener sin duda alguna todos los temas y los expedientes armados ahí y te pueden informar también, pueden ser muchas situaciones que las fechas en que fue generada la observación se solvento posterior o están en proceso o en tiempo de, es decir, comentar particularmente la situación yo no tengo el tema porque hay una atribución muy particular en el área de obras públicas y que estos compañeros tienen todo perfectamente.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bien, le agradezco las respuestas, gracias.

Alcalde: Bien, si no hay más respuestas, preguntas perdón, le agradeceríamos la asistencia al licenciado por haber venido y haber participado y haber respondido.

El C. Israel Victoria Lona, en calidad de ex Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Con muchísimo gusto estoy en la completa disposición, ya me estoy haciendo Nogalense así que nos estamos quedando aquí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si les parece, hace presencia en este recinto la licenciada Karla Leticia Rivera Nieblas, ex directora del Sistema de DIF Municipal si están de acuerdo en el desahogo de esta comparecencia y le podemos otorgar el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo NúmeroCatorce. –Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz a la C. Karla Leticia Rivera Nieblas en esta sesión extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2021.-Publiquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por asistir, le solicito al secretario proceda con las preguntas correspondientes, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bienvenida Karla, buenas tardes.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Buenas tardes, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: diga su nombre completo por favor.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Karla Leticia Rivera Nieblas.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Diga el nombre del puesto que desempeñó en la administración pública en Nogales.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: directora del Sistema DIF Nogales.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mencione el período en el que se desempeñó.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Septiembre del 2018 a septiembre del 2021.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mencione el nombre de su superior jerárquico.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: La junta de Gobierno del Sistema DIF.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si les parece nos vamos directamente a las preguntas y los hallazgos por el tiempo ¿si les parece? Bien, entonces adelante quien tenga alguna pregunta en referencia a los hallazgos de los expedientes. ¿Alguna pregunta? ¿No hay preguntas? David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes, Karla bienvenida.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Buenas tardes regidor, gracias

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Siendo el DIF municipal también una paramunicipal y que cuenta con una junta de gobierno, desde que asumiste funciones hasta que finalizaste, ¿hubo participación del comisario público? ¿Hubo comisario público dentro de las sesiones que tuvo en este caso la junta de gobierno?.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Si tuvimos comisario en el DIF, no inició junto con nosotros, lo tuvimos que presupuestar, fue una solicitud del órgano de control, lo presupuestamos para el año 2019, se presentó la propuesta que teníamos y posteriormente se nos asignó un comisario, bueno una comisaria.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Karla.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿alguien más tiene una pregunta? Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Ya nos agarraste muy cansados, para no dejarte sentida te vamos a preguntar, bueno, en el mes de agosto del 2020 se compró una lavadora industrial con un costo de \$325,967.77 y una instalación de \$97,314.25 sin embargo, esa lavadora es para el albergue verdad?, sin embargo, existen pagos de lavandería en los meses de febrero a septiembre del año 2021 con un monto de \$50,972.00 pesos y la lavadora se encuentra activa ¿verdad? está en función, entonces, ¿Cuál es la razón de estos pagos si ya tenían la lavadora industrial?.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Okey, como bien dice la lavadora se compró, tuvimos algunos problemas derivados de la pandemia, cuando nosotros hicimos la compra si mas no recuerdo fue en enero o febrero, antes de que iniciara la pandemia, posterior a eso se detuvieron todos los envíos y tuvimos problemas para que nos llegara, una vez que llegó la lavadora con nosotros teníamos que hacer una instalación especial por el tipo de equipo que era, entonces pagamos lo que es la instalación o todo el sistema para poderla instalar y una vez que tuviéramos ese sistema necesitamos hacer o realizar la puesta en marcha, dicha puesta en marcha la tenía que hacer el proveedor por lo mismo de la garantía del equipo entonces nosotros le estuvimos mandado a la persona o al proveedor de las lavadoras evidencia de cómo estaba quedando la instalación, una vez que todo se encontraba listo ellos se presentaron, ellos vienen de Guadalajara y realizaron lo que es la puesta en marcha, cuando se realizó la puesta en marcha tuvimos algunas observaciones por parte de ellos, nos comentaron que si ocurría algún daño en el equipo derivado de esas observaciones pues íbamos a perder la garantía, como el costo era elevado, decidimos nuevamente detener hasta asegurarnos de que todo estuviera correctamente para aquel funcionamiento, después de eso si mas no recuerdo fue como en marzo más o menos no tengo los datos aquí, pero tuvimos dos contratamientos con unos sensores y con unos switchs y con unas mangueras del mismo equipo, de la misma manera no podíamos contratar a alguien no podíamos buscar a alguien para no perder la garantía, entonces tuvimos que parar y pues obviamente recurrimos al servicio de lavandería, ese es el motivo.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Bueno, voy a aprovechar, también se cuenta que se adquirió, bueno que se le dio mantenimiento a la tina de hidroterapia sin embargo, en el acta de entrega recepción quedó asentado que esta no funciona y el costo del mantenimiento es de \$167,996.00 pesos ¿Qué nos puedes decir al respecto?.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Okey, en ningún momento se le dio mantenimiento a las tinas, cuando nosotros recibimos la administración, las tinas ya se encontraban en el área de la unidad básica de rehabilitación o lo que llamamos la UBR, la intención de nosotros era habilitar las hidroterapias, entonces lo que se requería para esto era una instalación eléctrica especial en este caso de grado hospital, el proyecto en sí es la instalación eléctrica para poder echar a andar

dichas tinas, efectivamente el monto que usted me comenta no fue exactamente de la instalación también hubo otras cuestiones.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: ¿de mantenimiento?.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: No, no mantenimiento, hubo que adaptar obviamente agua caliente, un boiler, un minisplit, se pusieron otras cosas, se adecuó el área para recibir a los usuarios, entonces si están funcionando ustedes pueden encontrar los reportes, esos reportes nosotros los entregamos trimestralmente en la cuenta pública, estas en objetivos y metas y también se manda el reporte de las terapias realizadas a DIF Sonora, hasta donde yo se están funcionando, puedo comentar al respecto que no tienen mucha, no hay muchas personas o no teníamos muchos pacientes, desconozco ahorita la situación, pero si se están utilizando, si sirven y hubo reportes que ustedes mismos pueden encontrar en el área de UBR.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Ok gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes ex directora, nada más para comentar que las preguntas que hacemos se realizan con base en los hallazgos identificados principalmente por la dirección actual, entonces el objetivo es poder solventar las observaciones para esclarecer el proceso entrega recepción y poder emitir un dictamen lo más claro posible, en ese sentido se menciona en uno de los hallazgos que se realizó un viaje a la ciudad de México para trasladar a dos adolescentes a la clínica FADEM según en la entrega recepción, la cantidad total del costo fue de \$85,842.00 pesos con las facturas revisadas solamente se justifican \$65,256.00 pesos por lo que el hallazgo es que no existen facturas para comprobar los \$20,586.00 pesos restantes, mi pregunta es ¿Qué nos puede comentar al respecto?.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Okey, pues desconozco no tengo la información, cuales son las facturas que ustedes encontraron, lo que le puedo comentar es que ese monto es la suma del pago proporcional a los 15 días si mal no recuerdo, yo personalmente llevé a los menores a la ciudad de México, se pagó un proporcional del 50%, los llevamos el 15 de agosto, pagamos ese porcentaje del 15 de agosto al 30 de agosto, esa mensualidad para que fueran recibidos además los viáticos de las personas que nos acompañábamos, obviamente el hotel y lo que es el equipo o todos los materiales, no los materiales las cosas personales, las cosas personales que los niños requerían para ser recibidos allá, ropa, sillas de ruedas, artículos de higiene personal y lo que la clínica en su momento nos solicitó, de igual manera le comento que hay un expediente en el área administrativa y debe de haber uno en el área del albergue o la sub procuradora debe de tener la información de cada uno de los niños y cuales fueron esos artículos con los cuales se entregaron en la clínica FAEN.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces, podemos decir que si realizamos una búsqueda más exhaustiva se encontrarán las facturas para justificar todos los gastos, más bien sería la respuesta.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Así es.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Muchas gracias.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: De nada.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien alguna otra pregunta al respecto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Quisiera preguntarle lo siguiente, hay una operación que se llevó a cabo que fue la pintura del edificio del DIF, se pintó el edificio y en el proceso de entrega recepción, el inicial nos hicieron saber que se llevó a cabo un gasto por \$251,617.00 pesos y de manera posterior una en los documentos que nos entregan, se menciona que la inversión fue por \$135,626.40 centavos, hay una discrepancia en los importes y además quisiera saber si se hizo o se acordó dentro del contrato del pintado del edificio algún tipo de garantía o alguna fianza debido a que el edificio se está despintando y la inversión pues digo, quizá para una administración pues puede resultar dentro de un presupuesto de un ayuntamiento una cantidad menor pero al fin de cuentas son ciento treinta y tantos mil pesos o doscientos y tantos mil pesos, dependiendo de la aclaración que se pueda hacer sobre el particular, pero si nos interesa saber, se hizo algún tipo de acuerdo de fianza, alguna garantía, algo por escrito que respalda que el proveedor que llevó a cabo este procedimiento deba de pintar de nueva cuenta el edificio para resarcir la falta de calidad del producto que se aplicó en estas paredes.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Okey, eh, la cantidad que me menciona, la de ciento y tantos mil pesos desconozco de dónde sacan ustedes ese monto, porque si fue la inversión, si fue de doscientos cincuenta y tantos más o menos, mas no recuerdo la cantidad exacta y efectivamente nosotros realizamos un contrato y en ese contrato se estipula la garantía, una vez que se termina el trabajo, el trabajo lo terminamos si mas no recuerdo a finales de agosto o a finales de septiembre, entonces, todavía la garantía está vigente, entonces la directora actual tiene la facultad de contactar al contratista y de hacer válidas todas esas garantías.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguna otra pregunta al respecto? Si no hay, muy bien de no haber le agradecemos la presencia de Karla a esta comparecencia.

La C. Karla Leticia Rivera Nieblas, en calidad de ex directora del DIF Municipal, manifiesta: Muchas gracias a todos por recibirme, no había sido notificada, solicité la atención, gracias por darme el espacio como le comenté en su momento a la actual directora, estoy en la mejor disposición de apoyarla y brindar y aclarar cualquier duda que ella tenga, en su mano le entregué una carpeta de todos los proyectos que se realizaron dentro de mis gestión e igualmente para ustedes estoy en la mejor disposición de cualquier cosa o

cualquier duda que tengan me lo hagan saber y con mucho gusto atiende sus preguntas, de igual manera me gustaría aprovechar aquí la presencia del reportero, para hacer, está tratando aquí un tema mediático en mi contra y me gustaría nada más decirle que si no tiene sustento sobre lo que está diciendo me gustaría que se limitara a estar hablando de mi persona y ya las autoridades competentes determinen si hay o no algún conflicto, que les puedo reiterar que no tengo ningún problema, que no hice nada entonces en todo caso si hay alguna responsabilidad, hay unas áreas correspondientes, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 17 horas con 58 minutos (5:58 P.M.) del día 5 de noviembre del 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anaís Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Diez de la sesión extraordinaria celebrada el día Cinco de Noviembre del dos mil Veintiuno.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida GutiérrezGómez.
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martin Bojórquez
Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez
Chiapa
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Diez de la sesión extraordinaria celebrada el día Cinco de Noviembre del dos mil Veintiuno.